



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

*La distinción lockeana entre esencia real y esencia nominal: Un planteamiento fundamental para las teorías de la referencia directa de Saul Kripke y Hilary Putnam*

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

**PRESENTA**

**Guillermo Bernabé Hernández**

**ASESOR**

**Dr. Rubén Reyes Moreno**

Abril de 2017

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez. Estado de México



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>Capítulo 1: Contexto general de la “idea de sustancia” en el <i>Ensayo sobre el entendimiento humano</i></b>	
1.1 El concepto de “idea”.....	11
1.1.1 Aproximación a la definición lockeana de idea.....	11
1.1.2 La indeterminación de la noción lockeana de “idea” en la interpretación de Douglas Greenle.....	14
1.2 La clasificación de las ideas en el <i>Ensayo</i> de Locke.....	16
1.3 Consideraciones sobre el papel representacional de la idea lockeana.....	20
1.3.1 Algunos aspectos sobre la representación.....	20
1.3.2 Realidad, adecuación y verdad en las ideas lockeanas: la interpretación de Vere Chappell.....	23
1.4 El origen de la <i>idea de sustancia</i> en el <i>Ensayo sobre el entendimiento humano</i> .....	26
1.4.1 La idea de sustancia en general y su lugar en la taxonomía de las ideas.....	26
1.4.2 El origen de las clases particulares de sustancias y la <i>División lockeana de la tarea lingüística</i> .....	28
1.4.3 Los componentes de las ideas de sustancia.....	30
1.5 Tres interpretaciones sobre el estatus de la idea de sustancia en Locke.....	33
1.5.1 Un par de alternativas sobre la <i>Doctrina lockeana de la sustancia</i> en la interpretación de John Yolton.....	33
1.5.2 Sustancia como relación “sujeto-predicado” en la interpretación de Jonathan Bennett.....	36
1.5.3 La necesidad del regreso a una interpretación tradicional de la sustancia en el artículo “Locke on Substance” de Edwin McCann.....	38
1.6 Consideraciones preliminares a la distinción entre esencias.....	42
<b>Capítulo 2: Análisis e implicaciones epistemológico-lingüísticas de la distinción lockeana</b>	
<b>Parte 1: La exposición del problema en John Locke</b>	
2.1 Contexto general del surgimiento de la distinción entre esencia real y esencia nominal en el libro III del <i>Ensayo sobre el entendimiento humano</i> .....	44
2.1.1 Utilidad y fines del lenguaje.....	44
2.1.2 Arbitrariedad y significación de las palabras.....	45
2.1.3 La abstracción y el origen de los términos generales.....	46
2.2 Las ideas abstractas como esencias de los términos generales.....	47
2.3 La distinción entre esencia real y esencia nominal en (E III.iii.15).....	48
2.3.1 La identificación entre esencia real y esencia nominal en el contexto de las ideas simples, los modos y las relaciones.....	51
2.4 La esencia real y la esencia nominal en el contexto de las sustancias.....	52
2.4.1 Los nombres de las sustancias como clases.....	53
2.4.2 La esencia real como fundamento de las sustancias individuales y la imposibilidad de conocerla.....	54
2.4.3 La imperfección de las esencias nominales.....	56
2.4.4 Las esencias nominales como producto del entendimiento.....	57
2.4.5 Una observación sobre los géneros y especies.....	58
2.4.6 Semejanzas naturales, inadecuación de las ideas de sustancias y función de las palabras.....	59

2.4.7	Acerca de las cosas artificiales.....	61
2.4.8	Los nombres propios de las sustancias.....	62
<b>Parte 2: Implicaciones epistemológico-lingüísticas en algunos comentarios contemporáneos acerca de la distinción entre esencia real y esencia nominal de John Locke</b>		
2.5	Aproximaciones contemporáneas al problema.....	64
2.5.1	Alternativas para la comprensión de la distinción entre esencia real y esencia nominal en el comentario de Margareth Atherton.....	64
2.5.2	La distinción entre esencias en la interpretación de Roger Stuart Woolhouse.....	67
2.5.3	La identidad entre sustancia y esencia real según Michael Ayers.....	69
2.5.4	La distinción entre esencias y su compatibilidad con el realismo en la interpretación de John Mackie.....	73
2.5.5	El papel de la “elección del hablante” en los criterios para delimitar las clases de sustancias. La interpretación de Paul Guyer.....	78
2.5.6	La triple distinción de esencias y sus implicaciones en el estatus de las clases naturales de sustancias en la interpretación de Matthew Stuart.....	81
2.6	Tres observaciones sobre la <i>Teoría lockeana del significado</i> en el contexto de las sustancias....	85
2.6.1	La observación de Norman Kretzmann.....	85
2.6.2	La observación de Michael Losonsky.....	87
2.6.3	La observación de Carmen Silva.....	89
2.7	Elementos que determinan la influencia de Locke en las <i>Teorías de la referencia directa</i> de Saul Kripke y Hillary Putnam.....	91
<b>Capítulo 3: La influencia de la distinción lockeana en las <i>Teorías de la referencia directa</i></b>		
3.1	¿Por qué hablar de la influencia de Locke en las <i>Teorías de la referencia directa</i> ?.....	93
3.2	Saul Kripke: Los nombres propios y los términos de clase natural en “El nombrar y la necesidad”.....	94
3.2.1	Los nombres propios y la oposición a las <i>Teorías descriptivas de la referencia</i> .....	95
3.2.2	Los mundos posibles, lo necesario y lo contingente.....	96
3.2.3	Los nombres propios como designadores rígidos y la <i>Teoría causal de la referencia</i> .....	99
3.2.4	La posibilidad de hallar identidades necesarias a posteriori.....	101
3.2.5	Los nombres de las clases naturales de sustancias.....	102
3.2.6	Saul Kripke y John Locke: Puntos de encuentro en sus consideraciones filosóficas acerca de las clases naturales.....	105
3.3	Hilary Putnam: El estatus de los términos de clases naturales de sustancias en el artículo “El significado de significado”.....	112
3.3.1	El estatus del problema del significado: Extensión e intensión.....	112
3.3.2	¿Los significados están en la cabeza? El ejemplo de la tierra gemela.....	114
3.3.3	La hipótesis de la división de la tarea lingüística.....	116
3.3.4	Indexicidad y rigidez en los términos de clase natural.....	117
3.3.5	El problema del significado, los estereotipos y el “Vector del significado”.....	119
3.3.6	Hilary Putnam y John Locke: Puntos de encuentro en sus consideraciones filosóficas sobre las clases naturales de sustancias.....	121
<b>Conclusiones.....</b>		<b>127</b>
<b>Referencias.....</b>		<b>133</b>

If we will disbelieve everything, because we certainly cannot know all things; we shall do much what as wisely as he who would not use his legs, but sit still and perish, because he had no wings to fly.

John Locke. E I.i.5

## Agradecimientos

*A mi madre.* Por todos tus esfuerzos, tu infinito amor, tu inagotable paciencia y tu apoyo incondicional. Por impulsarme y creer en mí cuando ni siquiera yo lo hacía. El hecho de que seas mi madre me hace pensar que sí existe y que vivo en “el mejor de los mundos posibles”.

*A mi padre.* Por apoyarme y forjar mi carácter enseñándome el valor del trabajo, la disciplina y la constancia que tanto me han ayudado en la vida y en la escuela. Tengo la oportunidad de agradecerte, entender y apreciar a tiempo todo lo que me has dado.

*A mi hermano Michell.* Por compartir una vida, un hogar y una inclinación profesional hacia las humanidades. Agradezco tu apoyo, tu cariño y los buenos momentos que hemos vivido. Sé que este logro no será nada comparado con lo que tú puedes alcanzar. Eso me llena de orgullo y alegría.

*A Eduardo Cruz Sandoval, mi amigo.* Por enseñarme que para tratar de entender a los filósofos primero hay que vivir. Por todos los momentos que pudimos compartir durante la licenciatura y las incontables e inolvidables conversaciones que sostuvimos. Gracias por tu valiosa amistad.

*A mis amigos.* Ramiro, Gustavo, Pedro, Miguel Ángel. Me siento dichoso de haber coincidido con ustedes y conservar, después de varios años, un vínculo tan valioso como la amistad.

*A los amigos que conocí durante la licenciatura:* Alejandra, Francisco, Moisés. Por ser excelentes personas, por acompañarme en mi camino profesional y alegrar mis tardes en la escuela.

*Al Dr. Rubén Reyes Moreno.* Por sus lecciones, su dedicación y por hacer un espacio en sus ocupaciones para dirigir esta tesis.

*Al Dr. Arturo Ramos Argott.* Por ser uno de los lectores de este trabajo e iniciarme en los temas fundamentales de la epistemología y la filosofía de la ciencia.

Tuve la dicha de que el sínodo estuviera integrado por profesores que con sus enseñanzas dejaron profundas huellas en mi formación y que en el último paso de la licenciatura fueran partícipes de este proceso con sus observaciones, sugerencias y comentarios. Infinitas gracias a la Dra. María del Carmen Gómez Martínez, al Dr. Luis Antonio Velasco Guzmán y al Dr. Alberto Luis López

## Introducción

La filosofía moderna se caracterizó por su profundo interés en el problema del conocimiento. A partir de este asunto se derivaron diversas cuestiones que obligaron a los filósofos a reconsiderar problemas clásicos y volcarse hacia el análisis del papel que juega el hombre y sus facultades en el conocimiento del mundo. Como producto de estas reflexiones surgieron interesantes retos que debían ser tratados para dar una explicación satisfactoria, no sólo de la posibilidad del conocimiento, sino también de su transmisión.

Gran parte de las aportaciones de la modernidad no radican en su “novedad” respecto a los objetos de su estudio. Lo “nuevo” se halla en la manera en que, en este periodo del pensamiento, la filosofía abordó esos problemas. Uno de esos innovadores fue John Locke. Su pensamiento es tan vasto que ha tenido gran influencia en áreas específicas de la filosofía contemporánea. Este trabajo pretende mostrar un poco de dichas aportaciones.

En esta tesis analizo algunos aspectos del pensamiento de John Locke implicados en la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* desarrollada en el libro III, “Sobre las palabras”, de su obra capital *Ensayo sobre el entendimiento humano*. El foco de atención es el tratamiento filosófico de Locke respecto al estatus del conocimiento de las sustancias. Algunas implicaciones que surgen del análisis lockeano han sido influyentes y han planteado interesantes desafíos teóricos en áreas como filosofía del lenguaje, epistemología y filosofía de la ciencia.

El principal objetivo es mostrar que las implicaciones de la *distinción entre esencias*, además de vincular cuestiones ontológicas, lingüísticas y epistemológicas al interior del pensamiento de Locke, también representan el punto de partida de dos importantes propuestas filosóficas desarrolladas en el siglo XX: las *Teorías de la referencia directa* defendidas por Saul Kripke y Hilary Putnam.

El punto clave para relacionar dichas posturas filosóficas se encuentra en la reflexión acerca del conocimiento de las sustancias naturales, la relación que el lenguaje guarda con el conocimiento de dichas entidades y el estatus del significado de los términos o palabras de sustancia. Esto permite vislumbrar algunas dificultades epistemológico-lingüísticas al reflexionar sobre el conocimiento del mundo externo que surgen en el pensamiento de Locke quien fue uno de los primeros filósofos modernos en incluir al lenguaje y el significado como factores indispensables al tratar el problema del conocimiento.

Los compromisos y objetivos filosóficos de Locke implicados en la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* muestran las consecuencias de su *Teoría de las ideas*, el desarrollo de su *Teoría del significado*, la ruptura de su filosofía con algunas posturas tradicionales y la base del análisis epistemológico desarrollado en el libro IV del *Ensayo*.

Es necesario entender adecuadamente cómo surge la *distinción entre esencias* y para eso se requiere analizar con cierto detalle la noción de *idea* desarrollada por John Locke en tanto que las ideas son *los objetos del entendimiento*. La idea ocupa un papel primordial en el tratamiento del conocimiento y el lenguaje.

En el primer capítulo presento una exposición de los elementos más importantes que caracterizan a la *idea* y cuáles son los diferentes tipos de ideas que Locke trata. Esto ayuda a comprender que la taxonomía se encuentra íntimamente relacionada con la naturaleza de los *objetos* de tales ideas. A partir de este análisis se vislumbra cuál es la peculiaridad de las *ideas de sustancia*, qué lugar ocupan en la taxonomía presentada por Locke en el libro II del *Ensayo* y en qué difieren de las demás. Las *ideas de sustancia* contienen uno de los más interesantes temas de la filosofía lockeana que, debido a su naturaleza, plantean importantes retos a los alcances epistemológicos y lingüísticos derivados de la *Teoría lockeana de las ideas* y la *Teoría lockeana del significado*.

La *Teoría lockeana de las ideas* configura una relación epistemológica mediata ya que el conocimiento de las cosas está determinado por una conjunción entre las cualidades de las cosas (sustancias) y las capacidades fisiológicas y epistemológicas que el ser humano tiene para *captar* esas cualidades a partir de las que se forman las *ideas*. En el contexto del conocimiento de las sustancias, la *idea* adquiere una función sumamente importante que es la de representar y adecuarse, en la medida de lo posible, a entidades que existen independientemente del entendimiento.

El asunto se vuelve complejo porque las *ideas de sustancia*, al representar cosas externas, deben adecuarse a esas entidades que existen por sí mismas y que no son producto o creación del entendimiento, pero, ¿Cómo hacerlo si todo el conocimiento es mediato y depende no sólo de las propiedades de las cosas sino también de la propia constitución del entendimiento? ¿Se puede conocer la estructura interna que determina a las cosas a ser como son o sólo se puede tener un conocimiento de aquellas cualidades superficiales que se manifiestan mediante las ideas? ¿Todo el conocimiento se limita sólo a las ideas? Estas cuestiones son tratadas en el primer capítulo y, además de lo expuesto por Locke,



se exponen brevemente y de manera general algunas opiniones contemporáneas que permiten abordar el asunto desde diferentes perspectivas.

El segundo capítulo de este trabajo analiza el contexto lingüístico desarrollado en el libro III del *Ensayo* que es fundamental para el origen de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. Se expone la justificación e importancia de tal distinción y las implicaciones desarrolladas por Locke en lo concerniente al conocimiento de las sustancias. Con ayuda de lo tratado en el *Ensayo* y una revisión muy general de algunos estudios contemporáneos que abordan el problema se analiza la relación entre palabras-ideas-cosas a la luz de la *distinción entre esencias*. Esto tiene como objetivo mostrar un panorama amplio de las diferentes posturas que se derivan a partir de los planteamientos expuestos por Locke en el *Ensayo*.

Los compromisos que llevan al filósofo inglés a formular su peculiar distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* están vinculados con sus reflexiones sobre la realidad de las cosas, el estatus del conocimiento de dicha realidad, el papel de las palabras (en el caso concreto de las sustancias) así como el alcance y confiabilidad que la ciencia puede tener con base en lo que se puede conocer según los principios lockeanos.

Mediante un análisis detallado expongo la concepción general de lenguaje desarrollada por Locke, el origen y función de las palabras así como la relación entre las ideas y las palabras que son de gran importancia para el conocimiento; además de esto se considera la relevancia que tiene la abstracción como una de las actividades del entendimiento que son esenciales para el desarrollo del lenguaje. En esta sección me ocupo de las siguientes cuestiones: ¿Lo general es producto de la naturaleza o del entendimiento? ¿A qué refieren los términos abstractos de sustancias? ¿Cuál es el estatus de los términos de clase natural? ¿Existen las clases naturales de sustancias o son creadas por el entendimiento?

Existe una estrecha relación entre las *palabras*, las *ideas* y las *cosas*. Las palabras (en el caso particular de las sustancias) siempre están vinculadas a una idea determinada y dicha idea es causada por algo que existe en el mundo y es independiente del entendimiento. Presento una revisión de las dificultades implicadas en esta relación contemplando cuestiones como: lo particular, lo general, las propiedades y componentes de las sustancias, la abstracción y la experiencia.

El filósofo inglés vislumbró muchos de los problemas que determinaron el camino de la filosofía venidera a la luz de la relación entre las *ideas*, las *palabras* y las *cosas*. Para

solucionarlos fue necesaria una reconsideración del estatus de las cosas externas al entendimiento y las características de este último, mostrando así que para hablar del conocimiento es importante hacer un análisis del entendimiento mismo para determinar sus capacidades y alcances. Esto se encuentra en armonía con los objetivos del *Ensayo sobre el entendimiento humano*.

La relación (palabras-ideas-cosas) es la vía de acceso a uno de los problemas que ha sido objeto del tratamiento de la filosofía del lenguaje contemporánea, especialmente abordado desde la filosofía analítica: el *problema del significado*. Locke defendió una *Teoría del significado* que, dadas las circunstancias históricas y filosóficas de la época, fue mucho más general que las *Teorías de la referencia* en sus diferentes modalidades desarrolladas en el siglo XX, no obstante, los problemas básicos se encuentran ya inmersos en el desarrollo del libro III del *Ensayo*.

Abordo el problema del significado de los *términos de sustancias* poniendo especial atención en el hecho de que, para Locke, estos términos significan ideas abstractas y mediante ellas es posible significar cosas en el mundo. Aquí es donde está el punto crucial de la *Teoría lockeana del significado*, ya que en el contexto de cualquier hablante no es suficiente el hecho de que las palabras de sustancias sólo signifiquen ideas en la mente de quien las usa, se tiene la intención de que dichos términos signifiquen o digan algo de la realidad a la que se hace referencia mediante el lenguaje y así la comunicación sea posible.

La distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* permite comprender y enlazar la *Teoría lockeana de las ideas* y la *Teoría lockeana del significado*. Aquí existe una especie de conciliación entre el realismo y el nominalismo que da como resultado una noción de un conocimiento limitado (casi fenoménico) de las sustancias en donde la ciencia se desarrolla a partir de un compendio de cualidades que caracterizan a una sustancia determinada pero donde se carece del conocimiento de propiedades esenciales y necesarias que determinan a las cosas a ser como son, no porque dichas propiedades no existan sino porque el conocimiento de esas estructuras excede las capacidades del entendimiento.

Los problemas planteados anteriormente son la fuente de la que se nutren las discusiones contemporáneas sobre el significado. Hablar de la influencia de Locke en las *Teorías de la referencia directa* no implica defender que Saul Kripke y Hilary Putnam están de

acuerdo con los principios e implicaciones esbozadas por John Locke, más bien, su influencia radica en el hecho de que muchas de las implicaciones y conclusiones extraídas por el filósofo inglés son el problema a solucionar para las *Teorías de la referencia directa*.

En el tercer capítulo se exponen las características generales de las *Teorías de la referencia directa* en las versiones de Saul Kripke y Hilary Putnam para contrastar algunos puntos de encuentro con la *Teoría lockeana del significado* prestando especial atención a la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. El tema ya ha sido abordado por algunos autores contemporáneos y sus estudios representan un respaldo teórico que permite tratar dicha influencia.

Existen elementos en la teoría de Kripke como: el origen del nombrar, la distinción entre *propiedades esenciales* y *propiedades contingentes* y la *cadena causal de la referencia* que comparten rasgos importantes con la teoría de Locke y que se encuentran en esta última aunque de manera muy general. Lo mismo sucede con la teoría de Putnam donde elementos como: *La hipótesis de la división de la tarea lingüística*, la *indexicidad*, y los *estereotipos* son aspectos que ya habían sido indagados por Locke.

Las *Teorías de la referencia directa* se muestran mucho más optimistas respecto al avance de la ciencia tomando en cuenta un análisis más completo y preciso que el desarrollado por Locke. Espero mostrar que los elementos de los que se nutren las *Teorías de la referencia directa* estaban planteados en la *Teoría lockeana del significado* y surgen específicamente de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* que es el punto de encuentro de estas cuestiones. Los desarrollos científicos tanto en la época de Locke como en el siglo XX también son elementos que respaldan las posturas filosóficas en cuestión mostrando que la filosofía no debe permanecer aislada de los avances científicos de su tiempo.

## Capítulo 1: Contexto general de la “idea de sustancia” en el *Ensayo sobre el entendimiento humano*

### 1.1 El concepto de “idea”

La “idea” para John Locke es un elemento indispensable en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* que constituye una parte fundamental de su propuesta filosófica. Dada esta importancia es necesario que haga una exposición (aunque sea breve) sobre algunas generalidades. El conocimiento de las sustancias y su respectiva subdivisión entre *esencia real* y *esencia nominal* expuesta en el libro III tienen una estrecha relación con la *Teoría lockeana de las ideas*.

#### 1.1.1 Aproximación a la definición lockeana de idea

En el primer libro del *Ensayo sobre el entendimiento humano* el filósofo inglés da una primera definición general de *idea* donde, después de excusarse por el frecuente uso del término, lo define de la siguiente manera:

Lo que es el objeto del entendimiento cuando un hombre piensa, lo he empleado para expresar lo que se entiende por *fantasma, noción, especie*, o aquello que sea en que se ocupa la mente cuando piensa; y no pude evitar el uso frecuente de dicho término.<sup>1</sup>

La primera definición dada por Locke es bastante general e indeterminada ya que alude a una actividad cognitiva (el pensamiento) y al objeto de esa actividad (la idea), esto parece mostrar que no hay pensamiento sin ideas. Algo que merece la pena resaltar en este momento es la justificación que Locke establece inmediatamente después de haber definido la palabra *idea*:

Supongo que se me concederá sin dificultad que hay tales *ideas* en la mente de los hombres: todos tienen conciencia de ellas en sí mismos, y las palabras y los actos de los hombres muestran satisfactoriamente que están en la mente de los otros.<sup>2</sup>

El pensamiento, en tanto que es una actividad cognitiva, requiere de la idea como objeto y esto supone la conciencia de poseerla. Dicha conciencia se ve manifestada, según Locke, en “las palabras y los actos de los hombres.” La justificación brindada

---

<sup>1</sup> E I.i.8. La citación clásica del *Ensayo sobre el entendimiento humano* indica lo siguiente: (Libro, capítulo sección.) Así resulta más fácil ubicar las secciones en las diferentes versiones que puedan consultarse. De aquí en adelante hago referencia a las secciones pertinentes con la citación canónica. La versión consultada para este trabajo es la siguiente: Locke John. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Fondo de cultura económica. México D.F. 2002.

<sup>2</sup> E I.i.8

inmediatamente después de su definición apela a la experiencia individual ya que, según el autor, se es consciente de que se poseen esas ideas cuando se piensa y con base en esto se advierte su existencia. Según el filósofo inglés se puede experimentar la existencia y el uso de las ideas a través de un ejercicio reflexivo en donde se puede notar que al hablar, imaginar, pensar, relacionar, recordar, contemplar, etc. se tiene como objeto del pensamiento a las ideas.

Esto deja abiertas algunas preguntas: ¿Cuál es la naturaleza de la idea? ¿A qué remite? ¿Cómo se relaciona con lo que se percibe en el mundo? La definición lockeana en un primer momento parece insuficiente para responder a estas cuestiones y por eso es importante indagar de manera un poco más profunda el asunto.

Un elemento que permite desarrollar una aproximación más precisa al término *idea* está expresado en una aclaración que Locke desarrolla en el segundo libro de su *Ensayo*. Al inicio de la sección mencionada y aludiendo a las ideas, Locke escribe lo siguiente:

Puesto que todo hombre es consciente para sí mismo de que piensa, y siendo aquello en que su mente se ocupa, mientras está pensando, las ideas que están allí, no hay duda de que los hombres tienen en su mente varias ideas, tales como las expresadas por las palabras *blancura, dureza, dulzura, pensar, moción, hombre, elefante, ejército, ebriedad* y otras.<sup>3</sup>

La idea sólo es idea si se tiene conciencia de que se posee. Tener una percepción de las cosas sin ser consciente de que se tiene dicha percepción no implica *tener una idea*. El caso que ocupa la atención de este trabajo es el de las *ideas de sustancia*. Una peculiaridad de tales ideas es que aluden a entidades externas a la mente y esta relación requiere considerar el estatus ontológico de la idea y el papel que esta juega en el conocimiento de dichas entidades.

Las ideas de sustancia surgen como producto de la conjunción entre las disposiciones o capacidades del entendimiento y las características de las cosas que existen en el mundo, mismas que son captadas por el entendimiento. Las ideas son una especie de intermediario entre el entendimiento y las cosas, son entidades u objetos mentales que se generan gracias a la percepción de objetos independientes de la mente. Estos objetos mentales surgen como producto de las diferentes operaciones del entendimiento que inician con la percepción y que generan una idea.

---

<sup>3</sup> E II.i.1

Las ideas tienen un importante *papel representacional* en el conocimiento de las cosas externas a la mente donde *representación* consiste en aludir o hacer referencia a algo más. Esto hace posible que las ideas sean *signos naturales* que guardan una relación con un objeto determinado.

La idea, en tanto que es un *objeto del entendimiento*, contiene toda una serie de procesos cognitivos que no se agotan con la sola percepción de sus objetos. Martha Bolton en su artículo “The taxonomy of ideas in Locke’s essay” comenta lo siguiente: “Las ideas son fundamentales en la teoría de Locke porque ellas constituyen el contenido de todos los estados conscientes, representan aquello de lo que se es consciente.”<sup>4</sup>

La autora atribuye a las ideas la función de representar. Son el medio a través del que se puede conocer las cosas y es gracias a ellas que se tiene noción de las cosas externas que afectan al entendimiento mediante los sentidos. También se tiene noción de las operaciones internas del entendimiento que se advierten al reflexionar. Si las ideas cumplen la función de intermediarios entre el entendimiento y las cosas esto obliga a preguntar: ¿Qué implica el hecho de que las ideas tengan un papel representacional? Esto requiere considerar la propia naturaleza de las ideas con el propósito de investigar su papel en el conocimiento.

Martha Bolton en el mismo artículo afirma que:

Las ideas están presentes a la conciencia; cuando una persona tiene en mente una idea, la persona es consciente de dicha idea (aunque quizás no como tal). De esta manera las ideas constituyen el “contenido accesible” de la conciencia en la medida en que una persona tiene conciencia de tales ideas.<sup>5</sup>

La conciencia no basta para que la idea adquiriera relevancia en el conocimiento. Lo interesante de la idea lockeana se encuentra en el vínculo que establece entre el entendimiento y las cosas externas. Por eso Martha Bolton señala:

En la medida en que las ideas están presentes a la conciencia inmediata, están diseñadas para explicar la cognición interna a la conciencia reflexiva- el carácter fenoménico de estados sensoriales y las apariencias de las cosas, las maneras de concebir cosas y evidenciar relaciones que apoyan el conocimiento, razonamiento y probable juicio de acuerdo con Locke. En la medida en que una mente toma sus ideas

---

<sup>4</sup> Bolton Martha. “The Taxonomy of Ideas in Locke’s Essay”. En Newman Lex (Ed) *The Cambridge companion to: Locke’s “Essay concerning human understanding”*. Cambridge University Press. New York USA. 2007. Pág. 69.

<sup>5</sup> *Ibid.* Pág.69

para representar cosas que existen y en la medida en que, de hecho, representa tales cosas, las ideas enlazan internamente el contenido accesible con la realidad.<sup>6</sup>

Esto parece indicar que las ideas no constituyen un velo entre la mente y las cosas sino que tienen la función de enlazar lo que se percibe y se representa con lo que existe independientemente del entendimiento. Con el fin de analizar esta característica de la idea es conveniente analizar brevemente un asunto referente al estatus de la misma.

### *1.1.2 La indeterminación de la noción lockeana de “idea” en la interpretación de Douglas Greenle*

En el artículo “La idea de Locke de la idea” Douglas Greenle desarrolla un análisis que tiene como objetivo reconsiderar lo que normalmente los estudiosos suponen que Locke entiende por idea. El consenso general, señala el experto, se caracteriza por lo siguiente:

Todas las partes convienen en que Locke consideraba a las ideas como “entidades” de tipo muy especial, habitualmente llamadas “mentales”, en que esas entidades se hallan “en la mente”, en que son imágenes, en que, más que aquello de lo que son imágenes, son lo que la mente conoce “directa” o “inmediatamente”, y, por tanto, en que sirven como pantallas o barreras que intervienen entre la mente y el mundo que aquélla trata, con cierto grado de éxito, de entender.<sup>7</sup>

Esta consideración resulta inquietante para el comentador porque la noción de idea de Locke pretende explicar cómo surge el conocimiento. Para Greenle la idea lockeana como entidad mental o como imagen dificulta la relación entre el entendimiento y las cosas al ser una barrera entre ambos. Una consecuencia incómoda de tal perspectiva es, en su opinión, el escepticismo derivado de tal noción porque lo único que se puede conocer directamente son las ideas y no las cosas.

Greenle señala que es necesaria una lectura cuidadosa y desprejuiciada del *Ensayo* donde se busque cuál es la noción primitiva de idea dentro de la taxonomía propuesta por el filósofo inglés. La clave, según el autor, se encuentra en la relevancia que tiene la facultad de la percepción en el origen de las ideas y que Locke en el *Ensayo* expresa de la siguiente manera: “Preguntar en qué momento tiene ideas un hombre es tanto como preguntar cuándo empieza a percibir, puesto que tener ideas y percibir son la misma cosa.”<sup>8</sup> La percepción como facultad u operación del entendimiento da origen a la primera idea

---

<sup>6</sup> *Ibid.* Pág. 69

<sup>7</sup> Greenle Douglas. “La idea de Locke de la idea”. En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano. Ensayos escogidos*. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981. Pág. 78

<sup>8</sup> E II.i.9

simple de reflexión, es decir, la *idea de percepción* que surge cuando el entendimiento reflexiona sobre sus propias operaciones al recibir sensaciones del exterior y que Locke compara con *pensar en general* acentuando el carácter pasivo que en ese momento tiene el entendimiento.<sup>9</sup>

El estudioso argumenta que para Locke: “no se tiene una idea sin una conciencia de tener la idea.”<sup>10</sup> Cuando se experimenta una sensación y se es consciente de ella es cuando surge la *idea reflexiva de idea* que dentro de la taxonomía puede clasificarse como una *idea simple de reflexión* que lleva implícita una acción del entendimiento.

La importancia que tiene lo anterior frente a la discusión que concierne a este trabajo es la consecuencia que la propuesta de Greenle tiene al aplicarse a la relación entre el entendimiento y el mundo. El estudioso explica que *tener una idea* no significa necesariamente tener algo como, por ejemplo, tener un objeto en una caja, más bien, tener una idea implica tener una percepción de algo que afecta al entendimiento. Greenle explica lo siguiente: “A decir verdad una lectura detenida del *Ensayo* revela que Locke utiliza el término “idea” para designar el objeto de percepción cuando está claro que el objeto de que se trata es la cosa exterior.”<sup>11</sup>

Greenle analiza el papel de la percepción señalando que hay dos usos del término:

Según uno de esos empleos, designa el acto (y también la facultad) de pensar o de tener ideas, no importa de qué tipo; según el otro, designa meramente el acto (y también la facultad) de adquirir los “materiales” de la experiencia, tanto en la sensación como en la reflexión, en el sentido externo o en el sentido interno.<sup>12</sup>

Esta interpretación tiene como propósito mostrar que el tratamiento de idea como entidad mental o imagen es insuficiente para explicar el papel que juega en el conocimiento dentro de la epistemología lockeana. El autor señala que la idea, al originarse a partir de un acto perceptivo, enlaza aquello que se presenta mediante la sensación con los objetos del exterior y permite explicar satisfactoriamente su papel como signo.

---

<sup>9</sup> Cfr. Locke John. E. II.ix.1

<sup>10</sup> Greenle Douglas. “La idea de Locke de la idea”. En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano. Ensayos escogidos*. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981. Pág. 83

<sup>11</sup> *Ibid.* Pág. 86

<sup>12</sup> *Ibid.* Pág. 87



La vaguedad en las definiciones lockeanas de idea no permite hacer una generalización definitiva pero da la pauta, al menos en el caso de ideas que refieren a cosas exteriores como las ideas de sustancia, a considerarlas de la siguiente manera:

En diferentes contextos se encontrará cualquiera de dos distintas concepciones y posiblemente de tres, para obtener: i) a la “idea” como cualquier objeto del entendimiento, donde “objeto” debe entenderse en el sentido más amplio, y ii) a la “idea” como acto perceptivo. Finalmente hay pasajes en que no es evidente que la “idea” en un tercer sentido, como “entidad mental”, no sea el sentido prevaleciente.<sup>13</sup>

La idea cumple el papel de *signo* en el conocimiento de las cosas y por esta razón es necesario complementar la noción de entidad mental o imagen teniendo en cuenta el papel que juega la percepción y las capacidades del entendimiento en el conocimiento de las cosas externas.

La aportación más interesante de Greenle consiste en que la idea lockeana no es una barrera entre el entendimiento y las cosas, sino que, gracias a un acto de percepción consciente vincula las cualidades que están en las cosas y las representaciones o ideas que el entendimiento desarrolla. La idea tiene un carácter representacional en el conocimiento. Esto será analizado pero primero es necesario dar un panorama general de la clasificación de las ideas en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* con el fin de tener presentes los tipos de ideas y sus objetos.

## 1.2 La clasificación de las ideas en el *Ensayo de Locke*

Quien se haya enfrentado a la lectura del libro II del *Ensayo sobre el entendimiento humano* habrá advertido que las ideas se dividen en dos grandes grupos que constituyen el origen de todo aquello que se puede conocer mediante la experiencia. Todas las ideas se originan a partir de la sensación y la reflexión. Las ideas de sensación y reflexión al momento de adquirirse son *ideas simples*.

Las *ideas simples* constituyen el material para las *ideas complejas* que surgen mediante una serie de procesos que van separando, conjuntando, abstrayendo, y dividiendo las ideas adquiridas a través de las fuentes ya mencionadas. A continuación se presenta una muy breve exposición de los diferentes tipos de ideas expuestos en el libro II con el fin de que en los siguientes apartados se pueda examinar con mayor detalle el carácter

---

<sup>13</sup> *Ibid.* Pág. 89-90

representacional de la idea y a partir de ahí se considere el caso particular de la *idea de sustancia*.

### *Ideas de sensación*

Locke describe así el origen de las ideas de sensación:

Nuestros sentidos, que tienen trato con objetos sensibles particulares, transmiten respectivas y distintas *percepciones* de cosas a la mente, y es así como llegamos a poseer esas ideas que tenemos *del amarillo, del blanco, del calor, del frío, de lo blando, de lo duro, de lo amargo, de lo dulce* y de todas aquellas que llamamos cualidades sensibles.<sup>14</sup>

La primera fuente de ideas es la sensación que los objetos externos producen en el entendimiento y se perciben mediante los sentidos.

### *Ideas de reflexión*

Son aquellas ideas que se originan por la contemplación de las propias actividades del entendimiento y son descritas de la siguiente manera:

La percepción de las operaciones interiores de nuestra propia mente al estar ocupada en las ideas que tiene; las cuales operaciones, cuando el alma reflexiona sobre ellas y las considera, proveen al entendimiento de otra serie de ideas que no podrían haberse derivado de cosas externas: tales las ideas de percepción, de pensar, de dudar, de creer, de razonar, de conocer, de querer y de todas las diferentes actividades de nuestras propias mentes.<sup>15</sup>

La segunda gran fuente de ideas que el entendimiento posee es provista por sus propias actividades, advertirlas requiere de conciencia y atención.

### *Ideas simples*

Las ideas simples son claras y distintas, no tienen composición alguna, (de ahí la caracterización de simples) se originan a partir de la sensación y la reflexión. El entendimiento sólo las recibe y las percibe pero no tiene la posibilidad de crearlas ya que ellas constituyen todo el material del conocimiento:

La frialdad y la dureza que un hombre siente en un pedazo de hielo, son, en la mente, ideas tan distintas como el aroma y la blancura de un lirio o como el sabor del azúcar

---

<sup>14</sup> E II.i.3

<sup>15</sup> E II.i.4

y el aroma de una rosa. Y nada hay más llano para un hombre que las percepciones claras y distintas que tiene de esas ideas simples.<sup>16</sup>

### *Ideas complejas*

A diferencia de las ideas simples en donde el entendimiento sólo es pasivo (en su producción) y las recibe mediante la percepción, las ideas complejas se caracterizan por ser producto de la actividad de la mente. Las ideas complejas se originan a partir de las ideas simples mediante distintas operaciones que dan lugar a una subdivisión más (modos, sustancias y relaciones). Locke menciona tres actos que constituyen el origen de las ideas complejas:

1° Combinando en una idea compuesta varias ideas simples; es así como se hacen todas las *ideas complejas*. 2° El segundo consiste en juntar dos ideas, ya sean simples o complejas, para ponerlas una cerca de la otra, de tal manera que pueda verlas a la vez sin combinarlas en una; es así como la mente obtiene todas sus ideas de relaciones. 3° El tercero consiste en separarlas de todas las demás ideas que las acompañan en su existencia real, esta operación se llama *abstracción* y es así como la mente hace todas sus *ideas generales*.<sup>17</sup>

Las *ideas complejas* se subdividen de la siguiente manera

### *Modos simples y mixtos*

Los modos son aquellas ideas que, si bien se componen de ideas simples, no existen ellas mismas en la naturaleza, son producto del entendimiento y son definidas de la siguiente manera:

... llamo modos a esas ideas complejas que, por compuestas que sean, no contengan en sí el supuesto de que subsisten por sí mismas, sino que se las considera como dependencias o afecciones de las sustancias. Tales son las ideas significadas por las palabras: triángulo, gratitud, asesinato, etc.<sup>18</sup>

Los *modos simples* son aquellos que se producen a partir de una misma idea, por ejemplo, a partir de la idea de unidad se produce la idea de decena, veintena, centena, etc. o a partir de la idea de espacio, al añadir una serie sin fin, se llega a la idea de infinito partiendo de la idea misma sin agregar nada más que el propio espacio.

---

<sup>16</sup> E.II.ii.1

<sup>17</sup> E II.xii.1

<sup>18</sup> E II.xii.4

Los *modos mixtos* surgen a partir de la combinación de varias ideas simples que no existen por sí mismas en la naturaleza sino que requieren de la unión arbitraria de la mente para constituir una unidad, por ejemplo, la belleza, la bondad, los celos, la valentía, etc.

### *Sustancias*

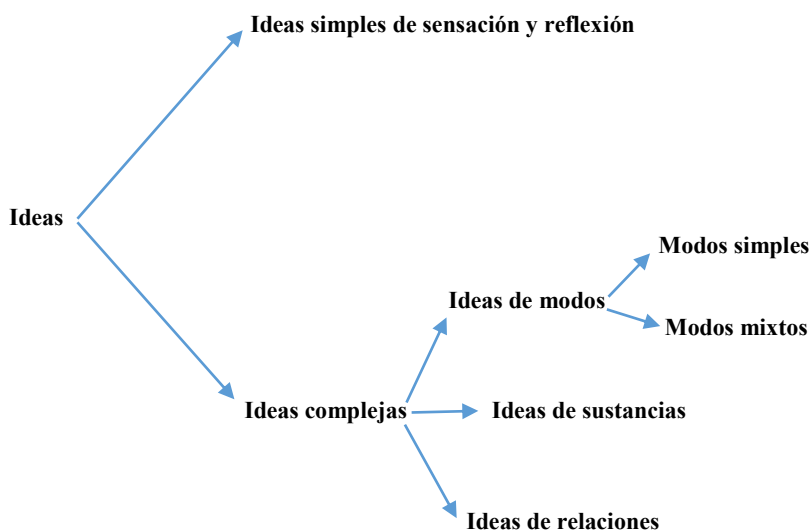
Las sustancias son el objeto principal de este trabajo, por esta razón se dedicará un apartado especial a su exposición. Se ha respetado el orden de la taxonomía lockeana y por eso se ubica en este lugar. Por ahora sólo se cita la definición lockeana para profundizar en ella más adelante:

Las ideas de las sustancias son aquellas combinaciones de ideas que se supone representan distintas cosas particulares que subsisten por sí mismas, en las cuales la supuesta o confusa idea de sustancia, tal como es, aparece siempre como la primera y principal.<sup>19</sup>

### *Relaciones*

Las ideas de relaciones surgen a partir de las comparaciones entre las distintas ideas que existen y los nexos que estas mantienen entre sí. La definición de relación es la siguiente: “La consideración y comparación de una idea con otra”.<sup>20</sup> Ejemplos de relaciones son: ser padre de, madre de, hijo de, más grande que, etc.

El *esquema general* de las ideas es el siguiente:



---

<sup>19</sup> E II.xii.6

<sup>20</sup> E II.xii.7

Respecto a esta división, Martha Bolton señala lo siguiente:

Además cada una de estas clases está dividida en ideas de *cosas particulares* e ideas de *clases de cosas*. Para Locke, las ideas particulares son anteriores a las ideas generales porque la experiencia no ofrece nada más que las ideas particulares. Las ideas generales son hechas a partir de estos materiales por un proceso mental: la abstracción. El texto es menos que explícito sobre muchos aspectos de estas operaciones y las ideas abstractas generadas. No “crean nada nuevo” pero comienza a partir de ideas particulares y finaliza con la idea de una clase.<sup>21</sup>

En un primer momento se tienen ideas de cosas particulares y progresivamente se asciende a ideas de clases de cosas. Mediante las palabras y las ideas se refiere, la mayoría de las veces, a clases de cosas y esto es posibilitado por el proceso mental de *abstracción* que tiene gran importancia en el libro III del *Ensayo*.

### **1.3 Consideraciones sobre el papel representacional de la *idea* lockeana**

Una vez expuestas las definiciones de idea esbozadas por Locke, la taxonomía general de las ideas y una interpretación que defiende que la idea lockeana no es una barrera entre el entendimiento y el mundo es necesario revisar la función que la idea juega en el conocimiento. Se ha señalado que la idea puede ser entendida como una entidad mental que al originarse en la percepción logra vincular las cosas externas y las representaciones que se tiene de ellas en donde representar consiste de manera muy general en aludir o referir algo. Enseguida analizaré lo que se entiende por papel representacional.

#### *1.3.1 Algunos aspectos sobre la representación*

Tim Crane, en el libro *La mente mecánica*, expone una accesible introducción al problema de la representación señalando que una de las características filosóficamente más interesantes de la mente es el fenómeno de que puede representar el mundo externo. El autor advierte que, a primera vista, el problema no parece tan complicado pero al reflexionar sobre el asunto se advierte su relevancia y complejidad.

La definición de representación que en un primer momento ofrece el autor puede parecer trivial, no obstante, algunas precisiones desarrolladas posteriormente en su obra ayudan a comprender el problema: “No hay que alarmarse de enunciar lo evidente: una representación es algo que representa a otra cosa. No digo que una representación sea

---

<sup>21</sup> Bolton Martha. The Taxonomy of Ideas in Locke’s Essay. En Newman Lex (Ed) The Cambridge companion to: Locke’s “Essay concerning human understanding”. Cambridge University Press. New York USA. 2007. Pág. 71.

algo que representa algo más, porque una representación puede representarse a sí misma.”<sup>22</sup>

El autor señala que existe una distinción entre la naturaleza de *las representaciones* y la naturaleza de *los objetos de las representaciones*. Las representaciones pueden ser casi cualquier cosa: imágenes, diagramas, letreros, números, gestos, etc.<sup>23</sup> Los objetos de las representaciones también pueden ser casi cualquier cosa: personas, animales, países, elementos químicos, longitudes, etc. El punto es hallar cómo es que se vinculan una *representación* y su *objeto*, para eso es importante analizar las clases de representación que puede haber y cuál de ellas es la más fundamental.

Una primera aproximación es la *representación pictórica* o *teoría del parecido*<sup>24</sup> en donde una cosa representa a otra en tanto que se le parece en alguno o varios aspectos así como una imagen o fotografía de algún objeto determinado se le asemejan. El problema con esta aproximación es que el parecido es una *condición necesaria* pero no *suficiente* para la representación además puede existir una gran vaguedad en los aspectos y la direccionalidad en que dos cosas pueden parecerse y representarse. Una imagen o un parecido por sí mismos no bastan para comprender el problema porque existen numerosos casos en que se requiere de una interpretación y un contexto que determine tal relación. Existen representaciones que no guardan una relación de parecido pictórico con sus objetos y que, sin embargo, representan como sucede en el caso de un logotipo o una palabra. El parecido es sólo un aspecto de la representación pero no es su forma o modalidad más fundamental

La segunda aproximación es la *representación lingüística*<sup>25</sup> que ayuda a complementar los vacíos dejados por la *representación pictórica* pero no soluciona el problema. Una representación mental con base en imágenes puede adaptarse bien para algunos casos como el de las cosas materiales (sustancias); el asunto es que existen objetos de representación como las relaciones o las palabras conectivas que no pueden representarse con una imagen.

---

<sup>22</sup> Crane Tim. *La mente mecánica: Introducción filosófica a mentes, máquinas y representación mental*. Fondo de cultura económica. México D.F. 2008. Pág. 35.

<sup>23</sup> Cfr. Crane Tim. *Op.Cit.* pp. 35-36

<sup>24</sup> Cfr. Crane Tim. *Ibid.* pp. 38-47

<sup>25</sup> Cfr. Crane Tim. *Ibid.* pp. 47-52

Tim Crane menciona que al pensar en la *representación lingüística* normalmente se da por sentada la conexión convencional entre las palabras y sus objetos (un ejemplo son las ideas) que también son representaciones, no obstante, señalar esta relación convencional no significa que se está explicando cómo surge la *representación en general*, esto sólo muestra un aspecto particular de la misma. Un punto importante para dilucidar la cuestión no se encuentra en el análisis de cómo existe un vínculo representacional entre palabras e ideas sino en aquello que las posibilita y que es más fundamental, es decir, la *representación mental*.<sup>26</sup>

El autor señala que el mundo es representado por la mente gracias a *estados mentales individuales* como creencias, deseos, intenciones, esperanzas, etc. *que se dirigen a algo* y representan el mundo o una parte del mismo, dichos estados son *acerca de algo* y tienen un objeto. Existe una distinción entre *actitudes y situaciones u objetos* que es determinante para entender el problema de la representación mental. Ante una misma situación o incluso ante un objeto se pueden tener diferentes actitudes como, por ejemplo, esperanza, creencia o deseo en donde la situación o el objeto son representados de manera distinta dependiendo de la actitud en cuestión.

Tim Crane señala que los estados mentales representacionales son aquellos pensamientos que exhiben intencionalidad, es decir, que son acerca de algo o tienen direccionalidad hacia un objeto. El autor distingue la *intencionalidad original* que caracteriza a la mente y su capacidad para representar cosas o situaciones *por sí misma* mediante estados mentales individuales como las actitudes. También existe la *intencionalidad derivada* que consiste en la direccionalidad o alusión a algo que poseen, por ejemplo, los letreros, los libros o los señalamientos. Esta intencionalidad no es intrínseca sino que se deriva de la intencionalidad original de la mente y es susceptible de direccionalidad. El autor defiende que la representación mental es la forma más fundamental de la representación.

En el caso de Locke las ideas de sustancia son *representaciones* de algo (una entidad) que existe en el mundo independientemente de la mente. Hay una distinción entre la representación y su objeto que no se agota en un parecido pictórico ni en una representación lingüística. El entendimiento tiene la capacidad de representar el mundo

---

<sup>26</sup> Cfr. Crane Tim. *La mente mecánica: Introducción filosófica a mentes, máquinas y representación mental*. Fondo de cultura económica. México D.F. 2008. pp. 52-57

mediante ideas y enlazar lo que está en el exterior con lo que se manifiesta mediante las facultades y esto surge porque el entendimiento posee *intencionalidad original*.

### 1.3.2 Realidad, adecuación y verdad en las ideas lockeanas: la interpretación de Vere Chappell

En el artículo titulado, “Locke’s theory of ideas”, Vere Chappell realiza una exposición sobre el papel fundamental de las ideas en los principales temas de la filosofía de John Locke. El apartado 7 se enfoca en el análisis de su papel representacional.

El estudioso defiende que la relación entre las ideas y sus objetos varía dependiendo del tipo de idea en cuestión. Vere Chappell hace una generalización con base en la clasificación presentada por Locke y afirma lo siguiente:

Las conclusiones a las que él (Locke) llega son: (1) que todas las ideas simples son reales, adecuadas y verdaderas; (2) que todas las ideas de modos mixtos (y relaciones) son reales, adecuadas y verdaderas; y (3) que algunas ideas de sustancias son reales y algunas son “fantásticas”, no son adecuadas y algunas son verdaderas mientras que otras son falsas.<sup>27</sup>

La terminología del artículo requiere de ciertas aclaraciones. Afirmar que las ideas son *reales* quiere decir que tienen un fundamento en la naturaleza y una conformidad con algún arquetipo natural. Las ideas son *adecuadas* o *inadecuadas* de acuerdo al grado de “exactitud” que adquieren al representar las características de un arquetipo natural, son adecuadas cuando transmiten “fielmente” sus características y son inadecuadas cuando no logran ese fin. Una idea es *verdadera* si refiere exitosamente algo del mundo y falsa cuando no lo hace. El comentador señala que comúnmente se entiende la verdad o la falsedad asociada con las proposiciones, no con las ideas, sin embargo, la definición lockeana de una idea verdadera está expresada en esos términos.

Vere Chappell se enfoca en las ideas de sustancias porque, dentro de la taxonomía, son las que plantean las mayores dificultades al asunto de la representación. Esto no significa que el problema no abarca el caso de las ideas simples y los modos mixtos, sin embargo, existen mayores dificultades para entender la conexión entre las ideas y sus objetos en este contexto por lo siguiente:<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Chappell Vere. “Locke’s theory of ideas”. En Vere Chappell (Ed) The Cambridge companion to Locke. Cambridge University Press. New York USA. 1994. Pág. 50.

<sup>28</sup> Cfr. Chappell Vere. *Op.Cit.* pp. 50 - 55



Las *ideas simples*, según Locke y la interpretación de Vere Chappell, representan efectos de las *potencias* contenidas en las cosas que afectan el entendimiento a través de los sentidos, por esta razón, dichas ideas son *reales*, *adecuadas* y *verdaderas* a pesar de la polémica que pueda existir debido a la distinción entre *cualidades primarias* y *cualidades secundarias*. En un contexto meramente sensorial, las ideas simples como: el color, el aroma, las texturas, los sonidos, los sabores, etc. (*cualidades secundarias*) tienen un correlato externo que es su causa (*cualidades primarias*).

Las ideas de modos simples, modos mixtos y relaciones también tienen un grado confiable de *realidad*, *adecuación* y *verdad*. Esto se justifica porque los modos (simples y mixtos) son producto del entendimiento que se originan al reunir arbitrariamente ideas de la misma naturaleza o ideas de distintas naturalezas u orígenes. El caso de las ideas de relaciones es similar porque surgen de una comparación hecha por el entendimiento entre dos o más ideas.

Las ideas de sustancias refieren a entidades que existen por sí mismas en la naturaleza. Se consideran como conglomerados de cualidades y potencias que tienen efectos en la percepción pero cuya estructura interna o composición es desconocida. Las ideas de sustancias, según Vere Chappell, pueden ser no sólo *reales*, sino también *fantásticas*, no son *adecuadas* y algunas son *verdaderas* mientras que otras son *falsas*.

El hecho de que haya ideas *reales* y *fantásticas* se puede comprender señalando que hay cosas que existen por sí mismas en la naturaleza como los perros o el oro y hay cosas creadas en la imaginación de los hombres como el minotauro o la piedra filosofal que no tienen una existencia real. Las ideas de sustancias son *inadecuadas* porque, al formarse a partir de cosas realmente existentes en la naturaleza, no es claro hasta qué punto la idea logra transmitir el conocimiento de lo que mantiene unido a ese complejo de cualidades. La *verdad* o *falsedad* depende de la capacidad de las ideas para referir exitosamente a cosas que existen fuera del entendimiento con base en el conocimiento de sus características y propiedades observables.

Es problemático, dentro del contexto lockeano, pensar en un parámetro claro para determinar si las ideas de sustancias son *reales*, *adecuadas* y *verdaderas*. Locke considera razonable que puedan existir clases de cosas que compartan una estructura interna que las determina a ser lo que son y que formen *clases naturales de sustancias*.

Las *clases naturales de sustancias* se pueden considerar como conjuntos de individuos (sustancias) que independientemente del entendimiento comparten una estructura material interna e imperceptible (*esencia real*). Dicha estructura determina causalmente las propiedades observables de las sustancias. El asunto importante dentro de la filosofía de John Locke es cómo se forman las ideas de clases naturales y qué tanto las clasificaciones (fundamentadas en ideas) se adecuan al orden natural que existe independientemente del entendimiento. Más adelante se analizará con mayor detalle este asunto, por ahora es suficiente notar que el problema de la adecuación no concierne sólo al conocimiento de las sustancias individuales sino también al de las clases de sustancias.

Existen diferentes maneras de considerar la representación de acuerdo con la naturaleza de las ideas en cuestión. La función representacional que cumplen las ideas difiere dependiendo de la naturaleza de sus objetos. Algunas dificultades importantes que Vere Chappell señala son las siguientes:

Locke a menudo parece tratar la representación como una relación por la que las ideas están conectadas (excepto en el caso de los modos mixtos) a cosas distintas a sí mismas. Pero a veces él hace de esto una relación absoluta, misma que mantiene sin especificar –una idea  $x$  representa  $y$ , o bien, no lo hace - como en su discusión acerca de la realidad de las ideas. Y a veces él mantiene una relación de grado-  $x$  representa  $y$  más o menos precisa o fielmente- como en su discusión sobre la adecuación de las ideas. Así que la representación es una relación con propiedades aparentemente contradictorias o dos diferentes relaciones con el mismo nombre. De una u otra manera Locke tiene que dar alguna explicación.<sup>29</sup>

En el caso de la verdad o falsedad, una idea verdadera representa o refiere algo del mundo, si la idea es falsa entonces no representa en absoluto. Si una idea es verdadera, en tanto que refiere, surge el problema de qué tanto se adecua a su objeto y qué tan fielmente la idea lo representa. Aquí la relación de representación obliga a pensar en grados de adecuación y en estrategias para discernir y clasificar las ideas. Este es un reto que la epistemología lockeana tiene que enfrentar para explicar satisfactoriamente la posibilidad y alcance del conocimiento de las sustancias naturales.

El papel representacional que las ideas de sustancia tienen, según Vere Chappell, es el siguiente:

Muchos pasajes sugieren que las ideas se vuelven representativas para Locke al ser causadas por una cosa real sin la mente: la idea representa aquello que la causa. Otros sugieren que la representación es una función impuesta a una idea por la mente a la

---

<sup>29</sup> Chappell Vere. "Locke's theory of ideas". En Vere Chappell (Ed) The Cambridge companion to Locke. Cambridge University Press. New York USA. 1994. Pág. 52

que pertenece: las ideas se convierten en representativas cuando la mente refiere a ellas para representar cosas fuera de sí mismas. Puede ser, quizás, que Locke toma estos dos factores, el causal-externo y el mental-referencial, que figuran esencialmente en la representación. Podría ser que su punto de vista esté de acuerdo en que una idea *X* representa algo *Y*, no sólo debe *Y* haber causado *X*, sino que *Z*, la mente en que *X* reside debe referir *X* a *Y* que es, sea lo que sea, lo que ha causado *X*.<sup>30</sup>

Las ideas de sustancia no sólo representan por parecido, refieren a entidades que existen en el mundo, dichas entidades son causalmente responsables de su existencia. Esto es posible gracias al vínculo y la conjunción existente entre las propiedades de las cosas que tienen un efecto en las disposiciones del entendimiento para percibir esas cualidades y experimentarlas mediante sensaciones. El entendimiento tiene la capacidad para representar cosas que existen en el mundo. La intencionalidad original posibilita la existencia de un vínculo entre el entendimiento y el mundo que no se agota sólo en un parecido pictórico o una representación mediante ideas o palabras. El asunto de la *realidad, adecuación y verdad* en las ideas de sustancia es fundamental para el surgimiento de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* que es determinante para explicar los alcances del entendimiento en el conocimiento de las cosas externas.

#### **1.4 El origen de la *idea de sustancia* en el *Ensayo sobre el entendimiento humano***

Las consideraciones previas son útiles para comprender cómo surge la *idea de sustancia*, qué lugar ocupa dentro de la taxonomía de las ideas y cuál es el papel representacional que la *idea* (en el contexto de la *idea de sustancia*) cumple al ser el intermediario entre el entendimiento y las cosas externas.

Este apartado tiene como propósito hacer una exposición sobre el origen de la *idea de sustancia* tomando en cuenta solamente lo que John Locke explica en el *Ensayo sobre el entendimiento humano*.

##### *1.4.1 La idea de sustancia en general y su lugar en la taxonomía de las ideas*

En el libro II capítulo xxiii del *Ensayo sobre el entendimiento humano* John Locke expone su *Doctrina de la sustancia* donde más que dar una definición positiva de la *idea de sustancia* muestra las numerosas dificultades que surgen al reflexionar sobre el tema. La *idea de sustancia* es una idea compuesta que no es percibida inmediatamente por el

---

<sup>30</sup> *Ibid.* Pág. 53

entendimiento, es decir, no se perciben *sustancias desnudas* sino que, según Locke, al tener contacto con las cosas externas que tienen un efecto en los sentidos se percibe un conjunto de cualidades y potencias que coexisten y forman una unidad.

Al observar “superficialmente” dichas unidades se desarrolla indirectamente una *idea* de sostén de esas cualidades. El filósofo inglés dice: “Por inadvertencia, propendemos a hablar y a considerar lo que en realidad constituye una complicación de ideas juntas, como si se tratase de una idea simple.”<sup>31</sup> Se concibe la idea de sustancia como una reunión de cualidades y como aquello que mantiene dicha unidad, pero en sentido estricto, no hay una idea clara de sustancia (de lo que mantiene unido a ese conjunto de cualidades y que causa ideas simples).

En E.II.xxiii.2 Locke se ocupa del análisis de la idea de *sustancia en general*. A lo largo de esta sección elabora una crítica cuyo blanco de ataque se concentra en la oscuridad de dicha noción. Suponer a la sustancia como aquello que subyace, sostiene las cualidades de las cosas y les da unidad pero permanece oculta no aclara la noción y por esto representa un asunto que debe ser investigado y que está en armonía con los objetivos del *Ensayo*. Locke afirma:

De manera que si alguien se propone examinarse a sí mismo respecto a su noción de la sustancia pura en general verá que no tiene acerca de ella, sino una mera suposición de no sabe qué soporte de aquellas cualidades que sean capaces de producir ideas simples en nosotros; cualidades que comúnmente se llaman accidentes.<sup>32</sup>

Más adelante, al final de la sección señala:

La idea, pues, que tenemos y a la cual damos el nombre general de *sustancia*, como no es nada sino el supuesto, pero desconocido, soporte de aquellas cualidades que encontramos existentes, y de las cuales imaginamos que no pueden subsistir *sine re substante*, sin alguna cosa que la sostenga, llamamos a ese soporte *substantia*, la cual de acuerdo con el verdadero sentido de la palabra, significa en idioma llano lo que está debajo, o lo que soporta.<sup>33</sup>

Locke atribuye a la noción tradicional de sustancia la función de ser el soporte de las cualidades acentuando que la existencia de la sustancia se infiere, no se percibe directamente. Si se pudiera percibir la sustancia entonces sería una idea simple y formaría parte importante en la taxonomía de las ideas. En la parte final del argumento se afirma

---

<sup>31</sup> E.II.xxiii.1

<sup>32</sup> E II.xxiii.2

<sup>33</sup> E II.xxiii.2

que la idea de sustancia “no es nada sino el supuesto, pero desconocido, soporte de aquellas cualidades que encontramos existentes”. La idea de sustancia es supuesta para explicar la unión de una cantidad determinada de cualidades observables que componen una sustancia individual.

El filósofo señala que la manera en que se origina la idea de sustancia obedece a un orden: primero se forma la idea de *sustancia en general* de la cual sólo se sabe que sostiene a las cualidades, mismas que son la causa del conjunto de ideas simples que se adquieren gracias a la sensación. Después, gracias a la experiencia, se adquiere el conocimiento de un conjunto determinado de cualidades que caracterizan a una sustancia y es así como se forman ideas de *clases particulares de sustancias*. Al tener contacto con las sustancias naturales que se perciben cotidianamente (plantas, perros, gatos, minerales, hombres, etc.) surgen las ideas de “clases” de sustancias que se conciben como una reunión o compendio de ciertas características típicas que permiten reconocer y discernir una sustancia de otra.

#### *1.4.2 El origen de las clases particulares de sustancias y la división lockeana de la tarea lingüística*

El asunto de las clases y su origen contiene uno de los aspectos más interesantes de la filosofía lockeana porque existe una inclinación hacia el nominalismo pero también una conciliación con el realismo. Locke no descarta que existan clases naturales de sustancias independientemente del entendimiento, pero, defiende que buena parte de las clasificaciones hechas por el entendimiento están determinadas por las cualidades que se pueden percibir en las sustancias individuales y que se manifiestan mediante ideas complejas. La cuestión aquí es qué tan fieles o adecuadas son las clasificaciones construidas por el entendimiento en comparación con aquellas que existen en la naturaleza. Locke dice:

Una vez que hemos formado de ese modo una idea oscura y relativa de la sustancia en general nos formamos después las ideas de clases particulares de sustancias al reunir esas combinaciones de ideas simples que la experiencia y la observación que hacemos por los sentidos nos advierten que se dan juntas, y que nosotros suponemos, por este efecto, que emanan de la constitución particular interna o de la esencia desconocida de esa sustancia.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> E II.xxiii.3

No se tienen ideas de aquello que causa una reunión determinada de cualidades en una sustancia, pero, sí se poseen ideas de un cierto número de cualidades que la componen y estas ideas pueden ser más completas si existe una mayor interacción con las sustancias.

Es complicado que, mediante la experiencia individual, cada hombre pueda llegar al conocimiento de diversas clases de sustancias, no obstante, al existir el lenguaje y la comunicación es posible transmitir los conocimientos que se han adquirido a lo largo de la historia del hombre. A primera vista Locke no parece estar preocupado por este asunto, sin embargo, existe un elemento que permite hablar de una especie de antecedente de la *División del trabajo lingüístico* ya existente en el *Ensayo sobre el entendimiento humano*.

El filósofo que desarrolló la *Hipótesis de la división de la tarea lingüística* fue Hilary Putnam en el siglo XX en su artículo “El significado de significado”. A pesar de los siglos de distancia que separan a Putnam y Locke, el filósofo inglés mantuvo un interés por este aspecto aunque con implicaciones distintas y una profundidad menor. Un elemento que muestra dicha preocupación se encuentra en la siguiente afirmación:

Son las cualidades comunes observables en el hierro o en el diamante, puestas juntas, las que forman la verdadera idea compleja de esas sustancias que el herrero o el joyero conocen por lo común mucho mejor que el filósofo, quien, pese a las formas sustanciales de que habla, no tiene ninguna otra idea de aquellas sustancias más que la formada por la reunión de aquellas ideas simples que se encuentran en ellas. Sólo que debemos notar que nuestras ideas complejas de las sustancias, además de todas las ideas simples de que están formadas, siempre van acompañadas de la idea confusa de algo a lo cual pertenecen y en lo cual subsisten...<sup>35</sup>

El conocimiento que se tiene de las sustancias es una especie de compendio que enumera las cualidades que provocan sensaciones y, por lo tanto, ideas en el entendimiento. Un herrero o un joyero, gracias a su experiencia, tienen un mayor conocimiento de las propiedades de dichas sustancias porque tienen un contacto cotidiano con ellas al manipularlas y experimentar sus características, comportamientos y relaciones con otras sustancias. Este tipo de conocimiento es un criterio un poco más estricto que el que posee una persona común (incluido el filósofo) y permite establecer una distinción entre diferentes clases de sustancias que se fundamenta en la observación, experiencia y análisis de las sustancias naturales.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> E II.xxiii.3

<sup>36</sup> Ahora sabemos que, por ejemplo, el químico o el físico tienen un conocimiento mayor acerca de sus objetos de estudio que el que puede tener una persona ordinaria. Esto no quiere decir, que ellos vean o estudien un mundo diferente tal y como defienden algunas teorías constructivistas contemporáneas, ellos

A pesar de que las personas comunes no posean un amplio conocimiento de las cualidades de ciertas sustancias (que en este ejemplo han desarrollado el herrero y el joyero) esto no excluye la posibilidad de que puedan adquirirlo mediante la experiencia y comunicarlo mediante el lenguaje.<sup>37</sup> El conocimiento es comunicable y puede haber descubrimientos que muestren un mayor número de propiedades de las sustancias, estos hallazgos se pueden transmitir y obedecen a una división entre aquellos “expertos” que conocen con mayor detalle las propiedades de las cosas y las “personas comunes” que, aunque tal vez no cuentan con esos elementos, nada les impide adquirirlos si emplean sus facultades en el conocimiento y examen de dichas sustancias mediante un método adecuado de investigación natural.

Tomando en cuenta los principios expresados por Locke hay un límite para el conocimiento de las sustancias naturales y este se encuentra en su *estructura interna* (a la que no puede acceder la persona común, el joyero, el herrero, el científico o el filósofo) ya que sólo se puede conocer (aunque no exhaustivamente) el conjunto de cualidades que se manifiestan mediante ideas en una sustancia. El conocimiento que se tiene de las clases de sustancias es *inadecuado* porque es posible que haya características que, dadas las capacidades cognitivas humanas, pueden pasar inadvertidas y esto se explica, en parte, por la naturaleza compleja de las ideas de sustancia.

#### *1.4.3 Los componentes de las ideas de sustancia*

Las ideas de sustancias se componen de cualidades primarias, cualidades secundarias y potencias que están íntimamente ligadas. Se requiere de un poco de análisis para comprender sus características generales.

---

estudian, conocen y refieren el mismo mundo pero con una profundidad mayor que el joyero, el herrero o cualquier persona común. Aquí es donde entra el papel de la ya mencionada *División del trabajo lingüístico* que se expondrá más adelante. En el caso de Locke, el herrero y el joyero tienen un mayor conocimiento de las sustancias que las personas comunes pero eso no impide que estas últimas mediante la observación y la experiencia puedan adquirirlo. Algo semejante sucede con Putnam sólo que, a diferencia de Locke, él establece que se pueden conocer ciertas *características esenciales* o *estructuras reales* de las cosas y así contar con criterios necesarios y suficientes para hablar de la realidad sin la intervención de *estados psicológicos* como las ideas. Esta discusión se abordará con mayor detalle en el capítulo 3.

<sup>37</sup> El papel de las ideas de sustancias y su comunicabilidad mediante el lenguaje será tratado en el segundo capítulo de esta tesis.

### *Cualidades primarias*

Locke habla de las *cualidades primarias* como propias e inseparables del cuerpo. Sin importar qué tanto se puedan dividir los cuerpos estas cualidades siempre estarán presentes en ellos:

Esas cualidades son tales que los sentidos constantemente las encuentran en cada partícula de materia con bulto suficiente para ser percibida, y tales que *la mente las considera* como inseparables de cada partícula de materia, aun cuando sean demasiado pequeñas para que nuestros sentidos puedan percibir las individualmente.<sup>38</sup>

Locke parece comprometerse con una postura realista en donde independientemente de la mente y las ideas que se tengan de las sustancias individuales acepta la existencia de las *cualidades primarias* en las partículas más pequeñas de la materia. Las *cualidades primarias* son: la solidez, la extensión, la forma, el movimiento, el reposo y el número.

### *Cualidades secundarias*

Las *cualidades secundarias* son consideradas por Locke como *potencias* para producir sensaciones (y por lo tanto ideas) en el entendimiento. Dichas cualidades son causadas por las *cualidades primarias* de las cosas. Locke afirma:

Hay cualidades tales que en verdad no son nada en los objetos mismos, sino potencias para producir en nosotros diversas sensaciones por medio de sus cualidades primarias, es decir, por el bulto, la forma, la textura y el movimiento de sus partes insensibles, como son colores, sonidos, gustos, etc.<sup>39</sup>

El estatus de las cualidades secundarias surge de una *conjunción* entre las cualidades primarias de las cosas (como causas) y la *capacidad* que tiene el entendimiento para percibir las. Esta capacidad no sólo incluye a los sentidos sino a todo ese proceso que va desde percibir una sensación hasta formar una idea.

### *Potencias*

Las *potencias* son *ideas complejas* que se consideran como capacidades pasivas o activas para sufrir o producir un cambio. La *idea de potencia* se origina gracias a la capacidad que la mente tiene de operar sobre las cosas y provocar efectos en ellas. Este es un ejemplo de potencia activa. La experiencia muestra que ciertas cualidades de una cosa generan

---

<sup>38</sup> E II.viii.9.

<sup>39</sup> E II.viii.10



cambios en otras, por ejemplo, el calor derrite la cera, el frío congela el agua, el imán atrae al hierro, etc.

La potencia pasiva es aquella disposición que una cosa tiene para ser afectada por otra, por ejemplo, la disposición que tiene el acero para ser atraído por el imán o la madera para ser quemada por el fuego. La potencia es una idea compleja porque implica una relación respecto a la acción y el cambio que se efectúan entre las cosas o entre las cosas y el entendimiento.

Los cambios se manifiestan mediante las ideas que se perciben. Las cualidades son la causa de esas potencias pero el entendimiento las capta mediante ideas y por esa razón constituyen una idea compleja en tanto que son cambios que operan entre dos o más cosas.<sup>40</sup> Las *cualidades primarias* tienen la *potencia activa* de afectar al entendimiento mediante la percepción y el entendimiento posee la *potencia pasiva* de ser afectado por esas cualidades dando como resultado las *cualidades secundarias*. Gran parte del conocimiento que se tiene de las sustancias está dado por las potencias (activas y pasivas) que tienen para afectar o ser afectadas por otras sustancias.

#### *Una aclaración lockeana*

Locke hace una aclaración respecto al uso del término *reunión de ideas simples* que engloba a las *cualidades primarias*, *cualidades secundarias* y *potencias* como componentes de la idea compleja de sustancia cuando las potencias son en realidad *ideas complejas*.

El filósofo inglés considera a la sustancia como: “un cierto número de ideas simples que siempre van juntas”<sup>41</sup>, “soporte de cualidades sensibles que producen ideas simples en nosotros”<sup>42</sup> y “ciertas ideas simples que coexisten juntas”<sup>43</sup>. Esto muestra uno de esos casos en que Locke usa descuidadamente el término idea. Al tratar el papel de las potencias como componentes de la idea de sustancia aclara, en primer lugar, que en la sustancia coexisten ciertas cualidades. En ciertos momentos Locke parece igualar

---

<sup>40</sup> El tratamiento de la potencia es el más largo de todo el *Ensayo sobre el entendimiento humano* y dicho análisis es expuesto en E.II.xxi los párrafos 1,2 y 3 son los que tratan la definición general de potencia que es en la que me estoy basando.

<sup>41</sup> E II.xxiii.1

<sup>42</sup> E II.xxiii.2

<sup>43</sup> E II.xxiii.3

*cualidades e ideas*, y como se expuso anteriormente, las cualidades son las causas de las ideas. El filósofo también señala que, al referir a *ideas simples* coexistiendo en una unidad, en realidad está aludiendo a *cualidades primarias*, *cualidades secundarias* y *potencias* que coexisten en las sustancias precisando que no se tiene ninguna idea clara del soporte o *substratum*. Locke dice acerca de las potencias:

Porque, como todas esas potencias de que alcanzamos conocimiento sólo terminan en la alteración de algunas cualidades sensibles en aquellos sujetos sobre los cuales operan dichas potencias, y de ese modo los hacen exhibir para nosotros unas nuevas ideas sensibles, por eso pongo a esas potencias entre las ideas simples que forman las ideas complejas de las diversas clases de sustancias, aun cuando es cierto que esas potencias, consideradas en sí mismas, son ideas complejas.”<sup>44</sup>

La consecuencia más importante es que la reunión de cualidades y potencias es todo lo que se puede conocer porque aquello que mantiene unido a ese complejo de cualidades y potencias permanece oculto al entendimiento. Lo anterior parece indicar que no se puede hablar estrictamente de una *Doctrina de la sustancia* desarrollada por Locke en sentido positivo sino más bien de una crítica que pone en evidencia los alcances del entendimiento en este asunto. Para complementar esto se exponen tres propuestas que muestran un panorama general del debate sobre el estatus de la sustancia.

## **1.5 Tres interpretaciones sobre el estatus de la idea de sustancia en Locke**

En este apartado se exponen de manera muy general algunas perspectivas y opiniones sobre la *Doctrina lockeana de la sustancia* con el fin de mostrar los puntos más importantes del debate acerca del estatus ontológico de la *sustancia en general*. Los autores en cuestión aceptan que las *sustancias particulares* son cosas que existen en el mundo y que son independientes del entendimiento pero sostienen diferentes opiniones respecto a la naturaleza de la *sustancia en general*.

### *1.5.1 Un par de alternativas sobre la “Doctrina lockeana de la sustancia” en la interpretación de John Yolton*

En el capítulo IV, apartado 2 del libro, *John Locke and the way of ideas*, John Yolton se ocupa de algunos problemas derivados del estatus ontológico de la sustancia y sus implicaciones más importantes.

---

<sup>44</sup> E II.xxiii.7

Yolton señala que hay que ser cuidadosos al interpretar la llamada *Doctrina de la sustancia* expuesta en E.II.xxiii ya que Locke se refiere a la sustancia como una *idea* que no es adquirida, es derivada y consiste en una especie de soporte cuya función es sostener y dotar de unidad a las cualidades y accidentes que componen a una sustancia individual. El estudioso menciona que, en el *Ensayo*, Locke defendió una noción de sustancia como “el núcleo subyacente de los objetos físicos e inmateriales.”<sup>45</sup> Dicha noción fue objeto de múltiples críticas que llevaron al filósofo inglés a desarrollar algunas aclaraciones.

Esta interpretación defiende que hay dos maneras de entender el desarrollo del concepto de sustancia en Locke:

El primero es apelando a una categoría mental de sustancia como el principio unificador en la diversidad de la experiencia, o, podemos interpretarlo manteniendo, muy a su pesar, una clara doctrina de la sustancia como un prerequisite para explicar el conocimiento y la realidad.<sup>46</sup>

El comentador expresa que la primera forma de entenderlo está expuesta en el *Ensayo* donde se afirma que el entendimiento deriva la idea de *sustancia en general* como algo que no es percibido pero es necesario para sostener a las cualidades y los accidentes. El fenomenalismo que Yolton atribuye a Locke exige que un conjunto determinado de cualidades y accidentes coexistan en un complejo que dota de unidad lógica y material a las sustancias. Esta unión la establece el entendimiento que une lo diverso de la experiencia formando así la noción de *sustancias particulares*.

La segunda manera de entender el asunto consiste en aceptar a la sustancia como una *entidad* existente en el mundo (no sólo como *idea* o *categoría mental*). Esto lo llevaría a defender una *Doctrina de la sustancia* en sentido positivo a partir de la que Locke concluiría que sólo se puede tener una idea oscura y relativa de algo que “no sabemos que es pero que sostiene a las cualidades en las sustancias”. Esta idea, refiere el comentador, es expuesta en la polémica con Edward Stillingfleet. John Yolton menciona que, en la correspondencia con el citado obispo, Locke acepta la existencia de la sustancia frente a la presión de los cargos de escepticismo religioso que el obispo de Worcester le atribuyó al considerar a la sustancia sólo como una categoría mental (una idea derivada). Esta opinión entró en conflicto con la postura de Stillingfleet quien vio en los argumentos de Locke una amenaza contra varios dogmas religiosos.

---

<sup>45</sup> Yolton J. W. *John Locke and the way of ideas*. Oxford University Press. Oxford U.K. 1968. Pág. 128

<sup>46</sup> *Ibid.* Pág. 128

Desde esta perspectiva se pueden conocer las cualidades y accidentes de las *sustancias particulares* pero no es posible conocer la *sustancia en general*, no obstante, esto no significa que se niegue su existencia. Aquí hay un asunto que requiere un poco de atención ya que existe una idea relativa de sustancia que sostiene a las cualidades y accidentes, y por otra parte, está la *esencia real* que es aquella estructura material interna que determina las propiedades de las cosas.

Yolton no defiende explícitamente alguna distinción o identidad,<sup>47</sup> sólo se ocupa de la sustancia sin entrar en este detalle y afirma que, a pesar de los principios lockeanos, no parece evidente que el filósofo inglés descarte a la sustancia del mundo sino que el punto clave de la polémica se haya en los límites de la capacidad del entendimiento para conocerla. Yolton comenta:

Locke no estaba simplemente diciendo que conocemos algunas cosas acerca de los objetos naturales e ignoramos otras: él estaba poniendo en duda la habilidad del hombre para comprender la esencia real de aquellos objetos. Este fue el reto a la tradición que incomodó a sus contemporáneos.<sup>48</sup>

Yolton afirma que, en el contexto de la polémica con Stillingfleet, Locke hace explícita la distinción entre la *sustancia* y la *idea de sustancia* mostrando que, dados los límites del entendimiento, no es posible establecer una idea más perfecta que la oscura y relativa idea expuesta en el *Ensayo*. Stillingfleet, por su parte, criticó los principios epistemológicos lockeanos señalando que la sustancia no podía reducirse sólo a una idea derivada porque esto implicaría descartarla del mundo y con ella eliminar toda una serie de entidades metafísicas importantes para la teología.

La postura de Stillingfleet en cierta manera era análoga a la de Locke ya que aceptaba que la idea de sustancia no proviene de sensación o reflexión pero no estaba satisfecho con los principios y con las conclusiones derivadas de la filosofía lockeana, entre las que figura la imposibilidad de conocer la sustancia y aceptar sólo una idea oscura. Stillingfleet defendía que la sustancia debía existir en tanto que era la causa de las cualidades y las potencias que estaban disponibles al entendimiento. Sin esa causa las cualidades y las potencias simplemente no existirían, por eso no podían ser sólo un *producto del entendimiento*, más bien, la sustancia debía existir realmente en el mundo.

---

<sup>47</sup>Michael Ayers se ocupa del problema estableciendo una identidad entre sustancia y esencia real. Esta aproximación se expondrá más adelante en el capítulo 2.

<sup>48</sup>Yolton J. W. *John Locke and the way of ideas*. Oxford University Press. Oxford U.K. 1968. Pág. 131

El valor teórico de la polémica, según Yolton, se halla en resaltar el hecho de que el procedimiento y los principios empiristas de Locke no justifican por sí mismos la existencia de la noción de sustancia: “La idea de Locke de sustancia como una adición a las cualidades sensibles, como el lugar de la esencia real, no es derivable de las ideas simples de sensación sino que es una hipótesis de la razón.”<sup>49</sup>

Una de las afirmaciones más tajantes de Yolton es que, para Locke, no era suficiente un fenomenalismo derivado de una consideración material de las cosas y por eso requirió de la noción de sustancia provista por la razón, ya que incluso las cualidades primarias debían ser inherentes a algo y aún las cualidades de los átomos que son impenetrables debían estar sostenidas por algo más.

El comentador dice lo siguiente: “Locke quizás estaba dirigiéndose a una especie de posición kantiana pero la fuerza de las categorías tradicionales eran, incluso para él, demasiado fuertes para permitir tal salida.”<sup>50</sup> Esto hizo pensar a Yolton que probablemente la vaguedad en la noción de sustancia es producto no sólo de los compromisos y principios lockeanos sino de la presión por parte de las implicaciones teológicas que tal noción traía consigo. Esto llevó a Locke a postular una idea oscura de sustancia y aceptar, en parte, la noción tradicional que este concepto denotaba aceptando también la incómoda posición que lo compromete a hablar de algo que es independiente de las ideas y que representa la causa de las mismas, pero, enfatizando el hecho de que el conocimiento de dicha entidad es incierto y dejando abierta la posibilidad de que la sustancia sea una *hipótesis de la razón*.

### *1.5.2 Sustancia como relación “sujeto-predicado” en la interpretación de Jonathan Bennett*

En el libro, *Locke, Berkeley, Hume: Temas centrales*, Jonathan Bennett dedica un breve pero importante apartado al análisis del estatus de la *sustancia en general*. Bennett afirma que el filósofo inglés no defendió ninguna doctrina sobre la sustancia material y que esta noción surgió como producto de una mala interpretación por parte de George Berkeley quien determinó la dirección argumentativa de los críticos posteriores. El análisis de

---

<sup>49</sup> *Ibid.* Pág. 134

<sup>50</sup> *Ibid.* Pág. 135

Jonathan Bennett establece una relación análoga a la existente entre sujeto y predicado en donde el sujeto es un elemento del cual se predicán determinadas cualidades.

El estudioso afirma que al predicar un conjunto de cualidades con el propósito de describir algo se requiere de la noción de un *sujeto* o *cosa*, que a su vez, tiene la cualidad de “ser un portador de propiedades o de un posible sujeto de predicación...” al que denomina “...el concepto de una sustancia.”<sup>51</sup>

Según Bennett, esta descripción se adecua a la definición lockeana de *sustancia en general* a partir de la que se deriva la noción de *tipos* de sustancias particulares. El comentador afirma que existen ciertas ambigüedades en la argumentación de Locke que no dejan ver claramente el compromiso que adquiere con su propia noción de sustancia por su carácter irónico y escéptico.

Bennett descarta el aspecto que Yolton toma en serio cuando reflexiona sobre la vacilación o aclaración que Locke formula en su polémica con Stillingfleet acerca de la sustancia y su existencia en el mundo y se pregunta si “¿es posible que Locke no haya sido más claro en su *opus magnum* que en sus cartas con un obispo susceptible y no muy inteligente?”<sup>52</sup> Esto lleva a Bennett a tomar en cuenta solamente los elementos aportados por la “*Doctrina de la sustancia*” expuesta en E.II.xxiii que no aseguran la existencia real de la misma y que más bien representan una crítica y una exhibición de la oscuridad e indeterminación de la idea de *sustancia en general*.<sup>53</sup>

Bennett no está forzado a comprometerse con una noción material o incluso metafísica de sustancia y parece inclinado a aceptar una noción más acorde con una *hipótesis de la razón*. Él defiende que esto se puede justificar gracias a las secciones del *Ensayo* que muestran la vaguedad de la *idea de sustancia* señalando que sólo se puede tener un conocimiento indirecto de su función pero no de una entidad.

Bennett expresa que es una contradicción afirmar que no se puede conocer la sustancia y defender la existencia o la no existencia de la misma. Si no hay elementos para acceder a su conocimiento entonces resulta superfluo e injustificado postular su existencia o

---

<sup>51</sup> Bennett Jonathan. *Locke, Berkeley, Hume: Temas centrales*. UNAM IIF. México D.F. 1988. Pág. 84

<sup>52</sup> *Ibid.* Pág. 86

<sup>53</sup> El hecho de descartar la opinión de Stillingfleet detona la crítica de Edwin McCann quien acusa a Bennett de ignorar y subestimar un elemento importante en una correspondencia que no era privada y que también muestra la aclaración de algunas cuestiones que Locke no precisó en el *Ensayo*.

inexistencia. Bennett no descarta que Locke haya caído en este error debido a ciertas inconsistencias y vacilaciones en su argumentación.

El estudioso señala un defecto en la teoría del sustrato de Locke tomando como punto de partida la crítica desarrollada por Leibniz sobre la naturaleza de la sustancia. Al distinguir entre 1) sustrato como aquello que sostiene y 2) cualidades como la totalidad de elementos que la componen, si prescindimos de las cualidades no parece quedar algún elemento o naturaleza que caracterice a la sustancia ya que su naturaleza está dada por la totalidad de elementos que la componen.

Esto deja como resultado una dicotomía porque si se acepta que eliminando todas las cualidades aún queda una naturaleza inherente en la “sustancia desnuda” se caería en una contradicción porque haríamos de la sustancia una especie de cualidad esencial. Si se rechaza esta posibilidad entonces la sustancia no es una entidad de algún tipo ya que *ser de un tipo* implica poseer ciertas características particulares que, se supone, la sustancia por sí misma no posee. Bennett dice: “Todo el objeto e interés de la teoría se encuentra en su afirmación de que todo concepto sujeto incluye el concepto de un tipo de entidad cuyo derecho y deber especial es portar propiedades.”<sup>54</sup>

La crítica de Bennett muestra la falta de justificación que existe en pasar de una consideración lógica de la sustancia como aquello que sostiene a las cualidades a una consideración metafísica y asegurar que ese algo existe pero que sólo se puede conocer su función. Esta interpretación toma distancia del tratamiento tradicional de la sustancia porque no está de acuerdo con la postulación de una entidad y en su lugar propone una noción de idea de sustancia compatible con una *hipótesis de la razón* condicionada por la lógica y el lenguaje que orilla a concebir a la sustancia como el sostén de las cualidades.

### *1.5.3 La necesidad del regreso a una interpretación tradicional de la sustancia en el artículo “Locke on Substance” de Edwin McCann*

En el artículo, “Locke on Substance”, Edwin McCann considera necesario hacer algunas objeciones a las *nuevas interpretaciones* sobre la sustancia en Locke. Esto tiene como propósito mostrar las ventajas de regresar a una interpretación tradicional del problema

---

<sup>54</sup> Bennett Jonathan. *Locke, Berkeley, Hume: Temas centrales*. UNAM IIF. México D.F. 1988. Pág. 88

de la sustancia con base en evidencia textual y resaltar la concordancia que esta interpretación tiene con los propósitos y compromisos teóricos formulados por Locke.

McCann defiende lo que él llama *interpretación tradicional de la doctrina de sustancia* que se caracteriza por lo siguiente: Todas las sustancias individuales tienen un *substratum* que se concibe como el soporte de las cualidades y potencias que componen a una sustancia individual. Estos componentes de las sustancias individuales deben ser inherentes a algo (el *substratum*) ya que no es posible concebirlos aisladamente. El *substratum*, en cambio, subsiste por sí mismo. La relación entre el *substratum* y las cualidades sólo es lógica, no es causal, esto significa que no hay una relación entre el *substratum* y las características perceptibles de las sustancias más allá de la inherencia. El *substratum* no tiene una naturaleza propia o distinción, es igual en todas las sustancias y, por lo tanto, distinto de la *esencia real* de una sustancia particular. Como consecuencia permanece oculto a la percepción sensible y es desconocido porque no tiene una naturaleza propia.<sup>55</sup>

La originalidad de Locke no se encuentra en la forma de postular a la sustancia, en ese sentido él no es un innovador. Su originalidad, según McCann, consiste en señalar la oscuridad e indeterminación del conocimiento de la sustancia. En este punto es donde rompe con la tradición aristotélico-escolástica que establece que la sustancia es una de las primeras categorías de la razón y una de las más firmes. Existe también una ruptura con la tradición cartesiana que establece la claridad y distinción de *res extensa* y *res cogitans* siendo estos dos tipos de sustancia *claros y distintos*.

McCann dice que la *interpretación tradicional* cayó en desuso debido a la dificultad teórica de concebir la sustancia como algo cuya única función consiste en ser portador de propiedades y quedar como una entidad desnuda sin ningún tipo de atributo o propiedad, sin embargo, esto es producto de un descuido en la interpretación ya que no hay elementos en la argumentación lockeana que lo comprometan con tal implicación.

El comentador no está de acuerdo en pasar por alto y subestimar lo expuesto en la polémica entre John Locke y Edward Stillingfleet. Los argumentos esgrimidos por Locke como respuesta a las acusaciones de que negaba la existencia de la sustancia muestran

---

<sup>55</sup> Cfr. McCann Edwin. *Locke on Substance*. En Newman Lex (Ed) *The Cambridge companion to: Locke's "Essay concerning human understanding"*. Cambridge University Press. New York USA. 2007. pp. 161-162



que su noción se origina a partir de las ideas que se adquieren mediante la sensación y reflexión mismas que requieren de algo en lo que deben estar sostenidas y sin lo cual no pueden subsistir. Si esto es así entonces no está descartando su existencia del mundo. El escepticismo lockeano, en la interpretación de McCann, es concerniente a la idea de sustancia (que es oscura y derivada) no a la existencia de la sustancia como entidad, porque en el contexto de la correspondencia, Locke afirma no descartar a la sustancia del mundo, más bien, es importante analizar la posibilidad de conocerla claramente.<sup>56</sup>

McCann no cree que, mediante la noción de sustancia, Locke intente justificar o respaldar su teoría del significado, más bien, al mostrar la imprecisión de la *idea de sustancia en general* pretende socavar los supuestos aristotélico-escolásticos de que el lenguaje, las ideas y las categorías lógicas muestran un reflejo del mundo tal y como es.

El interés de Locke se concentra en hallar los límites del entendimiento. La idea derivada de sustancia que se construye para explicar aquello en lo que inhiere las cualidades y los accidentes pone en evidencia la inexactitud de esta noción. La consecuencia de que las ideas son oscuras e inadecuadas afecta no sólo las consideraciones ontológicas de Locke sino también su epistemología y su filosofía del lenguaje. Esto representa el punto clave de su ruptura con el aristotelismo y el cartesianismo. *La Teoría lockeana del significado* es una consecuencia de un tratamiento filosófico en el que expresa su ruptura e insatisfacción con las tradiciones ya mencionadas.<sup>57</sup>

McCann también identifica en el artículo una importante oposición al cartesianismo expresada por Locke en E.II.xxiii.5 que consiste en la oscuridad de las ideas de *sustancia espiritual* y *sustancia corpórea*. Este es uno de los puntos de ataque contra el cartesianismo que tiene como argumento principal la vaguedad en el conocimiento de estos dos tipos de sustancia que, para Descartes, constituyen uno de sus más importantes principios, es decir, la distinción entre *res extensa* y *res cogitans*. La interpretación tradicional no afirma que la sustancia no existe, más bien, acentúa la imposibilidad del entendimiento para conocerla claramente y esto, argumenta el experto, muestra con mayor amplitud los objetivos filosóficos de Locke.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Cfr. McCann Edwin. *Op. Cit.* pp. 163-174

<sup>57</sup> Cfr. McCann Edwin. *Ibid.* pp. 174-177

<sup>58</sup> Cfr. McCann Edwin. *Ibid.* pp. 177-185

McCann no considera viable la posibilidad de que exista una identidad entre *sustancia* y *esencia real*. Una perspectiva semejante implicaría que si existiera la posibilidad de hallar cierta configuración de las cosas que las determinan a ser como son (algo parecido a lo que sucede con la ciencia contemporánea) se develaría el misterio de la *esencia real* y con él a la sustancia, sin embargo, Mc Cann señala que no hay evidencia textual en la obra de Locke que apoye esta línea de pensamiento e incluso, argumenta el comentador, en el libro IV del *Ensayo* Locke se muestra pesimista respecto a un avance de la ciencia que sea capaz de hallar las *esencias reales* de las cosas.

McCann argumenta que, a diferencia de la *esencia real*, la sustancia tiene una relación lógica no causal con las propiedades y potencias que la componen, concebir a la sustancia identificada con la *esencia real* constituiría aceptar las formas sustanciales heredadas de la tradición aristotélico-escolástica mismas que Locke pretende combatir con la postulación de la *esencia real* que sí tiene una relación causal con las cualidades y los accidentes.<sup>59</sup> La influencia corpuscularista que Locke defiende entra en contradicción con esta interpretación ya que Locke no se muestra optimista al hablar de *formas sustanciales* y esto se ve expresado en sus criterios de identidad que no están determinados solamente por la unión de partículas de materia en un conjunto. Una reunión o configuración de átomos materiales no basta para hablar de la identidad de, por ejemplo, una planta, un barco, un animal o una persona.<sup>60</sup> Locke establece diferentes criterios para determinar la identidad que van más allá de una mera reunión de elementos materiales.

McCann defiende que la interpretación tradicional es viable porque trata la idea de *sustancia en general* sólo como el soporte o *substratum* de las cualidades y potencias. La sustancia no inhiere en algo más y de ella sólo se sabe oscuramente que existe, esto no compromete a Locke con alguna postura trascendental ya que su tarea es determinar los límites del entendimiento. Su innovación consiste en analizar e identificar aquello en lo que sólo se puede alcanzar un conocimiento incierto y el problema de la sustancia es uno de los mejores ejemplos.

La interpretación tradicional, alega McCann, muestra con mayor claridad la originalidad de la filosofía de John Locke así como los puntos en que difiere y entra en conflicto con

---

<sup>59</sup> Cfr. McCann Edwin. *Op.Cit.* pp. 185-190

<sup>60</sup> El interesante tema de la identidad es expuesto en E II.xvii que es una defensa y una conciliación de la filosofía corpuscularista con los principios lockeanos expuestos en la crítica al cartesianismo desarrollada en el libro I y la *Teoría lockeana de las ideas* desarrollada a lo largo del libro II.

la tradición filosófica. Es cierto que el pensamiento de Locke contiene varios elementos oscuros y ambiguos, sin embargo, alejarse de la interpretación tradicional deja de lado las principales motivaciones teóricas implícitas en el *Ensayo*.

### **1.6 Consideraciones preliminares a la distinción entre esencias**

Hasta aquí se ha mostrado que, dentro de la taxonomía lockeana de las ideas, el caso de las *ideas de sustancia* es el que plantea con mayor énfasis el problema del conocimiento de las cosas que existen independientemente del entendimiento. Las ideas de sustancia son *ideas complejas* que se originan en la percepción de las cosas que afectan a los sentidos y que aluden o representan a entidades que existen en el mundo. Estas entidades son los *objetos* de las *representaciones* (ideas) y a través de ellas se conocen algunas propiedades de las cosas.

Locke se plantea la cuestión de qué tan fieles son las *ideas de sustancias* y esto lo lleva a estipular que existen grados de *adecuación, verdad y realidad* en las mismas. Lo anterior trae como consecuencia que los criterios para discernir las sustancias deben fundamentarse en la experiencia y el conocimiento de conjuntos determinados de cualidades y potencias que caracterizan a las sustancias particulares.

Las cualidades y potencias de las sustancias tienen un papel causal en las ideas que se forman a partir de ellas, esto se manifiesta en la manera en que se perciben y representan. Las clasificaciones forjadas por el entendimiento parecen estar determinadas por lo que él mismo establece como semejante y diferente con base en lo que se percibe, no obstante, Locke deja abierta la posibilidad de que puedan existir *clases naturales de sustancias*. Es muy probable que la naturaleza obre de tal manera que existan conjuntos de sustancias que se asemejan en su constitución interna y que forman un conjunto de individuos que comparten ciertas características esenciales. Lo que el filósofo inglés pone en tela de juicio es la capacidad para conocer dichas clases naturales porque, según sus principios, el conocimiento de la estructura interna de las sustancias individuales no es posible.

Este asunto da lugar a la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* que tiene como objetivo explicar cómo se relacionan las propiedades reales de las cosas y las ideas que se forman de dichas propiedades. A la luz de esta distinción interviene el lenguaje que es el objeto del libro III del *Ensayo sobre el entendimiento humano*.

En esta primera parte del trabajo se ha expuesto la relación que existe entre las ideas como *signos naturales* o *representaciones* de entidades que existen en el mundo (sustancias). En el siguiente capítulo se analiza la manera en que Locke incluye a las palabras como un tercer factor que vincula una relación que da lugar al conocimiento y que se compone de: palabras, ideas y cosas. La distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* es fundamental para entender cómo Locke busca conciliar su intuición realista respecto a la existencia de las sustancias, su postura nominalista sobre la relación entre las palabras y las cosas así como la naturaleza y el origen de las clasificaciones.

## Capítulo 2: Análisis e implicaciones epistemológico-lingüísticas de la distinción lockeana

### Parte 1: La exposición del problema en John Locke

#### 2.1 Contexto general del surgimiento de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* en el libro III del *Ensayo sobre el entendimiento humano*.

El libro III surge a partir de la misma preocupación que motiva todo el *Ensayo*: determinar los alcances y límites del entendimiento con el propósito de establecer los fundamentos de la opinión, la creencia y el conocimiento.<sup>61</sup> El libro está dedicado al análisis filosófico de las palabras, y según Locke, surgió al advertir la importancia que estas tienen en la adquisición del conocimiento. Las ideas se transmiten mediante palabras y, en tanto que las ideas son el objeto inmediato del entendimiento, es necesario representarlas mediante signos sensibles que posibiliten la comunicación entre los hombres.

Enseguida se analizan tres aspectos expuestos por Locke que ayudan a comprender el contexto en el que surge la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*: 1) la disposición natural de los hombres para forjar palabras, 2) la arbitrariedad en la significación de las palabras y 3) el papel de la abstracción en la construcción de los términos generales.

##### 2.1.1 Utilidad y fines del lenguaje

La existencia del lenguaje es posibilitada por una *inclinación natural* en los hombres que les permite tener vínculos sociales con los demás individuos de su especie y que está determinada por la constitución que Dios mismo les otorgó.<sup>62</sup> Locke defiende que el lenguaje es una *función natural*. La relación ya no sólo comprende cosas e ideas sino que se da entre palabras-ideas-cosas en donde las palabras son *signos sensibles* de las ideas.

Al tratar el lenguaje como una *inclinación natural* el filósofo reconoce que su fin principal es comunicar ideas y hacer inteligibles las concepciones internas del entendimiento a los demás. Si no existiera esa inclinación las ideas serían incommunicables y el conocimiento no sería posible.

---

<sup>61</sup> Cfr. Locke John. E I.i.3

<sup>62</sup> Cfr. Locke John. E.III.i.1-3

Mediante el lenguaje no sólo es posible comunicar a los demás toda la gama de ideas que vienen del exterior (ideas de sensación) sino también toda esa serie de ideas que se originan en las operaciones internas (ideas de reflexión) así como las combinaciones que surgen a partir de ellas. Uno de los aspectos más interesantes en la filosofía de Locke es que, a pesar de que el lenguaje surge como una *inclinación natural*, no por eso carece de dificultades. Para alcanzar el fin del lenguaje (que es la comunicación) es necesaria una serie de esfuerzos con el propósito de hacer frente a los defectos naturales del lenguaje y al abuso que se hace del mismo.

### 2.1.2 Arbitrariedad y significación de las palabras

El papel significativo que las palabras poseen está directamente relacionado con la *inclinación natural* que el hombre tiene y que le permite desarrollar el lenguaje. El filósofo inglés menciona que la constitución fisiológica humana permite articular palabras, sin embargo, esto no es suficiente ya que existen aves que pueden imitar estos sonidos articulados recurrentes. Esta habilidad es una primera condición necesaria para que exista el lenguaje pero no es una condición suficiente. A diferencia de estos animales los hombres tienen la capacidad de que esos sonidos que son capaces de producir representen ideas; mediante dichas representaciones sensibles manifestadas en palabras pueden comunicar y hacer inteligibles sus ideas a los demás.

Las palabras, igual que las ideas, tienen un papel representacional que posibilita la comunicación sin necesidad de tener presente el objeto que *causa* dicha idea. Esto se cumple siempre y cuando el interlocutor haya tenido una experiencia y haya adquirido la idea a la que se hace referencia (en el caso de las ideas simples y/o sustancias), o bien, tenga la capacidad de llegar a formarlas (como en el caso de los modos y relaciones) además de esto debe *asociar* la palabra a la idea referida mediante el término adecuado para que la comunicación sea exitosa.

Locke no concibe una relación *necesaria* o *automática* entre las palabras y las ideas. Las palabras como *signos sensibles* de las ideas son arbitrarias, las palabras por sí mismas carecen de significado, este se adquiere a partir de la asociación que el entendimiento establece al relacionar un término con una idea y usar el término o palabra como una representación de dicha idea. Tener presente esto puede evitar algunos vicios del lenguaje que Locke expone al final del libro III.

Las palabras refieren en primera instancia a las ideas, pero según el autor, los hombres no se conforman con referir a sus propias ideas sino que pretenden, mediante sus palabras, hacer referencia a las cosas. Por eso es necesario considerar el tipo de idea<sup>63</sup> que se está tratando y determinar la relación entre las palabras, las ideas y las cosas. Ahora el papel representacional de las palabras ocupa el foco de atención.

La arbitrariedad en la significación de las palabras es justificada por el filósofo inglés apelando al hecho de que no existe una conexión *necesaria* entre ideas y palabras. El uso cotidiano de las palabras asocia ideas pero esto no significa que exista una conexión natural entre ellas. La asociación entre término e idea es dada (en los idiomas ya constituidos) por un uso común del lenguaje pero no obedece a una conexión natural o necesaria.

Un aspecto primordial para Locke es que las palabras no sólo intentan referir a ideas particulares sino que, con fines de utilidad y economía posibilitadas por las inclinaciones naturales del hombre, se tiene la capacidad de referir mediante las palabras a *ideas generales* a las que se llega mediante la abstracción y que originan los *términos generales*.

### 2.1.3 La abstracción y el origen de los términos generales

Los *términos generales* surgen como producto de la necesidad y están posibilitados por la constitución natural del entendimiento. Un elemento importante en el tratamiento de las palabras es la utilidad y esta se ve manifestada con mayor fuerza al considerar el surgimiento de los términos generales. El filósofo inglés señala que, a pesar de tener contacto con cosas particulares, resulta inútil asignar nombres distintos a cada cosa si la necesidad no lo exige (además de que dicha tarea excede las capacidades humanas).

Los términos generales sirven para nombrar y transmitir ideas de *clases* de cosas con las que se tiene contacto cotidianamente. Existen términos generales como: perro, mineral, árbol, ave, etc. que refieren a un *conjunto de individuos* como una especie. Los nombres propios se utilizan cuando la necesidad obliga a hacer uso de ellos, por ejemplo, para nombrar entidades particulares como: personas, países, ríos, etc. Esto muestra que las palabras deben adecuarse a los alcances del entendimiento y al uso que se hace de ellas.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Cfr. Locke John. E III.ii. 3-5

<sup>64</sup> Cfr. Locke John. E.III.iii.1-5

Los términos generales refieren a *ideas generales* que surgen gracias a un proceso de abstracción. Normalmente se tiene contacto con cosas particulares y las ideas se vuelven generales, según Locke: "...cuando se les suprimen las circunstancias de tiempo y lugar y cualesquiera otras ideas que puedan determinarlas a tal o cual existencia particular."<sup>65</sup> Este es el proceso denominado *abstracción* mediante el que se llega a tener *ideas generales* y por lo tanto *términos generales* que no refieren sólo a un individuo sino a un conjunto de cosas. Este proceso de abstracción facilita la comunicación.

Las *ideas generales* no adhieren nada nuevo, surgen a partir de la abstracción que es una de las operaciones que el entendimiento efectúa con base en el conocimiento que adquiere mediante la observación de las cosas individuales que existen en la naturaleza. Lo general y lo universal no existen por sí mismos como una entidad en el mundo.

## 2.2 Las ideas abstractas como esencias de los términos generales

En la exposición sobre los *términos generales* Locke desarrolla una de las posiciones más importantes que determinan la originalidad, no sólo de su filosofía del lenguaje, sino también de su ontología y esto se debe a que ha llegado a postular que *lo general y lo universal son obra del entendimiento*.<sup>66</sup> Esta afirmación se fundamenta en el hecho de que, los términos generales son producto de las ideas generales que se originan gracias a la abstracción y de ahí resulta:

...que lo significado por las palabras generales es una clase de cosas; y cada una de esas palabras significa eso, en cuanto que son signos de una idea abstracta que tenemos en la mente; y en la medida en que las cosas existentes se conforman a esa idea, caen bajo aquél nombre, o, lo que es lo mismo, son de aquella clase. De donde resulta evidente que las esencias de las diversas clases, o de las (si gusta más la palabra latina) especies de cosas, no son sino esas ideas abstractas.<sup>67</sup>

El filósofo establece que los términos generales dependen de una idea a la cual se llega mediante un proceso de abstracción, esa idea abstracta es la *esencia* de los términos generales. Llama la atención el hecho de que Locke utilice un término filosófico con una carga teórica considerable ya que, según el pensador inglés, la *esencia* en su sentido más general "puede tomarse por el ser de cualquier cosa en razón del cual es lo que es."<sup>68</sup> Los ejemplos de Locke muestran que las cosas no se adecuan a algún "molde" o "forma

---

<sup>65</sup> E.III.iii.6

<sup>66</sup> Cfr. Locke John. E.III.iii.13

<sup>67</sup> E.III.iii.12

<sup>68</sup> E.III.iii.15



natural”. Para que algo sea, por ejemplo un *hombre*, debe adecuarse a la *idea abstracta* que se ha formado de *hombre*. La *esencia*, en este contexto, es la idea abstracta y es gracias a ella que se puede identificar, clasificar y nombrar a las cosas.

La idea abstracta es *obra del entendimiento*, sin embargo, en E III.iii.13 Locke aclara que esto no implica una arbitrariedad absoluta. La similitud de las propiedades que caracterizan a un conjunto de sustancias individuales permite que se formen ideas abstractas. El filósofo no niega que haya similitudes en la naturaleza, sólo aclara que la abstracción y la clasificación de las entidades individuales formada por el entendimiento no garantiza que las ideas abstractas se adecuen perfectamente a una *determinación natural*.

Locke no descarta que exista una configuración natural de las cosas (no forjada por el entendimiento) que determina sus propiedades observables, es decir, una noción tradicional de *esencia* en un sentido aristotélico-escolástico, más bien, se muestra escéptico respecto a los alcances del entendimiento para lograr el conocimiento de esa esencia “real” de las cosas. Locke fundamenta las bases de su distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* partiendo de reflexiones acerca del lenguaje y llegando a una especie de consideración ontológica que justifica y sostiene su filosofía del lenguaje.

### **2.3 La distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* en (E III.iii.15)**

John Locke desarrolla su famosa y original distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* al interior de un tratamiento sobre el lenguaje que se ocupa específicamente de los términos generales. El filósofo inglés delinea un argumento ontológico que tiene como propósito explicar esta distinción que es fundamental para sostener las implicaciones lingüísticas y epistemológicas que se derivan de ella y que están conectadas con su *Teoría de las ideas*. A continuación se reproduce la sección completa:

Primero, la esencia puede tomarse por el ser de cualquier cosa, en razón del cual es lo que es. Y así la real e interna, pero generalmente en las sustancias, desconocida constitución de las cosas, de que dependen sus cualidades descubribles, puede llamarse su esencia. Esta es la propia original significación de la palabra, según es evidente por su formación, pues *essentia*, en su denotación primaria, significa propiamente *ser*. Y en este sentido todavía se usa cuando hablamos de la esencia de las cosas particulares, sin darles ningún nombre.

En segundo lugar, puesto que las enseñanzas y disputas de las escuelas se han ocupado mucho acerca de los géneros y de las especies, la palabra esencia casi ha

perdido su significado primario de manera que, en vez de aplicarla a la constitución real de las cosas, se ha aplicado casi exclusivamente a la artificiosa constitución de género y especies. Es cierto que, por lo general, se supone una constitución real de las clases de cosas, y está fuera de duda que tiene que haber alguna constitución real de que depende cualquier colección de ideas simples coexistentes. Pero, como es evidente que las cosas no se ordenan en clases o especies, bajo ciertos nombres, sino en cuanto se conforman con ciertas ideas abstractas, a las cuales hemos anexado esos nombres, la esencia de cada género o clase acaba por no ser sino la idea abstracta significada por el nombre general o clasificante; y encontraremos que es eso lo que significa la palabra esencia en su uso más familiar. Estas dos clases de esencias, supongo, no estarán mal designadas si llamo *real* a la una, y a la otra llamo *esencia nominal*.<sup>69</sup>

El término *esencia* remite a la noción de ser y Locke la considera como “el ser de cualquier cosa en razón del cual es lo que es.” Esto alude a una definición tradicional de la palabra *esencia* que refiere a la *esencia real* de las cosas, dicha esencia es entendida como una especie de principio o configuración interna de las cosas que no sólo determina su origen sino una especie de “continuidad ontológica” y un vínculo causal con sus propiedades observables.

La novedad en el pensamiento de Locke radica en la postulación de las *ideas abstractas* como *esencias* que no tienen un papel causal en las propiedades de las cosas pero sí son relevantes para clasificar, nombrar y significar dichas ideas abstractas en relación con las cosas a las que aluden. Al clasificar las cosas mediante ideas abstractas no se tiene una percepción o una idea clara y distinta de las *esencias reales* de las cosas individuales y por esta razón es necesario desarrollar ideas abstractas de las cosas que surgen a partir de aquellas ideas de características o propiedades comunes que se perciben en las cosas y que el entendimiento forja mediante sus operaciones. A estas *ideas abstractas* de las cosas Locke las llama *esencias nominales*.

Esta distinción contiene una crítica a las posiciones filosóficas que consideran que los géneros y las especies son formas o moldes que determinan a las cosas a ser como son y que se adecuan perfectamente a las representaciones que el entendimiento forja a partir del conocimiento de la naturaleza. Tanto la *esencia nominal* como la *esencia real* cumplen importantes funciones dentro de la filosofía lockeana al dar cuenta del conocimiento del mundo, su representación y transmisión.

---

<sup>69</sup> E.III.iii.15

El conocimiento de las propiedades de las cosas es posible gracias al compendio de *cualidades secundarias* que se adquieren mediante el trato cotidiano con las cosas. El mejor ejemplo de esto son las ideas abstractas de sustancias que se componen de conjuntos típicos de cualidades y potencias. Esto aunado a las capacidades del entendimiento permite conocer, representar y significar a las cosas partiendo de una base nominalista, así se configura la *esencia nominal* que no es más que la idea abstracta que el entendimiento forma a partir de la observación de las cosas y toda la serie de procesos que dan lugar a una idea general y la asocian a un término.

La existencia de la *esencia real*, más que demostrada, es supuesta por Locke ya que él mismo reconoce que las capacidades humanas no son suficientes para acceder al conocimiento de tal estructura y que las clasificaciones se basan en las ideas abstractas. La *esencia real* como algo que *debe existir* pero que no se puede conocer ha sido objeto de un buen número de comentarios que buscan analizar las motivaciones teóricas que llevan a Locke a postular la existencia de dos tipos de *esencias*.

El punto medular de la cuestión es el compromiso que orilla a Locke a postular no sólo la existencia de *esencias reales* sino también la existencia de *esencias nominales*. La distinción entre esencias es útil para dar un fundamento y justificación a su nominalismo derivado de su *Teoría de las ideas* y hacer compatible la naturaleza de las palabras con el compromiso teórico que Locke adquirió con el corpuscularismo y la *Nueva Ciencia* desarrollados en el siglo XVII que alcanzan su mayor expresión en su filosofía del lenguaje. El filósofo inglés configura una postura interesante que muestra un esfuerzo para reconciliar su nominalismo con una especie de realismo no metafísico que defiende la existencia de una constitución material de las cosas que, aunque no puede conocerse a profundidad, sí tiene un papel importante en el estudio de la naturaleza.

La distinción es un argumento ontológico que tiene como propósito hacer coherentes dos elementos importantes que sientan las bases de la *Epistemología lockeana*:

En primer lugar, la *Teoría lockeana de las ideas* desarrollada en el libro II que da como resultado un conocimiento que, aunque a primera vista parece mediato, en realidad logra vincular las cosas que existen en el mundo con las representaciones del entendimiento. Las ideas son el objeto inmediato del entendimiento y (en el caso de las sustancias) representan aquellas cualidades observables que están disponibles a la percepción. No se

poseen ideas de aquello que subyace o sostiene a dichas cualidades (no existen ideas claras ni distintas de *sustancia* y tampoco de *esencias reales*) pero se tienen ideas de las cualidades observables que caracterizan a una sustancia. Esto determina las características y alcances de la ciencia dentro del empirismo lockeano.

En segundo lugar, la distinción es importante para justificar la existencia del lenguaje como una *inclinación natural* y un *vínculo social* que tiene como fin principal comunicar lo más claramente posible las ideas mediante *signos sensibles arbitrarios* que no poseen una conexión necesaria entre palabra e idea. Sin el auxilio de las palabras la *Teoría lockeana de las ideas* conduce directamente al solipsismo y no se debe pasar por alto que la preocupación principal de Locke es el conocimiento, su transmisión y su papel social.

La postulación de la *esencia real* deja abierta la posibilidad de que existan *clases naturales de sustancias*. Es cierto que esto es muy improbable en el contexto lockeano pero no existe algún elemento que asegure que tal conocimiento sea imposible en absoluto. Enseguida se abordan brevemente estas cuestiones pero antes de entrar de lleno a la discusión es necesario exponer un muy breve contexto acerca de la identificación entre *esencia real* y *esencia nominal* en las ideas simples, modos simples, modos mixtos y relaciones para tenerlos presentes y continuar el tratamiento concerniente a las sustancias.

### *2.3.1 La identificación entre esencia real y esencia nominal en el contexto de las ideas simples, los modos y las relaciones*

Locke afirma que, en el caso de las ideas de *modos simples*, *modos mixtos* y *relaciones*, la *esencia nominal* y la *esencia real* se identifican porque tales ideas no aluden a existencias reales como las ideas simples o las sustancias sino que representan ideas forjadas por el entendimiento. Esto supone que no debería existir vaguedad en estos términos si se hace un análisis y una exposición clara y exhaustiva de los elementos que componen a tales ideas complejas. Estas palabras refieren a “conjunciones” de ideas de naturaleza semejante en el caso de los modos simples y naturalezas distintas en el caso de los modos mixtos que se mantienen reunidas o *atadas* por un término.

Las *ideas simples* representan un caso interesante porque parecen referir a un tipo de existencia real (la causa de una idea simple). Los términos de ideas simples de sensación

como: blanco, frío, dulce, etc. son indefinibles y requieren la experiencia de una sensación determinada para comprenderse.

La identidad entre *esencia real* y *esencia nominal* en el caso de estas ideas sugiere que cierta configuración o disposición de partículas existentes en las cosas (esencia real) es causa de una idea determinada de sensación, por ejemplo, de blanco en la leche o en la nieve. Esa configuración material sería la *esencia real*, no obstante, la idea simple de blanco asociada al término “blanco” no estaría estrictamente identificada con la causa por sí misma sino con la sensación generada como producto de la conjunción entre la causa material y la disposición orgánica para experimentar tal sensación. No se llama blanco a la configuración material que provoca la idea (si es que dicha configuración existe)<sup>70</sup> sino que se llama blanco al *fenómeno sensorial* producido gracias a la conjunción entre su constitución material y la disposición orgánica para captarlo y experimentarlo.

La noción de *esencia nominal* también resulta complicada ya que, al tratarse de un término que alude a una idea simple, no es posible explicar que haya un conjunto de ideas que constituyan la *esencia nominal* de lo blanco, sino que, en un sentido estricto la idea de blanco es el único elemento en cuestión. Locke no profundiza en estas consideraciones y da por sentado que también en los términos que refieren a ideas simples la *esencia real* y la *esencia nominal* se identifican aunque dichas ideas simples no sean por completo producto del entendimiento sino que son efectos de algo que las provoca y que tiene una existencia real en el mundo.

#### **2.4 La *esencia real* y la *esencia nominal* en el contexto de las sustancias**

A partir de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* presentada y desarrollada por Locke en el apartado dedicado a los términos generales en (E.III.iii.15) se derivan algunas consecuencias que serán fundamentales en el tipo de conocimiento que se adquiere sobre las sustancias naturales.

Las sustancias son entidades que existen en el mundo y las *ideas de sustancias* son *ideas complejas* que se pueden definir en tanto que se componen de un *cúmulo de propiedades* que coexisten en un sujeto común. Esto significa que las ideas y palabras de sustancias deben adecuarse a un modelo natural. Las palabras, en su mayoría, son generales y

---

<sup>70</sup> Esta observación la hago tomando en cuenta la postura corpuscularista implícita en la noción de *esencia real* de Locke.

obedecen a una naturaleza abstracta. Los *términos generales de sustancias* significan *ideas abstractas* que aluden a *conjuntos* o *clases* de sustancias individuales. El estatus de la naturaleza de las *clases* de sustancias tiene un importante impacto a partir de la distinción entre esencias.

Las *ideas abstractas* sirven como “marcas” para referir a un conjunto de sustancias individuales que comparten determinadas cualidades. La utilidad y las inclinaciones naturales determinan los fines del lenguaje y por eso Locke considera a las ideas abstractas de la siguiente manera:

...los hombres formando ideas abstractas, y fijándolas en sus mentes con nombres que les asignan se capacitan de ese modo para considerar las cosas y para discurrir acerca de ellas como si estuvieran reunidas en manojos, para el más fácil y rápido progreso y comunicación de sus conocimientos, los cuales adelantarían con mucha lentitud si las palabras y los pensamientos estuvieran solo limitados a lo particular.<sup>71</sup>

Esto obliga a preguntar ¿Cómo se fundamentan las clases de sustancias en una consideración nominalista del lenguaje? ¿Qué consecuencias tiene esto en el conocimiento de las clases naturales de sustancias? y ¿Qué implica, en el contexto lingüístico, la existencia de *esencias reales* y *esencias nominales* en las sustancias?

Enseguida expongo algunas generalidades sobre el asunto halladas en el capítulo VI del libro III del *Ensayo* dedicado a “Los nombres de las sustancias” y posteriormente analizo las opiniones de algunos expertos que han tratado el tema.

#### 2.4.1 *Los nombres de las sustancias como clases*

Los nombres de sustancias significan clases de cosas. Los términos generales tienen la función de significar un conjunto determinado de *ideas complejas*, que a su vez significan grupos de cosas que tienen una existencia independiente del entendimiento.

Existe una relación que se da de la siguiente manera:

- 1: Existen cosas en el mundo, sustancias individuales como un perro, un caballo o un árbol.
- 2: Dichas sustancias son causa del cúmulo de ideas que el entendimiento percibe y mediante las que forma ideas abstractas que comprenden y representan a conjuntos de individuos que comparten ciertas características.

---

<sup>71</sup> E.III.iii.20

3: A partir de esas ideas abstractas se acuñan “términos generales” como etiquetas que tienen como fin comunicar y representar esas “ideas abstractas” que a su vez significan clases de cosas (sustancias).

Un término general como “perro” significa una *idea abstracta* forjada por la mente, que se caracteriza por eliminar aquello en que difieren todos los perros que existen (color, tamaño, peso, etc.) y conservar aquello que tienen en común (forma, estructura orgánica, funciones, etc.) La idea abstracta comprende o representa la totalidad de individuos que cumplen con las características para ser perro.

El *término* es una etiqueta que, en primer lugar, significa una idea abstracta y secundariamente significa un conjunto de sustancias ya comprendidas en una clase. Las *esencias* de los términos generales de sustancias son las ideas abstractas y ellas son las *esencias nominales*.

#### 2.4.2 *La esencia real como fundamento de las sustancias individuales y la imposibilidad de conocerla*

El filósofo inglés reconoce que las ideas abstractas no representan la *esencia real* de las sustancias. Lo que causa que una sustancia posea determinadas cualidades está fuera del alcance de la percepción. Locke ejemplifica aquello que constituye la idea abstracta de hombre:<sup>72</sup> (movimiento sensación, razonamiento, etc.) y señala que la *esencia real* que es lo que causa o determina esas características no se puede conocer. La *esencia real* tal vez podría ser conocida por “el artífice”, es decir Dios, o por inteligencias superiores. El hombre sólo puede tener ideas abstractas más o menos adecuadas de las sustancias que se componen de: 1) cualidades (que causan ideas simples), 2) potencias (activas y pasivas) y 3) relaciones entre sustancias (interacciones y efectos).

La noción de *esencia real* supone una estructura material que mantiene un vínculo causal con las propiedades observables de las cosas. Existe la posibilidad de conocer algunas propiedades de las sustancias pero no se puede percibir lo que las causa.

Estos principios nos llevan a un punto importante que es la base de algunas discusiones sobre el asunto. Si no se puede acceder al conocimiento de esa constitución que determina las propiedades de las sustancias entonces no es posible un conocimiento de *propiedades*

---

<sup>72</sup> Cfr. Locke John. E.III.vi.3

*esenciales*. Las características por las que se identifica a las sustancias dependen de las ideas abstractas que el entendimiento desarrolla. Locke dice:

Nada de esto es esencial al uno o al otro, ni a ningún individuo sea cual fuere, hasta que la mente lo refiera a alguna clase o especie de cosas, y entonces, de inmediato, según sea la idea abstracta de esa clase o especie, se descubre que algo es esencial.<sup>73</sup>

Locke parece indicar que las clasificaciones obedecen más al conjunto de ideas que constituyen la *esencia nominal* de una determinada sustancia y no a la estructura interna de las sustancias o *esencia real* de la cual no se tiene alguna idea clara. Los ejemplos formulados por Locke que hacen referencia a idiotas, monstruos, personas fisiológicamente normales pero sin uso aparente de razón o personas racionales con características fisiológicamente distintas son casos que han puesto en duda la estabilidad de las clasificaciones naturales.

El conocimiento de las sustancias no es posible sólo mediante análisis o un método *a priori*, se requiere de experiencia, observación y una especie de *historia natural* que permita comunicar los conocimientos que se van adquiriendo con el fin de que la ciencia vaya descubriendo y conformando un compendio cada vez más detallado sobre las propiedades, potencias y relaciones que caracterizan a las diferentes sustancias. La perspectiva sobre el avance del conocimiento en Locke no es muy alentadora debido a la imposibilidad de conocer la *esencia real*.

La *esencia real*, sin embargo, debe existir y por eso Locke no se atreve a negar contundentemente la existencia de clases o un orden natural de las cosas. El punto importante es que dichas esencias son incognoscibles, por eso el filósofo explica lo siguiente: “...únicamente suponemos su ser, sin saber con precisión lo que sean. Pero lo que siempre las vincula a ciertas especies es la esencia nominal, de la cual se supone son su fundamento y su causa.”<sup>74</sup>

Las clases de sustancias obedecen a un orden fundamentado en las ideas abstractas, y aunque se parte de las “semejanzas naturales” existentes en las cosas, las clasificaciones dependen en mayor parte de las *esencias nominales*.

---

<sup>73</sup> E.III.vi.4

<sup>74</sup> E.III.vi.6



### 2.4.3 La imperfección de las esencias nominales

Uno de los puntos clave en la ruptura de Locke con la tradición filosófica es que, tomando en cuenta los puntos anteriores, las clases de sustancias o la distinción en géneros y especies no es perfecta dado que no se tiene el conocimiento de su estructura interna ni de formas sustanciales o adecuaciones de las cosas al entendimiento, sólo se conocen sus cualidades superficiales y a partir de dicha idea abstracta surge un determinado esquema clasificatorio.

La imperfección de las clasificaciones es un reflejo de las limitaciones naturales del entendimiento y esto repercute en los alcances del mismo. Esto obligaría a los hombres a ser sumamente cuidadosos con el uso de las palabras y a detectar las posibles fallas que las facultades del entendimiento pueden tener al considerar el conocimiento que se puede alcanzar de las sustancias naturales.

Una interpretación superficial podría mostrar a un Locke escéptico, no obstante, tomando en cuenta los aspectos desarrollados, considero que el método de Locke, en lugar de defender un escepticismo, mantiene una postura en donde el entendimiento es analizado con el propósito de trazar los límites en donde las discusiones filosóficas pueden ser fecundas y en donde dejan de serlo. La preocupación que motiva el libro III está sumamente relacionada con este asunto y es un antecedente del camino hacia el método crítico que caracterizará a la filosofía del siglo posterior a Locke.

A pesar de que el entendimiento no puede conocer las estructuras internas de las cosas debe hacer uso de aquellos elementos que tiene a su disposición y fundamentar de esta manera sus clasificaciones, por eso, el filósofo inglés dice:

Pero puesto que, según hemos advertido, tenemos necesidad de nombres generales, aun cuando nos sean desconocidas las esencias reales de las cosas, todo cuanto podemos hacer es reunir aquél número de ideas simples que, por examen, encontramos unidas en conjunto en las cosas existentes, y de esa manera formar una sola idea compleja.<sup>75</sup>

Hablar de *propiedades esenciales* en el contexto lockeano es complicado porque las *esencias nominales* no son las *esencias reales* y las primeras al ser imperfectas son funcionales sólo como un complejo. La idea abstracta reúne las diferentes características mediante las que se conoce e identifica a las sustancias y gracias al nombre es como se

---

<sup>75</sup> E.III.vi.22

mantienen *en conjunto*; el significado de un término general de sustancia es el conjunto de propiedades que coexisten y que constituyen una idea compleja. Locke lo explica de la siguiente manera:

La esencia de cualquier cosa es la totalidad de la idea compleja comprendida y señalada por un cierto nombre; y tratándose de sustancias, además de las diversas ideas simples distintas que las forman, siempre forma una parte la confusa idea de sustancia o de un soporte desconocido, o causa de su vinculación.<sup>76</sup>

Esto muestra la importancia de la experiencia y la necesidad de enumerar aquellas características que coexisten en una sustancia ya que, según Locke, no hay una característica que sea esencial y sin la cual algo deje de ser lo que es. Esto último es objeto de algunas críticas y constituye uno de los puntos de encuentro y ruptura con Saul Kripke y Hilary Putnam quienes defienden una distinción entre *propiedades esenciales* sin las cuales las sustancias no podrían ser lo que son y *propiedades contingentes* que aunque pudiesen cambiar o ser eliminadas no alterarían sus estructuras internas.

#### 2.4.4 Las esencias nominales como producto del entendimiento

Las clasificaciones fundamentadas en las ideas abstractas son totalmente producto del entendimiento que las forja y asocia con términos generales que hacen posible la transmisión y comunicación de las ideas.

En E.III.vi.25-26, el filósofo inglés apela al desarrollo de los idiomas afirmando que en los diferentes países los términos han sido acuñados por gente ignorante y analfabeta que hizo uso de aquello que tenía a su alcance (ideas de propiedades, potencias y cualidades disponibles a su percepción) llegando a ser los iniciadores del lenguaje sin ser filósofos o expertos.

La ciencia y la filosofía resultan útiles como un intento por mejorar y aclarar, en la medida de lo posible, el uso de las palabras tomando en cuenta las limitaciones naturales y los criterios lingüísticos de los seres humanos. Estas disciplinas, desde la perspectiva de Locke, deben contemplar que no es posible acceder al conocimiento de la *esencia real* y por eso no es posible un conocimiento perfecto de las sustancias. Pensar que esto es posible es uno de los *abusos* del lenguaje

---

<sup>76</sup> E.III.vi.21

La distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* permite analizar el papel activo que el entendimiento tiene en los criterios de clasificación con los que los hombres pueden catalogar a las sustancias. El conocimiento se fundamenta en semejanzas existentes en las cosas que requieren de observación, experiencia y un uso adecuado de las facultades.

Locke afirma que las *esencias nominales* son productos del entendimiento, no son perfectas y suelen ser distintas por lo siguiente:

Quien otorgue el nombre de hombre a una idea compleja formada de sensación y movimiento espontáneo, unidos a un cuerpo de determinada forma, tiene de esa manera una cierta esencia de la especie hombre; y quien, después de un examen más maduro, añade la racionalidad, tiene otra esencia de la especie que llama hombre; de manera que el mismo individuo será un verdadero hombre para uno, en tanto que, para el otro, no lo será.<sup>77</sup>

Lo anterior muestra dos elementos importantes. El primero es que las *esencias nominales* como obra del entendimiento y criterio de clasificación contienen algunas ideas que pueden comprender más detalles que otras. Las ideas se originan en la percepción de las propiedades observables que poseen las sustancias naturales y se puede apelar a la experiencia de los demás para corroborar estas ideas abstractas. El segundo elemento es que, aunque se pueda tener ideas complejas más o menos detalladas que las de los demás, esto no implica que dichas ideas no se puedan transmitir mediante el lenguaje y una enumeración explícita de las ideas simples, potencias y relaciones que componen a una sustancia determinada.

La corroboración en las ideas de sustancias puede ser más firme que en los modos simples o modos mixtos que son completamente arbitrarios. Las sustancias tienen un patrón externo que es la fuente y causa de las ideas. Se puede cotejar el compendio de ideas de propiedades que se atribuye a una sustancia gracias a la experiencia colectiva. Esto no justifica un relativismo total en el conocimiento de las sustancias naturales y aunque las ideas abstractas son obra del entendimiento se originan en la observación de las cosas que existen en la naturaleza.

#### 2.4.5 Una observación sobre los géneros y especies

Los géneros y las especies son producto de la *abstracción* de las ideas y se originan a partir de esta operación del entendimiento. Hay que tener presente que lo que distingue a

---

<sup>77</sup> E.III.vi.26

una idea abstracta es haber eliminado las circunstancias particulares de tiempo y lugar, además de conservar aquello que es común a un grupo de individuos y eliminar aquello en que difieren.

Las ideas más abstractas o géneros son producto del entendimiento y surgen con el propósito de comunicar y economizar el esfuerzo de los hombres al momento de nombrar. Locke defiende que la clasificación en géneros y especies además de que no refleja la *naturaleza real* de las sustancias es más imperfecta en el caso de las ideas más abstractas, es decir, los géneros. Locke lo expresa de esta manera:

“Estas (*refiriendo a los géneros*) son ideas complejas de propósito imperfectas, y a primera vista se advierte que varias de esas cualidades que se encuentran en las cosas mismas han sido omitidas intencionalmente de las ideas genéricas” “... De manera que en todo este asunto de géneros y especies, lo genérico, o la idea que más abarca, no es sino una concepción parcial de lo contenido en la especie; y la especie no es sino una idea parcial de lo que se encuentra en el individuo.” “Veremos que no se hace ninguna cosa que sea nueva, sino que esos géneros y esas especies no son otra cosa sino signos más o menos comprensivos, por medio de los cuales podemos expresar en pocas sílabas grandes conjuntos de cosas particulares, en cuanto se ajustan más o menos a ciertas concepciones generales que hemos formado con ese propósito.”<sup>78</sup>

Esto trae como consecuencia que las ideas menos generales son más completas que las ideas más abstractas de géneros. Estas últimas son más imperfectas al dejar fuera un conjunto importante de propiedades que caracterizan a las especies y a cada individuo. Locke afirma que el uso de esta clasificación resulta práctico y provechoso en el proceso de comunicación. Un ejemplo es la palabra “casuario”<sup>79</sup> que sirve para referir a un ave de tres o cuatro pies de altura, cubierta de algo entre plumas y pelo, de un color café oscuro, con una especie de dos pequeñas ramas apuntando al suelo en vez de alas, con largas y grandes piernas, patas con sólo tres garras y sin cola. Las inclinaciones naturales del entendimiento, la utilidad y la necesidad de comunicarse determinan la función de las palabras.

#### *2.4.6 Semejanzas naturales, inadecuación de las ideas de sustancias y función de las palabras*

Para Locke es sumamente probable que en la naturaleza haya semejanzas entre las sustancias individuales y que exista una clasificación natural e incluso es probable que

---

<sup>78</sup> E.III vi.32

<sup>79</sup> Cfr. Locke John. E.III.vi.34

algunas de las clasificaciones forjadas por el entendimiento se adecuen a la naturaleza; defender la existencia de la *esencia real* es una muestra de ello, pero el asunto importante es la incapacidad del entendimiento para conocer tal esencia. No se puede asegurar que los conjuntos de ideas se adecuan perfectamente a los conjuntos de sustancias naturales que existen y comparten estructuras materiales internas. Esta adecuación puede darse pero no se debe tener una confianza excesiva en el uso de los términos y clasificaciones si no se quiere abusar del lenguaje.

Pensar que las sustancias están hechas y determinadas por una estructura interna es razonable e incluso lo es pensar que la naturaleza obra ordenadamente y que las similitudes que se advierten aunque sea imperfectamente existen en la naturaleza y son la causa de que se pueda percibir dichas semejanzas. Lo que no está completamente justificado para Locke es pensar que las clasificaciones logran captar infaliblemente la naturaleza real de las cosas. Esto lo aclara de la siguiente manera:

La naturaleza hace muchas cosas particulares que en efecto convienen entre sí respecto a muchas cualidades sensibles, y es probable, también, que convengan en sus estructuras y constituciones internas; sin embargo, no es esta esencia real la que distingue las cosas en especies; es el hombre, quien, motivado por las cualidades que encuentra unidas y en las cuales frecuentemente advierte que varios individuos convienen, ordena las cosas en clases por medio de nombres, para la comodidad de tener signos comprensivos bajo los cuales los individuos quedan ordenados como bajo estandartes.<sup>80</sup>

La utilidad y la inclinación para comunicarse mediante el lenguaje son los factores que determinan los fines del mismo. Al referir a modelos naturales, las ideas y por lo tanto las palabras de sustancias intentan adecuarse a dichos modelos. Los términos generales de sustancias tienen la peculiaridad de que no significan directamente entidades extramentales, significan ideas abstractas o colecciones de cualidades que el entendimiento reúne imperfectamente y mediante ellas pretende aludir a las sustancias naturales.

Las palabras generales sirven como marcas que delimitan las clases que refieren y por esta razón palabras como: perro, gato, zorro, etc. son mutuamente excluyentes porque determinan los límites de un conjunto de ideas complejas, por otra parte, aunque estos grupos concretos se excluyen, pueden ser comprendidos por un término más abstracto y general como el de *mamífero* que a su vez puede excluir a las clases *réptil* y *ave* que

---

<sup>80</sup> E.III.vi.36

difieren pero que a su vez se subsumen en el término más abstracto *animal*. Las palabras en el contexto de la filosofía del lenguaje de Locke tienen la función de ser marcas sensibles que delimitan y comprenden (como una especie de etiqueta o racimo) las ideas complejas que refieren a un grupo (o grupos) de sustancias individuales.

#### 2.4.7 Acerca de las cosas artificiales

El filósofo dedica una pequeña consideración acerca de las cosas artificiales misma que parece obvia o irrelevante en el contexto tratado, sin embargo, Locke desarrolla una analogía que muestra la influencia corpuscularista que respalda su filosofía y la relevancia que esta tiene en la postulación de la existencia de la *esencia real*.

El filósofo inglés afirma que las cosas artificiales creadas por el hombre pueden ser conocidas sin dificultades porque sus partes y la disposición de las mismas así como su unidad funcional pueden conocerse con certeza. Locke ejemplifica esto aludiendo al ejemplo de un reloj silencioso (*watch*) y un reloj con campanas (*clock*) que constituyen *especies* distintas de acuerdo a su función y características determinadas. Lo mismo sucede con artefactos como, por ejemplo, una pistola, de los cuales no puede decirse que tengan una estructura interna oculta ya que la función y la disposición de sus partes están determinadas por sus artífices y el nombre alude a la clase a la que pertenece. Locke opina lo siguiente:

Porque como la idea o esencia de las diversas clases de cosas artificiales consiste, las más de las veces, en sólo la forma determinada de las partes sensibles, y algunas veces en el movimiento que depende de ellas, todo lo cual el artífice labra con los materiales que encuentra adecuados a su propósito, no está más allá del alcance de nuestras facultades formarnos una cierta idea de la cosa, y de esa manera fijar el significado de los nombres para distinguir así las diferentes especies de cosas artificiales con menor duda, oscuridad y equívoco de lo que podemos hacer respecto a las cosas naturales, cuyas diferencias y operaciones dependen de mecanismos que están más allá de nuestros descubrimientos.<sup>81</sup>

Este párrafo es interesante porque Locke no descarta la posibilidad de que las sustancias sean una especie de mecanismo (de naturaleza y complejidad superior) que también se constituye de una cierta configuración de partes, sin embargo, esos descubrimientos exceden las capacidades del entendimiento y tal conocimiento sólo es posible para el

---

<sup>81</sup> E.III.vi.40

artífice creador de la naturaleza, es decir, Dios. Lo que los hombres pueden conocer es el conjunto de ideas de propiedades disponibles a la percepción.

Este ejemplo muestra una importante vena corpuscularista en la perspectiva de la naturaleza desarrollada por Locke y es uno de los principales elementos que justifican la postulación de la *esencia real* y la *esencia nominal*.

#### 2.4.8 Los nombres propios de las sustancias

Una característica importante de las sustancias es que pueden ser susceptibles de poseer nombres propios si es necesario hacer uso de ellos. Los nombres propios no solamente se aplican a personas, países, regiones o lugares naturales como ríos, montañas, bahías, etc. sino que dependiendo del uso que se haga para nombrar distintos hombres, animales u objetos también se puede asignarles nombres propios con el fin de distinguir un individuo de otro si la necesidad lo exige.

Esto es posible porque (a diferencia de las ideas simples, modos y relaciones) las sustancias existen en la naturaleza como individuos. Locke lo explica así:

Porque, en las ideas simples, en los modos y en las relaciones raramente acontece que los hombres tengan la ocasión de mencionar frecuentemente tal o cual particular cuando está ausente. Además como la mayor parte de los modos mixtos son acciones que perecen al nacer, no son capaces de una larga duración como las sustancias, que son los actores, y en las cuales las ideas simples, que componen la idea compleja designada por el nombre, tienen una unión duradera.<sup>82</sup>

Es posible asignar nombres propios a las sustancias, por ejemplo, puedo llamar Héctor a un hombre en particular, un perro, un caballo o una piedra y eso me ayuda a distinguirlo de otro individuo de su misma clase. Esto depende del uso y los fines particulares que se persiguen al asignar nombres propios que siempre consisten en comunicar y señalar las ideas a los demás hombres.

Estos son los principales elementos expuestos por Locke relacionados con la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* que tienen una importante conexión con su crítica al cartesianismo en el libro I, el desarrollo de su *Teoría de las ideas* en el Libro II y la necesidad de postular un argumento ontológico que haga coherentes estos elementos con su ruptura con el aristotelismo y la escolástica pero también le permita defender sus

---

<sup>82</sup> E.III.vi.42

inclinaciones corpuscularistas y así preparar el terreno para su Epistemología desarrollada en el libro IV en donde buena parte de sus conclusiones dependen de la distinción ontológica entre *esencia real* y *esencia nominal* desarrolladas en el libro III que ya se ven manifiestas en sus implicaciones lingüísticas.

A continuación se expone de manera general una serie de opiniones contemporáneas acerca de las implicaciones epistemológicas y lingüísticas del problema en cuestión, esto constituye la segunda parte del capítulo 2 de esta tesis y al finalizar discutiré algunos elementos esenciales para establecer la relación entre la *Teoría lockeana del significado* y las *Teorías de la referencia directa* de Saul Kripke y Hilary Putnam exponiendo sus puntos de encuentro y los elementos que el realismo busca superar en el que ha sido considerado como uno de los primeros tratados filosóficos modernos acerca del lenguaje, es decir, el libro III del *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Esto tiene como propósito mostrar de manera muy general las diferentes posturas que se derivan a partir de la distinción lockeana entre *esencia real* y *esencia nominal*.



**Parte 2: Implicaciones epistemológico-lingüísticas en algunos comentarios contemporáneos acerca de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* de John Locke**

**2.5 Aproximaciones contemporáneas al problema**

Esta parte del trabajo tiene como fin desarrollar las implicaciones más importantes que se originan a partir de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. Se toman como base algunos trabajos que han sido expuestos por estudiosos contemporáneos. Dichas aproximaciones son útiles para entender la influencia que tal distinción tiene en la *Teoría lockeana del significado*.

*2.5.1 Alternativas para la comprensión de la distinción entre esencia real y esencia nominal en el comentario de Margareth Atherton*

En el artículo, “Locke on essences and classification”, Margareth Atherton analiza el contexto filosófico en el que surge la distinción presentada por John Locke en E.III.iii.15. La autora señala que la *distinción lockeana* tiene como propósito oponerse a las posturas escolásticas que trataron el problema del conocimiento y la clasificación de las sustancias naturales. Estas teorías defienden que las clasificaciones basadas en género y especie se pueden adecuar perfectamente, no sin esfuerzo, a las *formas sustanciales* fijas e invariables que se suponen existentes en la naturaleza y que dan un fundamento metafísico a tales clasificaciones. Locke, en contraste, defiende que las clasificaciones de sustancias se fundamentan en las *ideas abstractas* que se construyen con base en las similitudes que, mediante la observación, se hallan en las sustancias corpóreas. Las clasificaciones de Locke no garantizan una perfecta adecuación de las ideas a algún tipo de *forma sustancial* porque se originan mediante un proceso de *abstracción*.

Atherton señala que uno de los motivos que llevaron a Locke a postular esta distinción fue el desarrollo de la *Nueva ciencia* del siglo XVII basada en el estudio de la materia y sus cualidades. Los avances de la *Nueva ciencia* desplazaron poco a poco la noción metafísica de *formas sustanciales* que resultó insuficiente para explicar, en términos materialistas, cómo es que existen entidades corpóreas individuales que comparten características y/o propiedades. La comentadora menciona lo siguiente:

Así la estrategia de Locke de dividir la esencia en real y nominal puede ser vista como una de varias estrategias en que las explicaciones filosóficas son tratadas en el

área de dominio que la ciencia del siglo XVII requería para dar cuenta de las cosas en términos de sustancia, materia, corpúsculos, etc. Mientras que la función descriptiva y clasificatoria está ubicada en el reino de las ideas humanas. De acuerdo con esta forma de pensar, las esencias reales de Locke son las entidades que explican el mundo natural mientras que las esencias nominales son las ideas que la gente ordinaria tiene del mundo.<sup>83</sup>

La oposición de Locke a la tradición filosófica radica en cuestionar los límites de las capacidades del entendimiento y, por lo tanto, de las clasificaciones mediante las que se tiene cierto conocimiento de las sustancias naturales. Esto lo lleva a reconsiderar los métodos tradicionales de investigación natural y encaminarse a la búsqueda de un nuevo método que contemple el alcance de las capacidades humanas y se fundamente en la observación empírica y la historia del desarrollo de las ideas.

La autora atribuye funciones distintas a ambas esencias:

Así la consecuencia de notar que el papel explicativo de la esencia es efectuado por un tipo de cosa, la esencia real, mientras el papel clasificatorio es efectuado por otra, la esencia nominal o idea abstracta, es que nuestro conocimiento, manifestado por nuestras ideas es limitado con respecto a la explicación natural de las cosas.<sup>84</sup>

La comentadora expresa que hay una interesante polémica que ha dividido a los expertos y los ha llevado a tomar dos principales posiciones respecto al origen y naturaleza de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*:<sup>85</sup>

La primera posición compromete a Locke con la necesidad de hacer tal distinción para conciliar su nominalismo expuesto en su *Teoría del significado* y su inclinación hacia el corpuscularismo. Esta perspectiva defiende que la *esencia real* se puede interpretar como la constitución material interna que tiene un papel causal en las cualidades observables de cada sustancia individual. La observación y abstracción de estas cualidades efectuada por el entendimiento da origen a las *ideas abstractas* que Locke considera como *esencias nominales*. Aunque no se puede conocer *directamente* la *esencia real* es posible inferir su existencia a través de sus efectos manifestados en las similitudes de las cualidades observables en las sustancias. Tales cualidades son el material para las clasificaciones, esto deja abierta la posibilidad de que en la naturaleza existen *clases naturales* de

---

<sup>83</sup> Atherton Margaret. "Locke on Essences and Classification". En Newman Lex (Ed) *The Cambridge companion to: Locke's "Essay concerning human understanding"*. Cambridge University Press. New York USA. 2007. pp. 261-262

<sup>84</sup> *Ibid.* Pág. 262

<sup>85</sup> Cfr. Atherton Margaret. *Op.Cit.* pp. 262-269

individuos que comparten una misma *esencia real* y que las clasificaciones forjadas por el entendimiento puedan adecuarse a ese orden natural.

Esta interpretación se compromete con la defensa de un vínculo causal entre las *esencias reales* y las *esencias nominales*, pero, en opinión de la autora, existen elementos en el *Ensayo* que hacen pensar que Locke no está completamente de acuerdo con tal posición. Esto se fundamenta en el hecho de que Locke repetidas veces acentúa la imposibilidad para conocer la *esencia real*, la imperfección de las ideas abstractas de sustancias y la *referencia indirecta* entre las palabras y las cosas.

La segunda interpretación defiende que las *esencias reales* son relativas, es decir, pensadas o instanciadas en función de las *esencias nominales*. Esto se explica por el hecho de que se advierten y abstraen *ideas de conjuntos de sustancias individuales* que existen en la naturaleza y comparten un determinado conjunto de características, por ejemplo, varias muestras de oro. Posteriormente se supone que existe algo que causa *ese conjunto determinado de propiedades* y así se llega a la postulación de una *esencia real* de naturaleza relativa o derivada. Las clasificaciones de sustancias, desde esta perspectiva, se originan gracias a las *esencias nominales* y la *esencia real relativa* se concibe para explicar el hecho de que una sustancia posea un conjunto típico de cualidades que el entendimiento descubre en la naturaleza. Esta postura acepta la posibilidad de que existan *esencias reales absolutas* que determinan a cada individuo a ser como es, pero, el conocimiento de tales entidades está completamente fuera del alcance del entendimiento y nada permite asegurar que, por ejemplo, dos muestras de oro comparten una misma *esencia real absoluta*.

La segunda interpretación se vuelca hacia la importancia que tiene el entendimiento y sus facultades en el conocimiento de las cosas que existen en el mundo. Esta posición da mayor importancia a las afirmaciones lockeanas que defienden la imposibilidad del conocimiento de la *esencia real* de las cosas.

Margareth Atherton considera que la distinción entre esencias dentro del libro III muestra que para Locke el lenguaje es un proyecto, no un proceso dado o determinado. Para que la comunicación entre los hombres sea exitosa y sea posible un verdadero vínculo social se deben considerar todos los elementos que intervienen en el proceso. El caso de las

sustancias es el más importante porque concierne al entendimiento y su relación con el mundo mediante las ideas y las palabras.

### 2.5.2 La distinción entre esencias en la interpretación de Roger Stuart Woolhouse

En el libro, *Philosophers in context*, Roger Stuart Woolhouse brinda un valioso panorama filosófico sobre el problema de la sustancia al que Locke se enfrenta y que, él afirma, se origina en la opinión de Aristóteles.

El comentador menciona que en las *Categorías* el filósofo griego distingue entre *sustancias primeras* a las que define de la siguiente manera: “Entidad, la así llamada con más propiedad, más primariamente y en más alto grado, es aquella que, ni se dice de un sujeto, ni está en un sujeto, V.g.: el hombre individual o el caballo individual”<sup>86</sup> y *sustancias segundas*: “Se llaman entidades secundarias las especies a las que pertenecen las entidades primariamente así llamadas, tanto esas especies como sus géneros; v.g.: el hombre individual pertenece a la especie hombre, y el género de dicha especie es animal; así, pues, estas entidades se llaman secundarias, v.g.: el hombre y el animal.”<sup>87</sup>

Woolhouse indica que las restantes nueve categorías aristotélicas se predicen de las *sustancias primeras* y por esa razón se atribuyen también a los géneros y especies, porque si no pudieran predicarse de lo particular mucho menos podría predicarse de lo general. Estas nueve categorías constituyeron lo que más adelante se denominaron accidentes. La sustancia (en esta concepción general) es aquello que subyace, es auto-subsistente y sostiene a los accidentes.

El comentador afirma que las definiciones aristotélicas tuvieron eco en algunos autores lógicos del siglo XVII que influyeron en Locke. La noción lockeana de las sustancias expuestas en el *Ensayo*, según Woolhouse, se asemeja más a las *sustancias segundas* aristotélicas porque en el contexto de las *ideas de sustancias* (Libro II) y las *palabras de sustancias* (Libro III) Locke se ocupa principalmente del estatus de las *clases de sustancias* y no de las sustancias primeras (individuos).

La ruptura con la tradición, según el comentador, tiene su mayor expresión en la distinción entre *esencias reales* y *nominales*. Woolhouse hace uso de una analogía que

---

<sup>86</sup> Aristóteles. *Categorías* 2a-10

<sup>87</sup> Aristóteles. *Categorías* 2a-15

pretende ejemplificar el asunto planteado por Locke. El autor distingue entre la constitución interna de un reloj (esencia real) y las características superficiales del mismo que son el origen de las ideas abstractas (esencia nominal).<sup>88</sup>

El ejemplo tiene como objeto al *reloj de Estrasburgo* donde señala que, aunque dicho reloj sea único, se puede pensar en una clase. Esto haría análoga la clase “reloj de Estrasburgo” a una clase como “hombre” argumentando que, para formar parte de la clase “reloj de Estrasburgo”, sería necesario tener, además de las características superficiales del reloj, la misma configuración interna (esencia real) que le permite llevar a cabo las complicadas funciones que posee. Si un reloj tuviera una constitución interna distinta, dice el comentador: “Un reloj con una configuración interna distinta no podría ser del tipo reloj de Estrasburgo ya que no llevaría a cabo las mismas funciones.”<sup>89</sup> El conocimiento de la configuración o *esencia real* del reloj sería determinante para su clasificación porque representaría un criterio sólido y preciso para saber si pertenece o no a una clase.

La *esencia nominal* del reloj de Estrasburgo se compone de las características que se pueden observar, sin embargo, un relojero y un hombre común tienen *ideas abstractas* distintas en profundidad y detalle acerca del reloj. Mientras el primero puede considerar características que no se encuentran a simple vista para clasificarlo, el segundo sólo puede enumerar ciertas características superficiales disponibles a cualquier persona común como la forma, color, sonidos, apariencia, etc. En el caso del especialista su conocimiento de la *esencia real* y *esencia nominal* pueden coincidir. En el caso del hombre común, su *esencia nominal* es imperfecta.

El ejemplo de Woolhouse destaca el papel explicativo que la *esencia real* puede tener en la clasificación de sustancias, pero, es importante recordar que, a diferencia de las cosas artificiales, las sustancias poseen una estructura que no se puede percibir.

El autor señala que una distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* puede ser aplicada coherentemente al caso de las sustancias y menciona que, en algunos importantes pasajes, Locke considera a la *esencia real* y su relación con las propiedades de las sustancias de

---

<sup>88</sup> Un argumento análogo es expuesto por Locke respecto a nuestro conocimiento de las características superficiales y la estructura interna de los relojes en E.III.vi.39

<sup>89</sup> Woolhouse. R.S. *Philosophers in context: Locke*. University of Minnesota Press. Minneapolis USA. 1983. Pág. 100

la siguiente manera: “Pensar que el oro o los caballos tienen una esencia real sería pensar que hay algo en ellos que da lugar a estas características externas.”<sup>90</sup>

En esta interpretación la *esencia real* es tratada como la causa de las cualidades que poseen las sustancias individuales. A partir de esas cualidades se originan las *ideas abstractas* o *esencias nominales* que se fundamentan en las semejanzas halladas en las diferentes sustancias. Las clases de sustancias pueden estar sujetas a cambios que dependen de nuevos hallazgos en sus propiedades observables porque no se tiene un conocimiento directo de las *esencias reales*.

Así queda abierta la posibilidad de que existan *clases de esencias reales* ya que puede darse el caso de que los individuos que se catalogan en una misma clase o especie tengan exactamente la misma estructura interna aunque la clasificación forjada por la mente se base sólo en *esencias nominales*. El comentador menciona que, por carecer de un conocimiento de las *esencias reales*, el entendimiento tiene cierta desventaja:

A diferencia de Dios y los ángeles, no tenemos un conocimiento detallado o comprensión de sus esencias reales. En lo que se refiere a sustancias como el oro todos somos como el hombre común del ejemplo del reloj de Estrasburgo.<sup>91</sup>

Woolhouse concluye que, debido a esta condición, el conocimiento de las sustancias que se puede alcanzar es imperfecto, sin embargo, en E.II.xxiii.11-12 Locke menciona que si tuviéramos la posibilidad de percibir sólo *cualidades primarias* nuestra condición no sería mejor que en la que nos encontramos porque excedería los fines y el orden para el que estamos dispuestos y para el que las facultades están diseñadas. El hecho de que sólo se puedan percibir *cualidades secundarias* en las sustancias no es motivo para afirmar que este conocimiento es completamente imperfecto. El avance en el conocimiento, desde la perspectiva de Locke, debe hacer uso de los elementos que tiene a su disposición y así llevar a cabo nuestros fines.

### 2.5.3 La identidad entre sustancia y esencia real según Michael Ayers

En el artículo “Las ideas de potencia y sustancia en Locke” Michael Ayers desarrolla una alternativa teórica que tiene como objetivo enfrentar la incómoda posición que denomina como la *doble ignorancia* acerca de la *sustancia* y la *esencia real*.

---

<sup>90</sup> *Ibid.* Pág. 102

<sup>91</sup> *Ibid.* Pág. 103

El comentador acepta y expone las características generales de la distinción entre *esencias reales* y *esencias nominales*, pero también pregunta: “¿considera Locke a la “sustancia” o *substratum* de propiedades *observables* como una entidad distinta de todas sus demás propiedades?”<sup>92</sup> La aportación principal del artículo consiste en brindar elementos para pensar una alternativa distinta a las opiniones que suelen defender la separación de *sustancia* y *esencia*, por eso cuestiona:

¿No es la desconocida “sustancia” o *substratum* nada además y por encima de la desconocida “esencia real”? ¿O acaso como dice Pringle-Plattison, Locke distingue llanamente a las dos y predica una “doble ignorancia” de la esencia real y de la sustancia desnuda?<sup>93</sup>

El tratamiento de Ayers tiene como principal ventaja evitar la multiplicación de entidades metafísicas que, según su interpretación, es una característica del pensamiento del filósofo inglés que lo separa del aristotelismo y el cartesianismo. El autor justifica la originalidad de su interpretación alegando que la mayoría de los estudiosos, al tratar el problema de la sustancia, pasan de señalar la oscuridad y relatividad de la *idea de sustancia* a la postulación (injustificada para él) de la existencia de una entidad metafísica que debe existir (a pesar de nuestra incapacidad para conocerla) y que es diferente aunque igual de incognoscible que la *esencia real*.

El comentador dice que el panorama de la ciencia fenoménica que permeó a la *Royal Society* durante el siglo XVII fue relevante en el pensamiento de Locke debido a que esta concepción científica tenía muy clara la noción de un conocimiento limitado de los fenómenos naturales. Ayers expresa la siguiente opinión respecto a la sustancia:

No puede tratarse de una entidad indiferenciada ni, a decir verdad, “distinta de” sus propiedades, aunque pudiera decirse que lo es desde nuestro punto de vista, en la medida en que, en cierto sentido, es “distinta de” las propiedades fenoménicas por las cuales la conocemos.<sup>94</sup>

Michael Ayers pretende aportar elementos que traten a la sustancia como una especie de *concepto fingido*. Es posible pensar a la sustancia identificada con la *esencia real* evitando la doble ignorancia y la postulación de una entidad indiferenciada que sostiene incluso a

---

<sup>92</sup> Ayers M.R. “Las ideas de potencia y sustancia en la filosofía de Locke.” En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano. Ensayos escogidos*. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981. Pág.142

<sup>93</sup> *Ibid.* Pág. 142

<sup>94</sup> *Ibid.* Pág. 144

las *esencias reales*. Es necesario tratar también la idea de potencia ya que él considera que sustancia y potencia son partes de lo que llama “la filosofía de la ciencia de Locke”.

La idea de potencia (igual que la de sustancia) surge para explicar la unidad, el orden y la regularidad de las propiedades observables de las cosas, sin embargo, pretenden aludir a una estructura o regularidad subyacente que está más allá de lo fenoménicamente perceptible. No son conceptos que pretenden justificar que todo el conocimiento viene de la experiencia sino que, en realidad, señalan los límites del entendimiento humano. Ayers expresa la siguiente opinión sobre la sustancia y la potencia:

Es una aportación positiva al tema fundamental del *Ensayo*, esto es, la identificación de una brecha epistemológica entre el nivel de los fenómenos (fenómenos objetivos, no subjetivos: no “datos de los sentidos”) y el nivel no observable en que, en principio, la realidad es inteligible; entre el nivel cotidiano, en que el conocimiento y las concepciones humanas del mundo pasan por nuestra sensibilidad y nuestros poderes de observación, y el nivel de las cosas tal como son en sí mismas y tal como deberían concebirse en la ciencia teórica y explicativa.<sup>95</sup>

La interpretación de Ayers defiende que las ideas de potencia y sustancia buscan escudriñar ese nivel que, de poder conocerse, llevaría a la comprensión de las estructuras fundamentales que son causa de las propiedades observables de las cosas. La sustancia debe ser algo más que sólo el soporte de las cualidades y es probable que exista una identificación entre *sustancia* y *esencia real* pero es necesario hacer frente a algunas dificultades que el autor expone a lo largo del artículo y que resumo de la siguiente manera:

La noción lockeana de idea de sustancia se concibe como un conjunto de cualidades y potencias unidas a una estructura común cuya existencia es independiente de la mente. La idea de sustancia como estructura común es algo *no observado* que, no obstante, es *conocido* sólo a través de sus efectos (la percepción de las sustancias como conjuntos de cualidades y potencias que forman una *unidad compleja*). La idea de sustancia en general consiste en ser el soporte de esas cualidades y aparentemente es *ajena* o más bien *distinta* a dichas cualidades.

Ayers señala que es menester para Locke distinguir entre *realidades subyacentes* y *fenómenos*. Sólo se tiene percepción de los *fenómenos* y a partir de ellos se supone que existen esas *realidades subyacentes*. La idea de *sustancia en general* es completamente

---

<sup>95</sup> *Ibid.* Pág. 152



oscura por lo que es probable pensar que la *esencia real* puede dar cuenta de la unidad de las cualidades que caracterizan a un individuo.

El comentador formula una hipótesis que, él mismo reconoce, tiene algunas dificultades al enfrentarse con el contexto de la argumentación desarrollada en el *Ensayo*. La hipótesis es la siguiente:

Se considera que las propiedades observables de cualquier “tipo particular de sustancia” fluyen de la “esencia desconocida de esa sustancia”. Si esa es la misma relación que “inherencia a” la sustancia, entonces al parecer, la esencia de la que “fluyen” las cualidades observables y la sustancia “de la que resultan” deben ser la misma cosa.<sup>96</sup>

Si la *sustancia en general* es la misma para todas las cosas entonces no puede tener una naturaleza propia; si este fuera el caso entonces no sería general sino particular, en contraste, la *esencia real* es específica y tiene naturaleza particular. Las *esencias reales* del oro, del plomo, los caballos o los perros son diferentes y específicas para cada sustancia y por eso se supone que se distinguen una de otra. Esto parece marcar una distinción ontológica entre sustancia y esencia pero Ayers argumenta que las *esencias reales* son configuraciones particulares de “algo” y ese algo puede ser considerado como la sustancia. Su interpretación establece una igualdad entre *sustancia* tomada en el sentido de “materia universal” y *esencias reales* como “configuraciones particulares de esa materia universal” que dan lugar a las sustancias individuales.

El problema tratado de esta manera explica la oscuridad de la idea de *sustancia en general* porque su diferencia no radica en una *multiplicación de entidades* sino en una *brecha epistemológica* en donde, en primera instancia, se pueden conocer las cualidades y las potencias de las sustancias particulares como un trozo de oro, un perro o una muestra de agua. A partir de ahí se construye una *idea abstracta* que es causada por una configuración material particular que hace a las sustancias ser como son (*esencias reales*) pero que no se puede conocer directamente. La *sustancia en general* considerada como esa especie de materia universal se encuentra en un nivel aún más oscuro para el entendimiento que la *esencia real*.

Según Ayers así puede ser tratada una identidad entre sustancia y esencia en donde sustancia, al igual que potencia, es un concepto fingido que pretende representar eso que

---

<sup>96</sup> *Ibid.* Pág. 167

no está presente fenoménicamente a la percepción. Esta opinión parece un tanto extraña al considerar la noción de concepto fingido por lo que se puede preguntar ¿Para qué nos sirve? ¿Por qué hay necesidad de un concepto fingido? El comentador dice lo siguiente al respecto:

El propósito de Locke en la filosofía consiste en introducir un esquema conceptual adecuado a la nueva ciencia y a su propio racionalismo agnóstico: en ese esquema a la idea de sustancia, como a la idea de potencia, se les asignaba un papel en el nivel de la observación, en la ciencia experimental o en la historia natural; pero virtualmente se le negaba en la ciencia teórica que sería, la nuestra, si la realidad fuese enteramente conocida e inteligible para nosotros.<sup>97</sup>

La idea de sustancia como la de potencia son conceptos que ayudan a explicar los fenómenos presentes a la percepción y a partir de ellos derivar la posibilidad de una ciencia fenoménica y descriptiva pero esto no es suficiente para asegurar que sustancia y potencia existen tal y como se conciben. Para Ayers esto no implica negar la realidad y tomar los límites del entendimiento como el parámetro de lo real o existente y lo que no lo es. Él ve en la filosofía de Locke un intento por determinar lo que se puede conocer, tomando en cuenta que hay algo más a lo que las capacidades humanas ya no tienen acceso debido a sus propias limitaciones, sin embargo, esto no significa negar la posibilidad de que existan ciertas estructuras, leyes o regularidad en las cosas que escapan a la percepción del entendimiento.

Esta aproximación ha sido objeto de crítica por considerarse poco ortodoxa e incluso carente de evidencia textual tal y como lo señala Edwin McCann,<sup>98</sup> sin embargo, los elementos están presentes y obedecen a una alternativa que pretende solucionar algunos de los problemas heredados por Locke. La opinión de Ayers tiene una fuerte influencia en el siguiente autor.

#### *2.5.4 La distinción entre esencias y su compatibilidad con el realismo en la interpretación de John Mackie*

En el capítulo 3 del libro, *Problemas en torno a Locke*, John Mackie desarrolla una interpretación que muestra la vena realista de Locke al tratar el estatus de las ideas de sustancia y la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* respetando el contexto teórico e histórico del filósofo inglés.

---

<sup>97</sup> *Ibid.* Pág. 177

<sup>98</sup> Véase Capítulo 1 sección 1.5.3 de este trabajo.

Mackie defiende que Locke no desarrolló una *teoría de la sustancia* sino que se limitó a describir la manera en que se forja dicha noción con base en el conocimiento de las cosas con las que se establece contacto mediante la experiencia. El proceso de formación de la idea de *sustancia en general* explicado por Locke es complicado. Mackie lo resume de la siguiente manera:

1) formamos una idea fenoménica de un conjunto de cualidades reunidas, por ejemplo, un gato; 2) suponemos un núcleo central desconocido que es causa del mantenimiento y unión del conjunto de cualidades como una cosa concreta existente; 3) al notar que las “cosas” obedecen a esta configuración abstraemos la noción de “núcleo central desconocido” y esta es nuestra idea de *sustancia en general*; 4) a partir de las ideas fenoménicas de las cosas individuales (diferentes gatos) que comparten “cualidades generales” combinamos esta idea general de gato y la combinamos con la idea de *sustancia en general* llegando así a la formación de un *tipo particular de sustancia*.<sup>99</sup>

Mackie opina que esta no es una *teoría de la sustancia* sino una descripción de cómo se forma tal noción. La manera en que se adquiere la *idea de sustancia* pone en evidencia el abuso que han cometido los filósofos que, sin tomar en cuenta la oscuridad e imprecisión de su origen, han desarrollado un concepto que a los ojos de Locke provocó grandes perjuicios para la filosofía y la investigación científica llevándolas al desarrollo de discusiones estériles y carentes de objeto. Mackie expresa que Locke hasta aquí no desarrolla una *doctrina de la sustancia* sino que expone algo que ya encontró en uso y que es necesario analizar para aclarar el origen de la idea de sustancia y así evitar posteriores abusos.

El estudioso afirma que, al analizar el papel de la *esencia real* en el caso de las sustancias, hay algunas dificultades que no saltan a la vista en un primer momento y que están condicionadas por la naturaleza del lenguaje. Locke concibe un núcleo central que mantiene a las cosas siendo lo que son, es decir, una “unidad compleja”, por ejemplo, “un gato”. La forma de utilizar el lenguaje (la palabra gato) parece referir a una entidad, no a un conjunto de cualidades y potencias.

Las cualidades observables de las sustancias no existen por sí mismas, se supone que tienen una causa que obedece a una estructura compuesta por *cualidades primarias* y que dependiendo de sus diferentes configuraciones dan lugar a *sustancias particulares*. La estructura material de las sustancias individuales es la *esencia real*. Esta *esencia real* no

---

<sup>99</sup> Mackie J. L. *Problemas en torno a Locke*. UNAM-IIF. México D.F. 1988. Pág. 94

es algo subyacente a todas las sustancias debido a que posee una configuración *particular*, es decir, una naturaleza.

Mackie expone lo que llama el *argumento lógico-lingüístico* que fue el recurso de muchos filósofos para explicar la sustancia.<sup>100</sup> El argumento consiste en postular algo a lo que pertenecen las propiedades sin ser ese algo *una propiedad*. Esto significa que se defiende la existencia de una entidad completamente indiferenciada cuya función es sostener e individuar a las cualidades que por sí mismas no pueden subsistir. Así surge la idea de *sustancia en general*.

Esta caracterización se contrapone a la de *esencia real* que es una configuración material particular que determina a una sustancia individual. Mackie señala que hay dos opciones para interpretar el asunto cuyas implicaciones epistemológicas son distintas. 1) Se puede establecer una identidad entre *sustancia* y *esencia*: esto da lugar a la posibilidad de pensar que las diferencias entre las sustancias radican en sus estructuras y que se necesitan facultades o capacidades “más perfectas” para conocerlas dando lugar a la alternativa (casi imposible para Locke debido a las limitaciones del entendimiento) de alcanzar una ciencia explicativa basada en el estudio de estas configuraciones; 2) si se establece una distinción entre *esencia real* y *sustancia* considerando a la última como algo completamente diferente de sus propiedades entonces ese conocimiento no puede ser ni siquiera vagamente concebido aunque el entendimiento tuviera mejores y más perfectas facultades porque es algo subyacente, oculto y carente de naturaleza o propiedades particulares que harían de esta entidad algo “indiscernible”.

Mackie no cree que el argumento lógico-lingüístico sea el único que determine la noción de sustancia expuesta por Locke, aunque en la correspondencia con Stillingfleet el filósofo inglés lo reconozca forzosamente debido a la presión de los cargos de escepticismo religioso que el obispo de Worcester le atribuía. El comentador señala que hay cuatro posibles alternativas para pensar la noción de sustancia que determinan la configuración de su distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. Estas cuatro alternativas para pensar a la sustancia son:

- 1) la fenomenalista que concibe a la sustancia sólo como una colección de ideas; 2) un conjunto de cualidades generales observables compuestas por cualidades primarias a gran escala (forma, tamaño) y potencias. Esto en su conjunto puede ser

---

<sup>100</sup> Cfr. Mackie J. L. *Op. Cit.* pp. 97 - 99

entendido como las *esencias nominales*; 3) identidad de la sustancia con una microestructura particular desconocida (*esencia real*) y; 4) un sustrato subyacente e indiferenciado que sostiene a todas las propiedades incluso a esas *partículas elementales* que componen la *esencia real*.<sup>101</sup>

Mackie descarta la primera noción argumentando que Locke nunca la desarrolló. La segunda es utilizada sólo en una parte de la sección acerca de *los nombres de las sustancias* pero señala que hay mayor posibilidad para aceptar la tercera o la cuarta posición ya que Locke en diferentes contextos parece avalar ambas y esto se debe a lo siguiente: “Cuando (Locke) habla de la sustancia y el sustrato, se preocupa no de la conjunción de propiedades dentro de un sujeto individual, sino de tipos de sustancias y la agrupación regular de propiedades dentro de una clase natural.”<sup>102</sup> Mackie afirma que también es posible pensar que Locke sostuvo una mezcla de la tercera y la cuarta posición tomando en cuenta el argumento lógico-lingüístico por lo que expresa los puntos generales de su interpretación de la siguiente manera:

Las sustancias particulares se componen de cualidades y potencias que se mantienen en conjunto por una constitución material interna que es desconocida pero cuya postulación es razonable y da como resultado una *idea relativa* que ningún filósofo puede mejorar. De aquí se deriva la posibilidad de que haya semejanzas en las estructuras particulares de, por ejemplo: caballos, muestras de oro, hombres, etc. Es razonable pensar que existen *clases naturales de sustancias* cuyos individuos comparten una misma configuración material (*esencia real*) aunque no se tenga acceso al conocimiento de esa estructura y las clasificaciones se guíen por conjuntos de cualidades observables que dan lugar a las *esencias nominales*.<sup>103</sup>

El hecho de que se tome como criterio de clasificación a las *cualidades secundarias* (peso, densidad, color, olor, funciones, ductilidad, resistencia al calor, dureza, etc.) y no a las estructuras internas particulares no implica necesariamente que las *clases naturales* no existan y que estas clasificaciones sean completamente arbitrarias. La postulación de la sustancia como algo carente de naturaleza y diferente de sus propiedades, para Mackie, resulta inútil debido a la vaguedad de dicha noción y a la manera sumamente oscura de referirla a través de metáforas inexplicadas, por eso, parece más fácil concebir a la *sustancia en general* de manera semejante a como lo hace Ayers, es decir, como: “lo

---

<sup>101</sup> *Ibid.* Pág. 101

<sup>102</sup> *Ibid.* Pág. 102

<sup>103</sup> *Cfr.* Mackie J. L. *Op. Cit.* pp. 101 - 104

determinable de lo cual cada esencia real es una determinación particular”<sup>104</sup> cuya *configuración particular* da lugar a una *esencia real* determinada.

La *sustancia en general* no existe como una entidad completamente distinta de sus propiedades cuya única función es sostener e individuar. El argumento lógico-lingüístico parece comprometerse con una postura semejante. La sustancia es una especie de material fundamental que, al configurarse de distintas maneras, origina estructuras determinadas de las cosas. Así puede entenderse a la sustancia fundamental como *lo determinable* y a una configuración particular de la misma como *lo determinado*. Esto da lugar a una interpretación de la sustancia semejante a la de Ayers.

En este contexto surge la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. Mackie afirma que la definición de *esencia nominal* de Locke es desafortunada porque expresa como *ideas* lo que bien podrían considerarse *cualidades* de las cosas que son causa de las *ideas abstractas*. El autor dice que el papel de la *esencia nominal* contiene una oposición radical a las *esencias* aristotélicas o platónicas que son fijas e inmutables y que suponen la posibilidad de mostrar mediante un método especulativo la realidad tal y como es.<sup>105</sup>

Las *esencias nominales* son colecciones de *ideas de cualidades* que se adquieren mediante la experiencia y a partir de las que se forjan *ideas abstractas*. La *esencia real*, como ya se expuso, es la configuración particular material de las sustancias, misma que se supone que existe pero que no se puede percibir, no obstante, esto no demerita lo razonable de su postulación.

El error de la tradición aristotélico-escolástica, según Mackie, fue no advertir esta distinción entre esencias y creer que las *esencias reales* eran iguales a las *esencias nominales* dando como resultado la creencia equivocada de que las clasificaciones muestran la realidad tal y como es. Locke hace explícita la naturaleza de este error y a través de su distinción buscó, en la medida de lo posible, determinar las características de los métodos y alcances de la investigación científica que deben ser acordes con los de las capacidades del entendimiento dando mayor importancia a la investigación empírica.

Mackie expresa que no está totalmente de acuerdo con la conclusión de que no existen las *clases naturales*. Locke parece vacilar en varias secciones del *Ensayo* donde deja

---

<sup>104</sup> *Ibid.* Pág. 103

<sup>105</sup> *Cfr.* Mackie J. L. *Op. Cit.* pp. 106 - 110

entrever que es muy probable que la naturaleza obre regularmente en la producción de seres, aunque también utiliza como contraargumento la evidencia de monstruos, idiotas, mutantes, cruas y partos anómalos siendo estos casos una muestra de que no existen moldes o formas a partir de los que surjan los individuos ni siquiera dentro de una misma “especie” que suponemos natural y que se propaga por simiente. Es verdad que no hay *formas sustanciales* en sentido aristotélico o escolástico pero esto no asegura que no existen configuraciones o estructuras materiales que determinen a las cosas a ser como son y que representen parámetros fijos para hablar de *clases naturales*.

La argumentación de Mackie conduce a un problema que se tratará un poco más adelante y es el de la posibilidad de que existan *criterios rígidos* que permitan distinguir *clases naturales* basadas en el conocimiento de *propiedades esenciales* de las sustancias naturales. Locke se mostraba escéptico al respecto, pero la ciencia contemporánea ha mostrado que mediante estructuras de ADN, estructuras moleculares o números atómicos es posible discernir, por ejemplo, agua químicamente pura de un isótopo de agua que es conocido como agua dura y que posee una estructura distinta aunque ambas compartan la mayoría de sus *propiedades observables*.

El tema será desarrollado más adelante pero primero es conveniente exponer brevemente un par de interpretaciones que defienden la postura nominalista de Locke.

#### 2.5.5 El papel de la “elección del hablante” en los criterios para delimitar las clases de sustancias. La interpretación de Paul Guyer.

En el artículo, “Locke’s philosophy of language”, Paul Guyer desarrolla una interpretación que analiza la perspectiva lockeana sobre la naturaleza y la relación del lenguaje con el mundo. Dicha relación se compone de palabras, ideas y cosas.

La dirección que su interpretación toma está condicionada por los siguientes aspectos: 1) considera que el capítulo iii del Libro III del *Ensayo* que trata *sobre los términos generales* y los capítulos finales ix, x y xi del mismo libro que tratan sobre *el abuso, las imperfecciones y los remedios* posibles para el lenguaje no son temas aislados sino parte de un mismo argumento; 2) Locke desarrolla una oposición radical a las teorías aristotélicas y platónicas del significado buscando *reemplazarlas* por una más precisa; 3) su oposición radical a tales posturas lo lleva a desarrollar una *Teoría del significado* que se caracteriza por la ausencia de una conexión *necesaria* o *determinada* entre las palabras

y las cosas; 4) las palabras son *signos convencionales* que se asocian arbitrariamente a las ideas mientras que las ideas son *signos naturales* que se asocian con las cosas; 5) los criterios de clasificación de las sustancias están determinados por lo que ya se conoce y se adquiere mediante la experiencia (*esencias nominales*), por lo tanto no hay posibilidad para un ámbito explicativo fundamentado únicamente en lo desconocido (*estructuras internas* que son distintas a las *esencias reales*) sin tomar en cuenta aquellas clasificaciones que se han formado previamente.<sup>106</sup>

Las implicaciones derivadas de lo anterior están estrechamente relacionadas y son dependientes de la relación *palabra-idea-cosa* que compone la estructura del lenguaje. Las palabras arbitrariamente *significan*<sup>107</sup> ideas y estas a su vez *significan* cosas, siendo así la relación *palabras-cosas* secundaria, mediata y arbitraria. Una fuerte vena convencionalista permea la interpretación de Guyer que lo lleva a defender una postura donde la conexión entre las palabras y las sustancias individuales se determina por las elecciones de los hablantes.

Paul Guyer lleva hasta sus últimas consecuencias las afirmaciones de Locke concernientes al origen de los términos generales expuestas en E.III.iii donde señala que en la realidad sólo existe lo particular y que, con el fin de comunicar, el entendimiento abstrae las ideas de esas existencias particulares generando *ideas abstractas* que se asocian a *términos generales*. La clave del asunto está en el proceso de abstracción ya que en tal proceso no hay un carácter de *necesidad* para la formación de *ideas abstractas*.

---

<sup>106</sup> Guyer Paul. *Locke's Philosophy of language*. En Vere Chappell (Ed) *The Cambridge companion to Locke*. Cambridge University Press. New York USA. 1994. Cfr. secciones I y II pp. 115-126

<sup>107</sup> El autor opone el término "significar" al término "referir". Argumenta que Locke utilizó un término heredado de la escolástica tardía "signify" que denota una actividad cognitiva muy general (expresar, revelar o mostrar) misma que no contiene el carácter de direccionalidad o de remitir al interlocutor a una entidad específica que sí tiene el término contemporáneo "refer". Las teorías contemporáneas de la referencia en el siglo XX han tratado de solucionar el problema de los intermediarios (sentidos, ideas, intenciones, etc.) entre las palabras y las cosas a las que se alude mediante el lenguaje, no obstante, a pesar de los grandes esfuerzos, el problema aún es vigente teniendo interesantes opiniones al respecto. En este trabajo me limito a analizar la influencia del tratamiento efectuado por Locke sobre las palabras concernientes a las clases naturales de sustancias en el desarrollo de algunos aspectos de dos teorías conocidas como *Teorías de la referencia directa*. Paul Guyer parece invitarnos a interpretar a Locke como un autor que sostuvo una *teoría del significado* y no una *teoría de la referencia* entendiendo por significar (signify) esa actividad cognitiva bastante amplia (expresar, revelar, mostrar) en donde las palabras *significan* en primer lugar una idea abstracta y en segundo lugar la palabra (a través de la idea) *significa* una cosa. Esto contiene algunos elementos epistemológico-lingüísticos que se oponen a perspectivas como la de John Mackie quien pretende hacer compatible la postura de Locke con el realismo y establecer un antecedente desarrollado por Locke que en el siglo XX retomaron *las Teorías de la referencia directa*.



A partir de las características disponibles a la percepción los hablantes determinan lo semejante y lo diferente en las clasificaciones. Guyer opina:

Y puesto que son las ideas abstractas asociadas con términos generales las que definen las clases de las cosas y somos nosotros quienes definimos las ideas abstractas, por lo tanto, somos nosotros quienes definimos los límites de las clases de cosas que existen.<sup>108</sup>

En esta interpretación, Locke trata las *esencias reales* como *constituciones internas de las cosas* y a las *esencias nominales* como *conjuntos de ideas de propiedades* (ideas simples, cualidades, potencias) que son componentes de las *ideas abstractas*. Guyer propone una nueva distinción ya implícita en el *Ensayo* que no es doble sino triple en donde aclara que *esencia real* y *constitución interna* de las cosas son nociones completamente diferentes argumentando lo siguiente:

Locke sugiere que el concepto de una constitución real es no relacional, dicha constitución en ninguna manera depende de nuestra actividad mental, mientras que el concepto de esencia real es relativo porque depende de nuestra construcción de una esencia nominal.<sup>109</sup>

Esta nueva división propuesta por Guyer tiene tres elementos 1) la *constitución real* de una cosa que no depende de la actividad mental y debe encontrarse en las sustancias individuales; 2) la *esencia real* que es dependiente de la actividad del entendimiento y es un aspecto de la *constitución real* que explica la posesión de propiedades determinadas en, por ejemplo, un trozo de oro que permiten clasificarlo y considerarlo perteneciente a una clase natural con base en las semejanzas que se encuentran en las propiedades de las cosas y, 3) la *esencia nominal* que es el conjunto de ideas de propiedades observables que caracterizan a una *idea abstracta* de sustancia como el oro o el agua.

La conclusión a la que se dirige Guyer muestra que no se tiene un conocimiento de la *constitución real* de las sustancias individuales, por lo tanto, el conocimiento de las sustancias inicia con una especie de conjunto de propiedades (*esencias nominales*) mediante las que se clasifica a las cosas; con el objetivo de que esta clasificación (que es totalmente producto del entendimiento) sea más precisa se desarrolla la noción de *esencia real (relativa)* que está condicionada por ese conjunto preexistente de características instanciado por el entendimiento (*esencias nominales*). Esta *esencia real relativa* surge

---

<sup>108</sup> Guyer Paul. *Locke's Philosophy of language*. En Vere Chappell (Ed) *The Cambridge companion to Locke*. Cambridge University Press. New York USA. 1994. Pág. 129

<sup>109</sup> *Ibid.* Pág. 133

para explicar la unión y continuidad de la *esencia nominal* abstraída por el entendimiento con base en las similitudes existentes en las propiedades de un conjunto de individuos.

En el contexto lockeano los esquemas de clasificación tienen una naturaleza arbitraria que depende de una elección para determinar aquella o aquellas propiedades que caracterizan a una clase y que la distinguen de otras. Aunque se pueda conocer esa *estructura real* de las cosas siempre interviene la elección del hablante que es la que determina qué propiedades son relevantes para discernir y clasificar a las sustancias naturales. Guyer dice: “Hay muchas diferencias en la constitución real microscópica de las cosas pero no importa lo mucho que descubramos acerca de ella, aún tenemos que decidir qué aspecto de esta constitución será relevante para determinar los límites de las especies de sustancias.”<sup>110</sup>

El argumento lockeano en el que se basa el autor es referente a las imperfecciones y el abuso de las palabras. En el planteamiento de este argumento hay dos asuntos que son relevantes para considerar la relación entre palabras, ideas y cosas: El primero es la relación arbitraria que existe entre las palabras y su significado (que incluye a las *ideas abstractas* y también las *entidades reales* a las que las *ideas abstractas* refieren). El segundo es que si se tiene en cuenta lo anterior no se abusará del lenguaje pretendiendo que los términos de sustancias signifiquen *necesariamente* un conjunto de individuos con ciertas cualidades. La relación se construye con base en la utilidad y contemplar esto evita que se confíe excesivamente en la función de las palabras.

La corriente interpretativa defendida por Guyer es muy influyente y presenta argumentos muy sofisticados. Un buen ejemplo es una interpretación mucho más reciente expuesta por Matthew Stuart quien complementa las aportaciones de Paul Guyer.

#### *2.5.6 La triple distinción de esencias y sus implicaciones en el estatus de las clases naturales de sustancias en la interpretación de Matthew Stuart*

En el libro, *Locke's Metaphysics*, Matthew Stuart hace una revisión de los principales temas desarrollados por Locke en el *Ensayo* entre los que figuran: la sustancia, la identidad, las cualidades, la materia, la mente y por supuesto la esencia. En la

---

<sup>110</sup> *Ibid.* Pág. 140

interpretación de Stuart hay algunos asuntos novedosos que surgen a partir de la definición de *esencia* dada por Locke en E. III.iii.15.

La interpretación de *esencia nominal* en las sustancias desarrollada por Stuart no difiere mucho de las expuestas por los comentaristas antes citados ya que la concibe como una *idea abstracta* que surge como producto de una operación del entendimiento asociada a un *término general*. Esta *idea abstracta* se origina en la observación de conjuntos de cualidades que han sido encontradas coexistiendo en diferentes individuos y que aunadas a la oscura idea de un *substratum* constituyen las *esencias nominales*.

El autor tampoco difiere de los anteriores en otorgar el principal criterio de clasificación a las *esencias nominales*. Lo interesante y original en su tratamiento del problema es que detalla aún más algo que ya había sido expuesto por Paul Guyer y es la postulación de dos tipos de *esencia real*: la *esencia real relativa* y la *esencia real total*. Esto surge a partir de la definición desarrollada por Locke:

Por esa *esencia real* entiendo la constitución real de cualquier cosa, la cual es el fundamento de todas esas propiedades que están combinadas y que se advierte coexisten constantemente con la *esencia nominal*; es decir, esa constitución particular que cada cosa tiene en ella misma, sin relación alguna a nada que le sea exterior. Pero la *esencia*, aún en ese sentido, se relaciona con una clase de cosas y supone una especie; porque, como se trata de esa constitución real de donde dependen las propiedades, supone necesariamente una clase de cosas, puesto que las propiedades únicamente pertenecen a las especies y no a los individuos.<sup>111</sup>

El comentarista afirma que se puede entender la *esencia real* en dos sentidos:

1) La *esencia real relativa* como la constitución interna y *causa* de un conjunto de cualidades observables de una sustancia. A partir de la experiencia se forja una *idea abstracta (esencia nominal)* correspondiente a una sustancia y se supone que la *esencia nominal*, “oro” por ejemplo, tiene una determinada constitución responsable de un conjunto de características específicas.

2) La *esencia real total* es completamente independiente de las *esencias nominales* y se refiere a lo que Locke a veces llama *constitución interna*. Esta *esencia real total* es *individual* y no se relaciona con ninguna clase sino que es causa de todas las cualidades observables (incluyendo las que probablemente no se han descubierto) de un individuo.

---

<sup>111</sup> E.III.vi.6

La *esencia real relativa* no suple la *esencia real total*, más bien, tiene la función de distinguir una *esencia real relativa* de otra. Matthew Stuart ejemplifica la función de la *esencia real relativa* de la siguiente manera:

Uno podría decir que para un cuerpo tener una esencia relativa es que i) tenga características microfísicas que dan lugar a ciertas características observables y ii) de este modo se conforman a una idea abstracta que alguien asocia a un término general.<sup>112</sup>

En esta interpretación no se puede tener acceso al conocimiento de la *esencia real total* porque está fuera del alcance de la percepción. La *esencia real relativa* posibilita el conocimiento de algunos aspectos de la *esencia real total* mediante las *esencias nominales*.

Este asunto lleva a Stuart a tratar el origen de las clases naturales de sustancias. La mayoría de los estudiosos de Locke consideran que el filósofo inglés trata no sólo a las ideas abstractas sino a las clasificaciones basadas en géneros y especies como *producto del entendimiento*. Matthew Stuart señala tres elementos importantes tratados por Locke respecto al asunto:

(i) Nosotros forjamos las especies, (ii) él (Locke) no puede imaginar cómo la naturaleza podría forjar las especies y (iii) incluso si la naturaleza creara las especies, no hay razón para pensar que las categorías que usamos para clasificar cosas nos mostraran prolijamente las divisiones entre especies tal y como la naturaleza las ha forjado.<sup>113</sup>

Stuart señala que hay dos interpretaciones posibles sobre las clasificaciones como obra del entendimiento. La primera es la que él llama “tesis modesta” que consiste en resaltar el hecho de que las clasificaciones se basan en las *ideas abstractas*. Esta interpretación acentúa el origen de la clasificación pero *no niega* que existan *clases naturales* independientes de las *ideas abstractas*. La segunda es la llamada “tesis audaz” que va más allá que la anterior y afirma que las clasificaciones son totalmente obra del entendimiento aseverando que en la naturaleza no hay clasificaciones sino que nosotros determinamos los límites entre las especies.<sup>114</sup>

El autor afirma que ambas tesis están dirigidas contra la perspectiva escolástica *en general* que defiende la existencia de *formas sustanciales*. La “tesis audaz” se dirige contra *todas*

---

<sup>112</sup> Stuart Matthew. *Locke's Metaphysics*. Oxford University Press. Oxford U.K. 2013. Pág. 154

<sup>113</sup> *Ibid.* Pág. 157

<sup>114</sup> *Cfr.* Stuart Matthew. *Op. Cit.* pp. 154-162

las posiciones escolásticas<sup>115</sup> mientras que la “tesis modesta” se dirige contra aquellas posiciones que se muestran optimistas acerca del conocimiento de las *formas sustanciales* y aseguran la existencia de *formas* a partir de las que participan las cosas individuales. Dichas posiciones filosóficas aceptan y defienden que existe una *clasificación natural* con una fuerte carga metafísica a la que las categorías humanas se deben adecuar.

Lo anterior tiene una estrecha relación con el estatus de las *clases naturales de sustancias* en Locke ya que, según Stuart, el filósofo inglés acepta que las *clases naturales de sustancias* son formadas por el entendimiento con base en el conocimiento de las propiedades disponibles a la percepción, pero, al no conocer la *estructura interna* de las cosas no se puede asegurar que la naturaleza por sí misma tenga estos límites claramente definidos. Es aquí donde adquiere relevancia el papel de la *esencia real relativa* que al ser la causa de un conjunto de características observables de una cosa puede constituir el fundamento de una *clase natural* cuyas características son instanciadas por el entendimiento y a las cuales se asocia la idea de una *esencia real* como causa de un conjunto de propiedades.

Asegurar que las *clases naturales* reflejan los límites de la naturaleza es un abuso del lenguaje en esta perspectiva. Se puede formular una hipótesis razonable sobre la existencia de similitudes en las *estructuras internas* de las sustancias independientes de las *esencias nominales* pero la realidad es que las clasificaciones y nociones de *esencias reales relativas* siempre trabajarán en función de las cualidades que se pueden percibir.

El debate plantea diferentes asuntos que entrelazan la *Teoría de las ideas* de Locke con cuestiones epistemológicas, ontológicas y lingüísticas que tienen como punto de encuentro la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. Es posible derivar diferentes posturas que determinaron muchos argumentos presentes en las discusiones sobre el lenguaje y el significado desarrolladas en el siglo XX. Antes de elaborar una conclusión que ayude a conectar la argumentación de este capítulo con el siguiente debo hacer una breve exposición sobre la relación entre palabras, ideas y cosas en el proceso lockeano de lenguaje y comunicación.

---

<sup>115</sup> Stuart afirma que existieron diferentes posiciones escolásticas que trataron el problema de las *formas sustanciales* y que todas aceptaron su existencia. Algunas se mostraron optimistas respecto al conocimiento que tenemos de ellas mediante el lenguaje y las clasificaciones en géneros y especies, mientras que otras, a pesar de aceptar su existencia, se mostraron escépticas respecto a la claridad y posibilidad del conocimiento de estas *formas sustanciales*.

## 2.6 Tres observaciones sobre la *Teoría lockeana del significado* en el contexto de las sustancias

La presente sección tiene como propósito vincular la aportación de la distinción entre *esencia real y nominal* para relacionarla con la estructura general de la *Teoría lockeana del significado*. Para Locke es de vital importancia tratar el problema de las palabras porque gracias a ellas se establece un vínculo (mediado por las ideas) con las entidades que existen en el mundo. Esta relación permite la adquisición y transmisión del conocimiento.

La discusión sobre la relación entre las palabras, las ideas y las cosas surge a partir de una definición expuesta por Locke que ha sido objeto de atención y crítica entre los especialistas. La definición es la siguiente: “Las palabras en su significación primaria o inmediata nada significan, salvo las ideas que están en la mente de quien las usa.”<sup>116</sup>

### 2.6.1 La observación de Norman Kretzmann

Norman Kretzmann en el artículo “La tesis principal de la teoría semántica de Locke” defiende que la definición dada por Locke está muy lejos de ser exhaustiva. Para demostrarlo desarrolla un análisis del argumento que tiene como objetivo señalar que las palabras, en el contexto desarrollado por el filósofo inglés, no sólo se limitan a *las ideas que están en la mente de quien las usa*. Kretzmann dice en las primeras secciones de su artículo:

Hemos de ver que no es parte de la tesis de Locke negar que, en el uso de las palabras “Hay una ardilla en el alimentador de los pájaros”, las palabras se usan para referirse a una ardilla y a un alimentador de pájaros y no a las ideas que están en nuestra mente.<sup>117</sup>

Esto es posible, según el comentador, porque la definición dada por Locke comprende sólo tres de varios usos posibles de las palabras. Kretzmann indica que las palabras sólo *significan las ideas en la mente de quien las usa* en los siguientes casos: “1) al comunicar sus ideas a los demás hombres, o 2) al registrar sus ideas en auxilio de su propia memoria, o 3) al pensar, significan (signify) sus propias ideas.”<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> E.III.ii.2

<sup>117</sup> Kretzmann Norman. “La tesis principal de la teoría semántica de Locke” En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano. Ensayos escogidos*. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981. Pág. 237

<sup>118</sup> *Ibid.* Pág. 238

El autor afirma que si se hace una generalización descuidada de la definición lockeana se concluye, erróneamente, que las palabras (en todos los usos) sólo significan las ideas del hablante. Un análisis adecuado muestra, según Kretzmann, que la definición se cumple en los tres casos mencionados anteriormente pero estos casos se encuentran lejos de ser exhaustivos porque existen más situaciones en las que *primariamente* las palabras significan ideas pero *secundariamente* pueden significar cosas. Un ejemplo es el de las sustancias donde las ideas son representaciones de *entidades*. Una palabra como “oro” es signo de una *idea compleja* que a su vez es signo de un conjunto de entidades que existen en la naturaleza.

Kretzmann expresa que la significación de las palabras es una clase especial de asociación de ideas. Las palabras pueden considerarse como *ideas auditivas y/o visuales*. Kretzmann dice que Locke debió haber sido explícito al exponer que palabras e ideas representativas (como las de sustancias) son entidades de una misma especie (ideas) pero son diferentes clases de signos. También señala que es importante recordar la definición lockeana de las palabras como “sonidos articulados” ya que, desde esta perspectiva, son *ideas sensibles*. En la relación de significado las palabras se asocian con otros dos tipos de ideas: 1) ideas complejas particulares de sensación como las provocadas por una muestra de oro; y 2) ideas complejas abstractas forjadas por la mente para comprender un conjunto de individuos con características semejantes que forman una clase.

Una palabra se relaciona de manera bivalente con una *idea compleja particular de sensación* que está contenida en una *idea abstracta* a la cual pertenece. Todo este complejo busca remitir a una entidad que es causa de las ideas que se tienen, es decir, una sustancia. Hay una relación basada en *ideas* que se compone de 1) *palabra* (entendida como sonido articulado o idea sensible) 2) *ideas* (idea compleja particular de sensación e idea compleja abstracta) y 3) *cosa* que en este contexto es una sustancia existente en la naturaleza y que es *causa* de aquellas ideas tanto abstractas como de sensación que se originan en la percepción.

Las palabras, por lo tanto, en su *significación primaria o inmediata* nada significan, salvo las ideas que están en la mente de quien las usa, pero *secundaria o mediatamente* también significan cosas que tienen una existencia real e independiente del entendimiento. El *significado* de las palabras para Locke comprende todo este complejo.

### 2.6.2 La observación de Michael Losonsky

En el artículo, “Language, meaning and mind in Locke’s essay”, Michael Losonsky analiza, entre otras, la postura defendida por Norman Kretzmann y resalta la importancia del “giro lingüístico” llevado a cabo por Locke en el *Ensayo*, también defiende que el filósofo inglés expuso una *Teoría del significado lingüístico*.

Entre las aportaciones más interesantes del artículo se encuentra la afirmación de que la *Teoría lockeana del significado* no se limita a una consideración cerrada o solipsista donde las palabras significan única y exclusivamente las ideas de quien las usa. Existen elementos que permiten hablar de comunicación, transmisión de ideas y cierto nivel limitado de corroboración o rectificación en el uso de las palabras.

El autor defiende que la riqueza de la *Teoría lockeana del significado* es tal que, además de ocuparse del significado de ideas particulares, considera la relación entre estas y las ideas abstractas. Estas últimas remiten a clases que comprenden conjuntos de entidades extramentales siendo los casos más desafiantes los de *sustancias* e *ideas simples*. En cuanto a los *modos simples*, *modos mixtos* y *relaciones* al no ser modelos o cosas hechas por la naturaleza sino obra del entendimiento se puede llegar a una transmisión y rectificación de las mismas si se hace un esfuerzo por definir y aclarar estas ideas.

Losonsky argumenta que estos elementos permiten hablar de una *Teoría del significado lingüístico* en donde las palabras no se limitan sólo a significar ideas sino que también secundaria o mediatamente, a través de las ideas, refieren a objetos extramentales y a clases de objetos como en el caso de las *ideas de sustancia*.

El proceso de comunicación dentro de la *Teoría lockeana del significado* tiene que lidiar con dificultades naturales (como el conocimiento mediado por ideas, la arbitrariedad en la significación o la incapacidad para conocer las *esencias reales*) o desarrolladas y adquiridas (como suponer que las palabras tienen una conexión natural y necesaria con las ideas y las cosas o pensar que las clases naturales garantizan el conocimiento de algún orden fijo e independiente de la mente). Los primeros son ejemplos de *imperfecciones* del lenguaje mientras que los segundos son ejemplos de *abusos*.



El resultado es un proceso comunicativo sumamente complicado que contiene bastantes dificultades naturales y adquiridas para llevar a cabo su función principal que es la comunicación y transmisión de ideas. A pesar de esto el comentador expresa lo siguiente:

Es verdad que Locke considera límites en la certeza y el alcance de la comunicación humana pero esto fue una consecuencia esperada de su teoría del significado. Locke tenía una teoría del significado que capturó su escepticismo acerca de la comunicación y si nosotros no compartimos su escepticismo acerca de la capacidad humana para comunicarse entonces podemos atacar sus dudas no su teoría.<sup>119</sup>

Lososky destaca que, a pesar de todas las restricciones y objeciones que se puedan desarrollar contra la teoría de Locke, no se puede negar que es una *Teoría del significado lingüístico* que cumple con la función de establecer un proceso comunicativo. Lososky retoma algunos elementos que fueron desarrollados (muy débilmente desde su perspectiva) por Norman Kretzmann para defender la *Teoría lockeana del significado*.

Norman Kretzmann expuso que, para Locke, las palabras significan primaria e inmediatamente ideas y secundaria o mediatamente significan cosas. Lososky va más allá afirmando que Kretzmann consideró un enfoque análogo al de *sentido y referencia* desarrollado por Frege. Retomando un ejemplo favorito de Locke reconstruido con base en estos argumentos se puede notar que la palabra “oro” remite a un *sentido* (que es la idea compleja de oro) y a través de ella se hace *referencia* a una entidad extramental (la sustancia denominada oro). Lososky difiere de la opinión de Kretzmann por las razones que se exponen enseguida.

Michael Lososky, con base en evidencia textual, dice que Locke mezcla, en varios importantes pasajes, nociones propias del idioma inglés que refieren al significado (signify, meaning, stand for) y que tienen diferentes funciones en este contexto.<sup>120</sup> No hay un consenso satisfactorio por parte de los estudiosos sobre la manera en que el filósofo inglés utiliza estos términos ya que adquieren funciones asociadas a la noción de significado relacionadas con: señalar, expresar, mostrar el sentido de una idea, representar e incluso referir. Esta vaguedad en el contexto de la *Teoría lockeana del significado* no permite sostener claramente que existe una delimitación clara entre *sentido y referencia* tal y como Kretzmann la expone. Lososky afirma lo siguiente:

---

<sup>119</sup> Lososky Michael. “Language, Meaning, and Mind in Locke’s Essay”. En Newman Lex (Ed) *The Cambridge companion to: Locke’s “Essay concerning human understanding”*. Cambridge University Press. New York USA. 2007. Pág. 296

<sup>120</sup> Cfr. Lososky Michael. *Op. Cit.* sección VI pp. 305-309.

“Lo que el concepto de significado de Locke captura es un concepto pre-teorético de significado lingüístico que no distingue bruscamente entre sentido y referencia...”  
“...las ambigüedades del concepto de significado de Locke trazan las ambigüedades de nuestro propio concepto de significado.”<sup>121</sup>

Una de las conclusiones más interesantes de Lososky consiste en señalar el concepto pre-teorético de la *Teoría del significado lingüístico* de Locke que contiene en germen, por así decirlo, la distinción entre sentido-referencia que alcanza su mayor grado de expresión gracias al análisis de la relación entre palabras, ideas y cosas en el contexto de las sustancias. Las palabras (a pesar de todas las restricciones y dudas lockeanas) no sólo significan sino que también *refieren* primariamente a las ideas y secundariamente a entidades extramentales. La distinción entre *sentido* y *referencia* se mantiene dispersa e inexacta contenida en los términos *signify*, *meaning* y *stand for*.

Lososky concluye que la distinción entre *sentido* y *referencia* está mezclada en la *Teoría lockeana del significado* y tomando en cuenta los principios expuestos en los tres primeros libros del *Ensayo sobre el entendimiento humano* se infiere que:

No podemos dar por sentado que nuestros nombres de sustancias refieren a algo pero debemos fundamentar nuestras creencias acerca de la referencia de nuestros nombres de sustancias en investigaciones empíricas. Aunque no alcanzaremos conocimiento certero de ellas y siempre nuestra ciencia de los cuerpos naturales estará sujeta a incertidumbre.<sup>122</sup>

Esto tiene importantes implicaciones en el desarrollo de la actividad científica y en la manera en que el entendimiento se relaciona con el mundo a través del lenguaje. Esta forma de tratar el asunto da lugar a interesantes opiniones sobre el estatus del conocimiento científico y sus alcances dentro de la filosofía de John Locke.

### 2.6.3 La observación de Carmen Silva

La doctora Carmen Silva en un breve artículo titulado “Los universales y la distinción lockeana entre las esencias nominales y reales” señala que, en la filosofía moderna y el empirismo lockeano, hay un remarcado interés por el lenguaje que es el punto de encuentro con la postura mecanicista adoptada por el filósofo inglés y las inquietudes epistemológicas propias de la época que tienen como telón de fondo la ruptura con las perspectivas filosóficas clásicas y renacentistas.

---

<sup>121</sup> *Ibid.* Pág. 307

<sup>122</sup> *Ibid.* Pág. 308

En el artículo expone que la relación lenguaje-conocimiento es el punto medular de la filosofía de Locke y por esta razón su *Teoría de las ideas* es condición de posibilidad para las tesis expuestas en el libro III. La autora considera de la siguiente manera al lenguaje:

El lenguaje tiene dos funciones fundamentales: en primer lugar, la de comunicar las ideas o contenidos mentales, necesidad relacionada con su propia teoría de las ideas, la cual fácilmente puede llevarnos al solipsismo. En segundo lugar, la de apoyar al conocimiento... Locke creía que el lenguaje era un medio de comunicación y un apoyo al conocimiento.<sup>123</sup>

Gracias a las palabras es posible transmitir ideas y, por lo tanto, el conocimiento. Esto no sería posible si los hombres carecieran de lenguaje. La utilidad y posibilidad de la transmisión de ideas determinan la discusión sobre la abstracción, el origen de los términos generales, nombres propios y clases naturales que son elementos esenciales en la epistemología de John Locke.

Los términos generales y las clases naturales se originan gracias a la abstracción que surge con el propósito de economizar esfuerzos y comprender a las cosas individuales a manera de “racimos” o “etiquetas” ya que sería imposible e inútil nombrar cada cosa individual.

El nominalismo de Locke no es radical porque acepta que los términos generales, universales y de clases naturales son obra del entendimiento pero también reconoce que las sustancias naturales individuales comparten una estructura material interna, es decir, la *esencia real*, aunque es necesario señalar que el conocimiento claro y distinto de dicha estructura está fuera del alcance del entendimiento. La doctora Silva menciona que la noción de *esencia real* es reflejo de la influencia mecanicista en la filosofía de Locke quien al desarrollar su distinción entre *esencias reales* y *esencias nominales* pretendía conciliar la disputa medieval entre realismo y nominalismo en su propia filosofía.

La comentadora sitúa al pensador inglés como un seguidor de la “vía media” defendida por Mersenne, Gassendi y Boyle quienes al defender posturas de corte materialista-mecanicista se caracterizaron por evitar la multiplicación de entidades metafísicas dando una mayor importancia a la investigación empírica y la búsqueda de un nuevo método para la filosofía natural. Estos elementos no sólo determinaron la metafísica de Locke sino también su filosofía del lenguaje.

---

<sup>123</sup> Silva, Carmen. “Los universales y la distinción lockeana entre las esencias nominales y reales”. *Teoría: Revista del Colegio de Filosofía* 24 (2011): 11-23. Consultado el día 20-10-2015 en <http://hdl.handle.net/10391/3827>

La característica más importante de Locke radica en que, en la opinión de Carmen Silva, logró conciliar posturas tan excluyentes como el nominalismo y el realismo metafísico dando un lugar importante a la investigación empírica en la constitución de las clasificaciones acerca del mundo y la naturaleza. Al preguntar por la diferencia entre el realismo sostenido por Locke y el realismo medieval, la autora señala lo siguiente:

Yo pienso que esta estriba en que el realismo de Locke se refiere a estructuras atómicas y no a esencias metafísicas. Las estructuras serán objeto de conocimiento de la filosofía natural, eso pensaba él en sus días y, en efecto, así lo es hoy, ya que actualmente la física y la química estudian las estructuras atómicas de los cuerpos físicos y no son objeto de una rama oscura de la filosofía, que es la metafísica, y contra la que luchaban todos los representantes de la “vía media” o escepticismo académico.<sup>124</sup>

El punto clave de esta conciliación es la distinción entre *esencias reales* y *esencias nominales* en el contexto de las sustancias donde Locke propone un nuevo tratamiento a los problemas filosóficos clásicos. A partir de esta distinción se deriva una corriente interpretativa afín con el realismo desarrollado en el siglo XX por las *Teorías de la referencia directa*.

## **2.7 Elementos que determinan la influencia de Locke en las *Teorías de la referencia directa* de Saul Kripke y Hillary Putnam**

En esta sección se ha mostrado que la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* tiene como telón de fondo una fuerte oposición a la tradición filosófica y una importante influencia del corpuscularismo y la nueva ciencia. La distinción complementa la *Teoría lockeana de las ideas* y posibilita la comunicación entre los hombres mediante el lenguaje que es una *inclinación natural*.

El libro III del *Ensayo sobre el entendimiento humano* es determinante para las conclusiones a las que el filósofo inglés llega en el libro IV donde trata el problema del conocimiento pero su relevancia no se agota sólo al interior de la filosofía de John Locke. La atención que el filósofo dedica a las palabras fue esencial para el rumbo que tomó la filosofía del lenguaje y que adquirió gran importancia en el siglo XX. Este capítulo ha mostrado algunas implicaciones epistemológico-lingüísticas referentes al conocimiento de las sustancias que las interpretaciones contemporáneas del problema han asumido a partir de la filosofía del lenguaje de Locke. Entre estas implicaciones destacan dos

---

<sup>124</sup> *Ibid.* Pág. 23

importantes posturas: una compatible con el realismo y otra compatible con una postura nominalista.

Es necesario señalar que para hablar de una influencia de Locke en las *Teorías de la referencia directa* asumo la interpretación de la *distinción entre esencias* compatible con el realismo en donde se defiende que las *esencias reales* se identifican con las estructuras atómicas, moleculares y genéticas halladas por la ciencia contemporánea. Con esto no pretendo invalidar la otra postura sino mostrar una importante corriente que se origina en los problemas planteados en el libro III del *Ensayo*.

### Capítulo 3: La influencia de la distinción lockeana en *las Teorías de la referencia directa*

#### 3.1 ¿Por qué hablar de la influencia de Locke en las teorías de la referencia directa?

Al desarrollar el asunto concerniente a las sustancias tanto en el contexto de la *Teoría lockeana de las ideas* y la *Teoría lockeana del significado* John Locke planteó muchos de los problemas que configuraron el desarrollo de la filosofía del lenguaje, en específico, en uno de sus campos más rigurosos e interesantes: la filosofía analítica. Los planteamientos de Locke abrieron el camino para importantes discusiones en el terreno mencionado pasando por filósofos de la talla de: John Stuart Mill, Bertrand Russell, Friedrich Ludwig Gottlob Frege, Ludwig Wittgenstein, Rudolf Carnap, Willard Van Orman Quine, John Searle, Peter Strawson, hasta llegar a Saul Kripke y Hilary Putnam en la década de los 70 del siglo pasado.

En el contexto de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* Locke desarrolla una *Teoría del significado* donde las palabras primariamente significan las ideas en la mente de quien las usa y secundariamente significan un racimo de propiedades que caracterizan a un individuo particular o a una clase de individuos.

Para Locke no existe la posibilidad de conocer e incluso referir *directamente* la *esencia real*. Las *clases naturales de sustancias* se fundamentan en las *esencias nominales* (ideas abstractas) que son producto del entendimiento, pero tales esencias no surgen de un conocimiento directo de la *esencia real*.

Un renovado interés por la filosofía del lenguaje surgió con John Stuart Mill y posteriormente se desarrolló a finales del siglo XIX y principios del siglo XX por Russell y Frege quienes tuvieron como propósito principal deshacerse de la incómoda postura que establece una referencia mediata entre palabras y cosas, no obstante, en las denominadas *Teorías descriptivas de la referencia* y especialmente en el contexto del análisis lógico y filosófico de la función referencial de los nombres propios quedó un problema importante que es el punto principal de la crítica de Saul Kripke y Hilary Putnam: la función descriptiva y el significado que se le atribuye a los nombres propios y términos de clase natural de sustancias.

En las obras *El nombrar y la necesidad e Identidad y necesidad* el asunto de los nombres propios es fundamental para Saul Kripke porque tienen importantes similitudes con los términos de clases naturales de sustancias. El lenguaje es parte importante del vínculo social entre los hombres pero es necesario un adecuado análisis del significado y la referencia de las palabras para que los hablantes pertenecientes a una comunidad lingüística tengan la posibilidad de identificar con mayor claridad los referentes de sus palabras sin tener que lidiar con los inconvenientes de la comunicación oscura y mediata de la *Teoría lockeana del significado* cuyas imprecisiones son compartidas, en menor medida, por las *Teorías descriptivas de la referencia* (Frege, Russell) o las *Teorías descriptivas del cúmulo o racimo* (Strawson, Searle).

Hilary Putnam en su artículo *El significado de significado* expone ciertas consideraciones que justifican por qué los significados no están en la cabeza y desarrolla una hipótesis que Locke ya había tratado (aunque no con la misma profundidad) al analizar el papel que los hablantes cumplen dentro de un uso compartido del lenguaje sin la necesidad de considerar cambios de paradigmas o realidades distintas.

La influencia de Locke en estos autores no consiste en el hecho de que Kripke y Putnam avalen completamente o intenten defender lo establecido por el filósofo inglés sino que su influencia radica en que intentan superar muchos problemas planteados en la *Teoría lockeana de las ideas* y la *Teoría lockeana del significado* que alcanzan su punto más alto en la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* ya expuesta con anterioridad. Kripke y Putnam pretenden mostrar que es posible conocer lo que Locke defendía que era incognoscible y mediante el análisis del lenguaje aunado a los hallazgos desarrollados por las ciencias contemporáneas buscan la posibilidad de una *referencia directa* que intenta deshacerse de intermediarios como ideas, sentidos, cúmulos de propiedades, etc. dando lugar a una postura con inclinaciones realistas.

### **3.2 Saul Kripke: Los nombres propios y los términos de clase natural en “El nombrar y la necesidad”**

Saul Kripke expone algunas características sobre la referencia de los nombres propios y su relación con las descripciones asociadas a dichos nombres. Los nombres propios señalan a una entidad particular como: Aristóteles, Richard Nixon, Everest, México, etc.

Estos nombres cumplen la función de denotar (señalar) y el asunto en cuestión es analizar si los nombres propios también tienen la función de *connotar* propiedades. Kripke se opone a esta postura y desarrolla algunas interesantes objeciones que tienen consecuencias importantes en el terreno de la semántica y la filosofía del lenguaje en donde los términos de clases naturales de sustancias adquieren relevancia.

### 3.2.1 Los nombres propios y la oposición a las teorías descriptivas de la referencia

En *El nombrar y la necesidad e Identidad y necesidad* Kripke hace alusión a una disputa importante en el contexto de los nombres propios:

En primer lugar expone la posición de John Stuart Mill quien afirma que los nombres propios tienen denotación (señalan) pero no connotación (identificar propiedades de manera indirecta). Kripke utiliza un ejemplo de Mill: “Darthmouth” es el nombre de una población situada en la desembocadura del río Darth (de ahí el origen de su nombre), no obstante, si el río Darth cambiase de curso y su desembocadura estuviese en un lugar distinto aun así se llamaría Darthmouth a la población en donde antes desembocaba el río (que ahora cambió de curso y cuya desembocadura está en otro lugar). Esto quiere decir que Darthmouth, en tanto que es un nombre propio, sólo señala o denota un lugar específico sin hacer alusión a sus propiedades.

En segundo lugar analiza la postura de Frege y Russell<sup>125</sup> quienes, en general, afirman que la postura de Mill es errónea y defienden que en realidad un nombre propio es una especie de *descripción abreviada*, de ahí se sigue que los nombres propios además de *denotación* también poseen *connotación*. El punto débil que Frege y Russell advierten en la postura de Mill tiene que ver con la ausencia de algún elemento que determine la referencia de un nombre propio y que puede ser dada por una *descripción definida*, por ejemplo, para evitar la vaguedad en la denotación del nombre propio “Aristóteles” que bien podría ser un filósofo griego, un perro o una calle; si se toma en cuenta alguna descripción definida como: “El maestro estagirita de Alejandro Magno” “El más grande filósofo griego” o “El autor de La Metafísica” estas descripciones, de alguna manera, ayudan a señalar y distinguir al hombre específico al que refiere el nombre propio “Aristóteles”. Los nombres propios, para Frege y Russell, no sólo denotan una entidad

---

<sup>125</sup> Véase la discusión un poco más resumida del problema en: Kripke Saul. “Identidad y necesidad”. En Valdés Villanueva Luis (Ed). *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid España. 1991. pp. 98-107



particular sino que llevan implícitas ciertas *descripciones definidas* que permiten determinar la referencia, es decir, connotan.<sup>126</sup>

El punto débil que detecta Kripke en las *Teorías descriptivas de la referencia* de Frege y Russell se encuentra en el *sentido* de los nombres propios que es parte del significado. El ejemplo clásico de Frege es expresado mediante un caso interesante en el desarrollo de la astronomía: la estrella vespertina (Héspero) y la estrella de la mañana (Fósforo) son diferentes ubicaciones en el cielo del planeta Venus en un momento determinado del día. Existió un periodo en que esto se ignoraba y se pensaba que Héspero y Fósforo eran cuerpos celestes distintos. Al obtener evidencia empírica de que Héspero y Fósforo eran el mismo cuerpo celeste (el planeta Venus) se pudo tener un caso paradigmático de la manera en que diferentes *sentidos* pueden coexistir y *referir* a una misma entidad manteniendo valores de verdad propios. Cuando se habla de Héspero (la estrella vespertina) y de Fósforo (la estrella de la mañana) se hace referencia a Venus a través de sus *sentidos* pero no se puede intercambiar aquello que caracteriza a cada sentido, por ejemplo, no es admisible decir que Héspero es la estrella de la mañana y viceversa. El hecho de que Héspero sea Fósforo y ambos sentidos refieran a un cuerpo celeste particular (Venus) no implica que las caracterizaciones o descripciones de ambos sentidos también sean equivalentes.<sup>127</sup>

En el caso de nombres propios y *descripciones definidas* la debilidad encontrada por Kripke radica en el carácter de *necesidad* y *contingencia* de las descripciones o características por las que se ubica la referencia de un nombre propio. Es complicado saber qué criterio permite discernir, de entre varias propiedades, cuál es la decisiva para determinar la referencia de un nombre propio. Las propiedades pueden tener sentidos que son mutuamente excluyentes entre sí como en el caso de Héspero y Fósforo e incluso es difícil saber si se conocen todos los sentidos posibles que constituyen la referencia. El mismo Frege reconoce esta dificultad: “Un conocimiento completo de la referencia implicaría que, de cada sentido dado, pudiéramos indicar inmediatamente si le pertenece o no. Esto no lo logramos nunca.”<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup>Cfr. Kripke Saul. *El nombrar y la necesidad*. UNAM-IIF. México D.F. 1995. pp. 29-35

<sup>127</sup>Cfr. Frege Gottlob. “Sobre sentido y referencia”. En Valdés Villanueva Luis (Ed). *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid España. 1991.

<sup>128</sup> *Ibid*. Pág. 26

### 3.2.2 Los mundos posibles, lo necesario y lo contingente

Uno de los argumentos más interesantes desarrollados por Kripke para demostrar la imprecisión de las *Teorías descriptivas de la referencia* es la noción de *mundos posibles* que le permite discernir entre aquellas *propiedades* o *descripciones definidas* de los nombres propios que son necesarias (en todos los mundos posibles) y contingentes (dependientes de ciertas condiciones particulares).

Kripke aclara que la noción de *mundo posible* no debe entenderse en un sentido literal de mundo como una entidad que se puede ver a través del telescopio sino como una situación distinta a la que es el caso:

Un mundo posible está *dado mediante las condiciones descriptivas que asociamos con él*. ¿Qué queremos decir cuando decimos: “En otro mundo posible” yo podría no haber dado esta conferencia hoy? Simplemente imaginamos la situación en la que no decidí dar esta conferencia o decidí darla algún otro día. No imaginamos, por supuesto todo lo que es verdadero o falso, sino sólo aquellas cosas relevantes al hecho de dar mi conferencia; pero, en teoría, todo tiene que decidirse para hacer una descripción total del mundo.<sup>129</sup>

Un *mundo posible* es una situación que pudo haber sido de manera distinta a como de hecho es. Esta noción es de suma relevancia para mostrar las limitaciones de las *Teorías descriptivas de la referencia* al considerar que las *descripciones definidas*, además de constituir el significado de un nombre propio, ayudan a determinar su referencia. Kripke demuestra que mediante la estipulación de estos *mundos posibles* las *descripciones definidas* que son defendidas por las *Teorías descriptivas* pueden ser falsas y no ser determinantes para señalar la referencia de un nombre propio.

A partir de la teoría Frege-Russell se puede señalar *una descripción definida* que es decisiva para referir a una entidad particular mediante un nombre propio. Existe también una variante de la *Teoría descriptiva de la referencia* defendida por Peter Strawson y John Searle quienes defienden que el significado (y por lo tanto la referencia) de un nombre propio están dados por un *cúmulo* o *racimo* de descripciones. Un ejemplo desarrollado por Kripke puede aclarar un poco la situación, la objeción aplica para las *Teorías descriptivas de la referencia* en general: Consideremos a Richard Nixon como “El hombre que ganó las elecciones presidenciales en 1968”. Esta es sólo una *descripción*

---

<sup>129</sup> Kripke Saul. *El nombrar y la necesidad*. UNAM-IIF. México D.F. 1995. Pág. 47

*definida*, no obstante, se puede enlistar una mayor cantidad de descripciones que digan algo de Richard Nixon.

Se podría imaginar una *situación o mundo posible* en el que Richard Nixon perdiera las elecciones de 1968 y el ganador fuera otro hombre, en este caso, la descripción “El hombre que ganó las elecciones presidenciales en 1968” no funcionaría para Richard Nixon e incluso pertenecería a otra persona (quien sea que en ese mundo posible haya ganado las elecciones). Esto es una muestra de que tal propiedad no es *necesaria* sino *contingente* y la forma de designar a Richard Nixon tendría que cambiar dependiendo de la situación contrafáctica en cuestión. Tal y como sucede con esta propiedad puede suceder con el *cúmulo* o *racimo* de propiedades que se puedan atribuir a Nixon.

Hay ciertas propiedades de Richard Nixon que no pueden ser distintas a como son. Un ejemplo es el siguiente: pensemos que en una situación alternativa “Nixon no es un hombre sino un autómeta” o pensemos que “Nixon nació de diferentes padres” estas situaciones violarían el criterio de identidad ya que entonces Nixon sería distinto a lo que de hecho es. La *humanidad* y el *origen genético* de Nixon son propiedades *esenciales* y *necesarias* para que Nixon sea lo que es.

Esto lleva a distinguir que hay *propiedades contingentes* como “Ser el ganador de las elecciones de 1968” que pudieron haber sido distintas sin alterar la “esencia” de Richard Nixon y también hay *propiedades esenciales* como el “origen genético” o la “humanidad” sin las que Nixon no podría ser lo que es y que, por lo tanto, son necesarias. Las *Teorías descriptivas de la referencia* fallan en pretender que una descripción o un racimo de *descripciones definidas* son suficientes para determinar de manera precisa la referencia de un nombre propio además de violar la condición de no circularidad en la definición desde una perspectiva formal.<sup>130</sup>

---

<sup>130</sup> Un par de ejemplos paradigmáticos expuestos por Kripke son el de Jack el destripador y una situación contrafáctica sobre Kurt Gödel:

El primero es tomado de un caso real y consiste en lo siguiente: Existe un conjunto de descripciones que refieren a un asesino serial que la policía de Londres nunca ubicó y que debido a su *modus operandi* designó con el nombre propio “Jack el destripador”. A pesar de contar con una cantidad considerable de características del asesino no fue posible determinar quién era el individuo culpable. Esto muestra que puede existir un nombre propio que contiene un cúmulo de propiedades o características que, no obstante, no son suficientes para *referir* a un individuo o a una entidad particular. El segundo caso es producto de una situación contrafáctica: Sabemos que Kurt Gödel es quien formuló el *Teorema de la incompletud en la aritmética* y cuando hablamos de “El autor que formuló el *Teorema de la incompletud*” aceptamos que esta descripción refiere al hombre particular Kurt Gödel. Kripke imagina un *mundo posible*

Esto lleva a otro asunto que va de la mano con la estipulación de los *mundos posibles* y que consiste en hallar o determinar algún criterio de identidad entre *mundos posibles* para un nombre propio como “Richard Nixon” en donde se debe preguntar ¿Cómo puede un nombre propio denotar la misma entidad en diferentes *mundos posibles* aunque sus *propiedades contingentes* sean distintas? Aquí es importante considerar el papel de los *designadores rígidos* y la distinción entre *identidad necesaria* e *identidad contingente*. Kripke defiende el carácter denotativo de los nombres propios que es la base de su *cadena causal de la referencia*.

### 3.2.3 Los nombres propios como designadores rígidos y la Teoría causal de la referencia

En el apartado anterior se mostró que hay *propiedades contingentes* que bien pudieron haber sido distintas sin alterar, por así decirlo, la constitución ontológica del individuo mientras que hay otras que son *necesarias* para que un individuo sea lo que es. Esto es importante al hablar de la identidad, pero antes de entrar a ese tema es importante dedicar un poco de espacio a la noción de *designador rígido*.

Cuando se habla de un individuo en diferentes situaciones o *mundos posibles* y se le designa con un nombre propio, por ejemplo Richard Nixon, el nombre no está determinado por un *racimo* de *descripciones definidas* sino que el nombre propio designa a un individuo determinado independientemente de las propiedades que pueda o no tener y esto se ve claro al hablar de Richard Nixon en diferentes *mundos posibles*. Kripke defiende que los nombres propios son *designadores rígidos*:

Llamemos a algo un designador rígido si en todo mundo posible designa al mismo objeto; llamémoslo un *designador no rígido* o *accidental* si eso no es el caso. Por supuesto, no exigimos que los objetos existan en todos los mundos posibles.”<sup>131</sup>

---

en el que Gödel no es quien desarrolló dicho teorema sino que lo plagió y la autoría, en realidad, pertenece a otro hombre, un tal Schmidt. Esto muestra que aunque nosotros no supiéramos del plagio cuando hablamos de “El autor que formuló el teorema de la incompletud” no haríamos referencia “realmente” a Kurt Gödel sino al hombre que realmente formuló dicho teorema, es decir, a Schmidt, no obstante, al hablar de Kurt Gödel haríamos referencia al hombre que conocemos como Kurt Gödel independientemente de lo que haya o no haya hecho, no a “El autor que formuló el Teorema de la incompletud”. Los nombres propios, por lo tanto, no sólo son abreviaturas de propiedades sino que designan por ostensión a un individuo.

Estos casos muestran, desde la perspectiva de Kripke, las fallas y vaguedades inherentes a las *Teorías descriptivas de la referencia* defendidas por Frege, Russell, Strawson y Searle.

<sup>131</sup> Kripke Saul. *El nombrar y la necesidad*. UNAM-IIF. México D.F. 1995. Pág. 51

Los nombres propios son *designadores rígidos* que tienen la función de nombrar y señalar a un mismo individuo incluso entre diversos *mundos posibles*. La oposición de Kripke a las *Teorías descriptivas de la referencia* se expresa en el hecho de que el criterio para nombrar y designar a un individuo particular mediante un nombre propio no consiste en que este sea una especie de abreviatura de las cualidades que lo componen sino que el nombre señala a un objeto particular y su referencia se  *fija* mediante el *acto ostensivo de nombrar*.

Para  *fijar la referencia* es necesario hacer alusión a las  *cualidades* que caracterizan a un individuo. Esto permite señalarlo ostensivamente mediante una especie de bautismo o ceremonia inicial (este ejemplo es usado por Kripke “de una manera burda” afirma él) en la que se asigna un nombre propio a un individuo con ciertas características. Una vez que la referencia se ha fijado en un individuo se puede pensar en  *mundos posibles* en los que el individuo designado por un nombre propio podría carecer o tener propiedades distintas a las que de hecho tiene (incluyendo aquellas mediante las que se designó en un primer momento) y de esta manera determinar cuáles son  *necesarias* y cuáles son  *contingentes*. Esta es la base de la  *Teoría causal de la referencia* que consiste en lo siguiente:

Mediante las propiedades de un objeto se logra  *fijar la referencia* asignando un nombre propio que  *denota* a dicho objeto particular. El hecho de señalar y transmitir oralmente la referencia del nombre propio crea una  *cadena causal* entre aquél  *bautizo inicial* y la transmisión de la referencia que se lleva a cabo en el uso compartido (social) del lenguaje. Kripke afirma:

En general nuestra referencia no sólo depende de lo que nosotros pensamos, sino de otras personas en la comunidad, de la historia de cómo nos llegó el nombre y de cosas por el estilo. Es siguiendo dicha historia como uno llega a la referencia.<sup>132</sup>

Otro asunto que se relaciona con estos aspectos son las identidades necesarias del tipo “Cicerón es Tulio” que se distinguen de identidades contingentes como “El inventor de los lentes bifocales fue el primer director general de la oficina de correos en Estados Unidos” Kripke resalta la importancia de los hallazgos que puede arrojar la investigación empírica y la posibilidad de encontrar identidades necesarias  *a posteriori* entre  *designadores rígidos*.

---

<sup>132</sup>  *Ibid.* Pág. 95

### 3.2.4 La posibilidad de hallar identidades necesarias a posteriori

A partir del análisis de los nombres propios Kripke desarrolla un elemento que es fundamental en su tratamiento sobre las clases naturales de sustancias: la *identidad necesaria a posteriori*.

Kripke señala que la tradición filosófica comúnmente asocia los juicios e identidades necesarias como producto de un conocimiento *a priori*, es decir, independiente de la experiencia como los axiomas y principios de la matemática, la lógica o la geometría. El carácter de necesidad es comúnmente asociado con lo *a priori* mientras que los juicios e identidades halladas *a posteriori* se asocian con lo contingente.

El filósofo norteamericano expone algunos ejemplos de identidades necesarias entre nombres propios que pueden descubrirse *a posteriori* y tener un carácter de necesidad como, por ejemplo, “Cicerón es Tulio” o “Héspero es Fósforo”. Este tipo de identidades tienen un carácter de necesidad porque ambos son *designadores rígidos*<sup>133</sup> que denotan una misma entidad particular en todos los *mundos posibles* y no connotan un *cúmulo* o *racimo* de propiedades. Las propiedades pueden ser ignoradas por muchas personas pero después de cierta investigación y evidencia empírica pueden darse cuenta de que Tulio y Cicerón son la misma persona así como también advertir que Héspero y Fósforo son el mismo cuerpo celeste (el planeta Venus). Este tipo de identidades son valiosas porque constituyen una fuente importante de auténtico conocimiento que no es trivial y muestran verdades e identidades *necesarias* halladas *a posteriori* que una consideración analítica no haría evidente.

Kripke demuestra que también existen *identidades contingentes* que representan un argumento más contra las *Teorías descriptivas de la referencia* como el ejemplo siguiente: “El inventor de los lentes bifocales fue el primer director de la oficina de correos de los Estados Unidos” esta identidad no se da entre *designadores rígidos* sino entre propiedades contingentes o *descripciones definidas* que no pasan la prueba contrafáctica de los *mundos posibles*. Si se piensa en la posibilidad de que Benjamin Franklin no hubiese hecho una u otra cosa, o ambas, la identidad no sería válida.

---

<sup>133</sup> Vale la pena señalar que Kripke ha expresado que todos los nombres propios son *designadores rígidos* y no abreviaturas de conjuntos de propiedades.

El asunto realmente importante para Kripke y para los fines de este trabajo se encuentra en otro tipo de identidad que también es tratada por el filósofo: la identidad en el contexto de las sustancias y clases naturales. Este tipo de identidades son tratadas en la tercera conferencia de *El nombrar y la necesidad* y es uno de los puntos de encuentro entre Kripke y Locke.

### 3.2.5 *Los nombres de las clases naturales de sustancias*

Una de las implicaciones más importantes de lo tratado en *El nombrar y la necesidad* tiene que ver directamente con el estatus de los nombres generales que se asignan a las sustancias y las clases naturales. Kripke afirma que John Stuart Mill, como ya lo mencioné con anterioridad, aceptaba que los *nombres propios* tienen *denotación* pero no *connotación* pero también agrega que para Mill los *nombres comunes* y las *descripciones definidas* no sólo *denotan* sino que también *connotan*, lo mismo sucede con los *términos generales* correspondientes a *clases naturales*. Exceptuando el caso de los nombres propios, defiende Kripke, las observaciones de John Stuart Mill continúan la tradición aristotélica de la definición entre *genus* y *differentia* misma que también siguieron las *Teorías descriptivas de la referencia* al rechazar la posición de Mill sobre los *nombres propios* pero avalar su postura respecto a los *nombres comunes* y *nombres generales* de *clases naturales* de manera que todos estos nombres connotan *sentidos* en el caso de las teorías de Frege y Russell o *cúmulos de propiedades* en el caso de las teorías de Strawson y Searle.

Los nombres de *clases naturales* tienen un origen similar al tratado por Kripke en los *nombres propios*, es decir, se  *fija la referencia* de un nombre gracias a sus propiedades típicas que pueden no ser *necesarias* sino *contingentes*. En el caso del “oro” (un ejemplo utilizado también por Locke) se puede decir, en el contexto desarrollado por Kripke, que un conjunto de cualidades como el color, maleabilidad, ductilidad, fusibilidad, solidez, etc. son propiedades que ayudan a  *fijar la referencia* del término “oro” y asignarlo para distinguir un conjunto de sustancias que contengan cualidades similares.

Uno de los supuestos más arraigados en la filosofía es el de asociar lo *a priori* con lo necesario y lo *a posteriori* con lo contingente. Kripke demuestra que las propiedades analíticas que se conocen *a priori* de una sustancia pueden ser contingentes, por ejemplo, se supone que el concepto oro contiene en sí mismo las propiedades de: dureza,

fusibilidad, solubilidad en *aqua regia*, solidez, color amarillo brillante, etc. no obstante, estas son propiedades que en un *mundo posible* el oro podría no tener (debido a diversas circunstancias como la cantidad de luz, temperatura, presión o la manera en que lo percibimos) y que al no ser decisivas o necesarias para alterar su estructura interna no pueden ser *designadores rígidos* para nombrar y clasificar a la clase natural “oro”.

Existe la posibilidad de hallar identidades necesarias *a posteriori* como el hecho de que el oro es el elemento con número atómico 79, este es un dato que se ignoraba y que fue hallado gracias a la investigación científica contemporánea siendo la identidad (oro = elemento con número atómico 79) una identidad hallada *a posteriori* que es necesaria en todos los mundos posibles independientemente de las propiedades que el oro pueda tener.

La investigación empírica ayuda a discernir entre aquellas propiedades que son *necesarias* y aquellas que son *contingentes*. Si al usar los nombres de clases naturales nos basamos solamente en las propiedades contingentes podemos confundirnos en casos como el del oro y la pirita de hierro que tienen propiedades similares pero estructuras internas diferentes. Con base en los hallazgos de la Química contemporánea se sabe que el oro es un elemento con el número atómico 79 y la pirita es un compuesto con la fórmula  $FeS_2$  que se constituye de un 53,48% de azufre y un 46,52% de hierro, por lo tanto, “oro” y “pirita de hierro” son *designadores rígidos* que guardan una *identidad necesaria* descubierta *a posteriori* con las propiedades esenciales de ser *un elemento con el número atómico 79 y un compuesto cuya fórmula es  $FeS_2$*  respectivamente.

Fijar la referencia mediante propiedades contingentes e ir descubriendo propiedades esenciales de las cosas que originan un conocimiento más profundo de las clases naturales no implica que dicho conocimiento sea producto de elecciones arbitrarias. Tomando el ejemplo de la pirita de hierro y el oro que poseen características superficiales similares Kripke afirma:

No es esta otra clase de oro (refiriéndose a la pirita de hierro); es una clase completamente diferente que a la persona inexperta le parece exactamente igual que la sustancia que descubrimos y llamamos oro. Podemos decir esto, no porque hayamos cambiado el *significado* del término oro y hayamos introducido algunos otros criterios que distinguen el oro de la pirita. Me parece que esto no es verdad. Por el contrario, *descubrimos* que ciertas propiedades eran verdaderas del oro, además de los rasgos identificadores iniciales mediante los cuales lo identificamos.”<sup>134</sup>

---

<sup>134</sup> Kripke Saul. *El nombrar y la necesidad*. UNAM-IIF. México D.F. 1995. Pág. 117



Las identidades expuestas por Kripke en el contexto de las clases naturales contienen ejemplos de animales (tigres, gatos)<sup>135</sup>, fenómenos naturales (calor, luz)<sup>136</sup> y sustancias inertes (oro, agua). En todos los casos la relación es constante: se fija la referencia mediante propiedades contingentes y el estudio exhaustivo de las estructuras internas de las sustancias en cuestión ayuda a determinar las propiedades esenciales de las cosas pudiendo hallar de esta manera *designadores rígidos* que denotan a una clase natural en todos los *mundos posibles* independientemente de las propiedades contingentes que en un primer momento fueron útiles para fijar la referencia.

En la postura de Kripke hay una fuerte oposición a las *Teorías descriptivas de la referencia* en general y también a la teoría del significado defendida por Locke que puede catalogarse como una variante de la *Teoría del racimo*. El punto clave de la oposición es que una *descripción definida*, un *cúmulo* o *racimo* de propiedades no son equivalentes a un nombre propio ni a un término general de clase natural.

Los nombres de clases naturales poseen las mismas implicaciones que los nombres propios en la *Teoría causal de la referencia*: Existe una *cadena causal* de la referencia que es transmitida en un contexto social, esto quiere decir que cuando el lego refiere a la sustancia “oro” lo hace aludiendo a la identidad oro = elemento con el número atómico 79 que, aunque no ha sido descubierta directamente por él, le ha sido transmitida en un contexto social mediante la *cadena causal*. El lego siempre tendrá la posibilidad de

---

<sup>135</sup> Respecto a las clases naturales de seres vivos aún persiste cierta ambigüedad acerca de si son identificables con algún tipo de estructura interna, no obstante, Kripke incluye las clases naturales de seres vivos en esta consideración.

<sup>136</sup> El caso de los fenómenos naturales es muy revelador debido a lo siguiente: *se fija la referencia* de los términos generales de clase natural como luz y calor gracias a *propiedades contingentes* como la sensación de calor brindada por las terminaciones nerviosas de nuestro cuerpo y la sensación de luz posibilitada por la vista. La investigación científica ha revelado que “el calor es un movimiento acelerado de moléculas” y “la luz es un haz de fotones” estos son ejemplos de *designadores rígidos*. “Calor” siempre designará “Un movimiento acelerado de moléculas” y “Luz” designará “Un haz de fotones” incluso en *mundos posibles* donde se diera el caso de que experimentáramos de formas completamente distintas las sensaciones producidas por estos fenómenos. Podríamos pensar que en un *mundo posible* el “movimiento acelerado de moléculas” produjera en nosotros (debido a una posible diferencia significativa en nuestra estructura fisiológica) alguna imagen visual, un aroma o un sonido; las combinaciones podrían ser muchas e inimaginables pero no por ello el calor dejaría de ser “un movimiento acelerado de moléculas” ya que hemos hallado *en este mundo* una forma de identificar el calor, según Kripke, esto es válido en cualquier *mundo posible* en donde incluso podría darse el hecho de que no existieran seres que pudieran percibir el calor, eso no sería determinante para omitir o invalidar la identidad necesaria que hemos hallado de que “el calor es un movimiento acelerado de moléculas”. Esto muestra que nuestro conocimiento no es relativo sino que es posible hallar un conocimiento necesario de la naturaleza a partir de propiedades contingentes.

consultar al experto o incluso mediante el estudio y el método adecuado volverse uno de ellos.

A pesar de que se argumente que el lego no tiene el conocimiento del científico y que ambos ven y refieren “mundos distintos” condicionados por sus situaciones particulares esto no se sostiene frente a la posibilidad de que haya una *División social de la tarea lingüística* que consiste en que el lego y el especialista refieren al mismo mundo donde lo que cambia es su nivel de precisión en la referencia. Esto no implica que tengan que excluirse uno y otro. Kripke afirma:

El nombre de la especie puede pasarse de eslabón en eslabón, exactamente como en el caso de los nombres propios, de manera que quienes han visto muy poco o ningún oro pueden, sin embargo, usar el término. Su referencia se determina mediante una cadena causal histórica, no usando algún ejemplar.<sup>137</sup>

Hilary Putnam retoma este asunto planteado por Kripke y desarrolla con mayor detalle el papel que juega el entorno social en la determinación de la referencia de las palabras de clases naturales de sustancias. Para finalizar este apartado expondré algunas opiniones que han tratado la influencia de John Locke en algunas ideas desarrolladas por Saul Kripke.

### *3.2.6 Saul Kripke y John Locke: Puntos de encuentro en sus consideraciones filosóficas acerca de las clases naturales.*

Los puntos de encuentro y ruptura entre ambos filósofos suelen ser controvertidos debido al entorno histórico, científico y filosófico que rodea sus propuestas. En el contexto de las sustancias, tratado por John Locke, hay una postura que defiende la relevancia de las *esencias nominales* en el conocimiento de las sustancias naturales que se fundamenta en los hallazgos proporcionados por el estudio empírico de la naturaleza. Esto da lugar a una especie de *historia natural* en donde las clases naturales son producto de una clasificación que es obra del entendimiento y que se construye con base en las propiedades observables de las cosas.

También existe la tendencia lockeana de aceptar la existencia de *estructuras materiales internas* o *esencias reales* que tienen un vínculo causal con las propiedades observables de las sustancias individuales. Esto deja abierta la posibilidad de que las clases naturales

---

<sup>137</sup> Kripke Saul. *El nombrar y la necesidad*. UNAM-IIF. México D.F. 1995. Pág. 135

existan por sí mismas y no sean absolutamente arbitrarias. Desde la perspectiva de Locke, no es posible conocer esas estructuras reales y mucho menos representarlas tal y como son mediante las ideas y el lenguaje. El conocimiento de las sustancias mediado por las ideas y el significado mediato de las palabras en el contexto lockeano dan como resultado un conocimiento limitado y una vacilante función semántica y referencial de los términos de sustancia.

Saul Kripke encuentra muchos problemas en las *Teorías descriptivas de la referencia* que, en el fondo, comparten muchas de sus debilidades con la *Teoría lockeana del significado*. Kripke, además de enfrentar el problema de la referencia o significado mediato de las palabras expuesta en la teoría de Locke, afirma que las teorías de Frege, Russell, Searle y Strawson adolecen por su falta de precisión en los criterios para determinar la referencia de una forma necesaria, no sólo en los nombres propios sino también en los términos de clases naturales de sustancias.

Las clases naturales de sustancias muestran el contexto en el que algunas intuiciones de Locke coinciden con los hallazgos de Kripke ya que para el filósofo inglés sería posible discernir de una manera precisa entre diferentes clases de sustancias si se pudiera conocer la *esencia real*. El filósofo norteamericano defiende que esta posibilidad sí existe.

Algo que ha llamado la atención de los especialistas es la vacilación lockeana sobre el papel que tiene la *esencia real* en el contexto de las sustancias. Algunos estudiosos ya han tratado los vínculos existentes entre John Locke y Saul Kripke defendiendo diferentes pero interesantes posturas que suelen relacionar a los dos filósofos.

J. L. Mackie en su libro *Problemas en torno a Locke* desarrolla un apartado en donde defiende la tesis de que Locke se anticipó a Kripke<sup>138</sup>. Su argumentación se basa en el hecho de que, a pesar de que el filósofo inglés reconoce que no es posible el conocimiento directo de la *esencia real*, apela al hecho de que los términos de sustancia no se conforman con significar sólo ideas en la mente del hablante sino que cuando se habla de las propiedades de una sustancia como el oro, los tigres, el agua, etc. se pretende decir algo acerca de cosas externas al entendimiento. Mackie expone algunos pasajes en donde Locke defiende que si existiera la posibilidad de conocer las *esencias reales* de las sustancias entonces habría elementos más sólidos para clasificarlas y hablar de la

---

<sup>138</sup> Mackie J. L. *Problemas en torno a Locke*. UNAM-IIF. México D.F. 1988. pp. 117-125

existencia de clases naturales que comparten una estructura material llegando así al conocimiento de clases naturales que no son determinadas por el entendimiento sino por la naturaleza.

Dados los principios de la *Teoría lockeana de las ideas* es imposible hablar de un conocimiento directo de la *esencia real*, por esta razón además de su oposición a la tradición filosófica precedente, Locke desarrolla la noción de *esencias nominales*. Mackie afirma que Locke se *anticipa* a Kripke tomando en cuenta el papel de la ostensión en el acto de nombrar y fijar la referencia. Para Locke es importante identificar las propiedades observables que caracterizan a una sustancia y que se advierten mediante la experiencia. Mackie dice:

Una denotación relativamente bien marcada para el término “oro” compensa las diferencias en la connotación y los especímenes a partir de esta denotación son aquellos en los que nos basamos para enseñar y aprender el uso de la palabra.<sup>139</sup>

A partir de una “denotación relativamente bien marcada” Mackie defiende la idea de que los términos generales de sustancia están abiertos a la comprobación y son más o menos estables. El término “oro” en el contexto de Locke connota propiedades como (peso, maleabilidad, ductilidad, etc.) y desde esta perspectiva existe un “modelo natural” al que las ideas deben ceñirse y que el término “oro” denota a partir de un acto ostensivo (señalar una muestra de oro). Una investigación más profunda podría arrojar el descubrimiento de que una sustancia comparte ciertas propiedades y difiere en otras que requieren mayor atención para ser notadas como sucede con la pirita de hierro. Un descubrimiento semejante no implicaría que el “oro” como clase natural no existe sino que en realidad aportaría datos más precisos para discernirlo de otras sustancias.

A pesar de que, en el contexto lockeano, no haya un criterio sólido como el conocimiento de las *esencias reales* eso no implica que las clases naturales no existan y que incluso mediante la experiencia se puedan hallar mejores criterios para discernir estas diferencias. Mackie considera que en el origen de las *esencias nominales* de Locke existe una gran semejanza con el acto ostensivo de nombrar, expuesto por Kripke, que ayuda a fijar la referencia de un nombre gracias a las propiedades contingentes o superficiales que caracterizan a una sustancia.

---

<sup>139</sup> *Ibid.* Pág. 118

La diferencia entre ambos filósofos aparece enseguida ya que para Kripke es el punto de partida para investigar algo más y adentrarse en el conocimiento de las propiedades esenciales de la estructura interna de las sustancias mientras que para Locke el cúmulo de ideas de propiedades de una sustancia es el mejor conocimiento que se puede alcanzar. El papel de la ostensión, según Mackie, es importante para Locke debido a que se corre peligro de hablar sólo de las ideas si no se tiene una experiencia directa de la sustancia a la cual se pretende referir mediante un término de clase natural. Mackie dice que existe una tendencia de Locke que lo mantiene entre:

Su correcta percepción de cómo funciona nuestro lenguaje y su creencia de que podemos anexas palabras sólo a características con las que estamos familiarizados y que carecen de sentido si no están asociadas a ideas claras y adecuadas.<sup>140</sup>

El juicio de Mackie es que Locke tiene una intuición realista y correcta para la solución del problema pero los compromisos adquiridos en su *Teoría de las ideas* lo obligan a mantener un realismo moderado acerca del estatus de las sustancias con un fenomenalismo sobre el conocimiento de la naturaleza mediado por ideas que afecta su *Teoría del significado* y su consideración epistemológico-lingüística sobre las clases naturales de sustancias.

Manuel Pérez Otero, en su Libro *Esbozo de la filosofía de Kripke*, expone algunos nexos importantes entre ambos filósofos que se caracterizan por la oposición de sus tesis principales.<sup>141</sup> La figura de Locke es importante en el pensamiento del filósofo estadounidense debido a que el empirismo del primero, afirma Pérez Otero, engloba posiciones de un espectro más amplio que el de Hume y su antiesencialismo es característico de posiciones empiristas moderadas que influyeron en autores como Carnap, Quine y Russell además de compartir muchos elementos importantes con las *Teorías descriptivas de la referencia* contra las que Kripke se opone.

El comentador opone las macropropiedades perceptibles de las sustancias como (texturas, tamaños, colores, etc.) a las micropropiedades que son las estructuras internas no perceptibles de las sustancias (estructuras moleculares, elementos químicos, estructuras genómicas, etc.). Pérez Otero ejemplifica algunos criterios descubiertos por la ciencia contemporánea que Kripke utiliza como ejemplos de identidades necesarias descubiertas *a posteriori* como “El agua es un compuesto H<sub>2</sub>O” o “El oro es el elemento químico con

---

<sup>140</sup> *Ibid.* Pág. 123

<sup>141</sup> Pérez Otero Manuel. *Esbozo de la filosofía de Kripke*. Montesinos. Barcelona España. 2006. pp. 28-37

el número atómico 79” que son criterios más sólidos para identificar y discernir a las sustancias que la simple enumeración de macropropiedades. El comentador dice acerca de las micropropiedades en el ejemplo concreto del agua: “Parece que esa propiedad química interna es semánticamente más relevante (a la hora de determinar el significado de “agua”) que macropropiedades como incolora, insípida, etc.”<sup>142</sup>

Pérez Otero señala acertadamente que la posición de Locke es consistente con esta división resaltando cuidadosamente el hecho de que se tienen *ideas* de macropropiedades (esencias nominales) pero no *ideas* de micropropiedades (esencias reales). Agrega que esta interpretación puede ser muy polémica debido a que asocia las *esencias reales* lockeanas con las estructuras descubiertas por la ciencia contemporánea (estructuras moleculares, atómicas o genéticas) resaltando que esto puede ser objeto de discusión. Pérez Otero señala que para Locke:

Los términos de clase natural significan primariamente las ideas complejas de quien las usa y secundariamente significan las esencias nominales como colección de ideas de cualidades observables. Ni primaria ni secundariamente significan la esencia real.<sup>143</sup>

Aplicando las nociones de Locke en el contexto contemporáneo de las clases naturales “H<sub>2</sub>O” no formaría parte del significado de la palabra “agua” sino que su significado estaría conformado por las ideas de macropropiedades que advertimos en el agua (esencia nominal).

Pérez Otero expone dos principios fundamentales en la consideración lockeana que son el punto que Kripke pretende superar mediante su análisis:

A. *El conocimiento implica certeza*. Sólo podemos conocer aquello de lo que tenemos certeza.

B. *Transparencia del contenido representacional*. Conocemos plenamente el contenido de nuestras representaciones. Es decir, conocemos qué es lo que pensamos así como lo que significan las palabras de nuestro lenguaje.<sup>144</sup>

Estos dos principios implican que, para Locke, no es posible el conocimiento claro y distinto de entidades extramentales como las sustancias si no es por medio de las ideas. Por esta razón los términos de clases naturales significan primariamente ideas abstractas y secundariamente significan *esencias nominales* pero en ningún momento significan la

---

<sup>142</sup> *Ibid.* Pág. 32

<sup>143</sup> *Ibid.* Pág. 34

<sup>144</sup> *Ibid.* Pág. 35

*esencia real* quedando ésta completamente inalcanzable para el entendimiento y sólo supuesta su existencia. Es claro el punto de ruptura con Kripke quien mediante su *Teoría causal de la referencia* busca la posibilidad de hallar una *referencia directa* de los términos de clases naturales que ayude a descubrir las propiedades esenciales compartidas por las sustancias que son evidencia de dichas clases, no como una decisión o elección del hablante sino como algo que existe en la naturaleza y un criterio de discernimiento que es necesario en todos los *mundos posibles*.

Kyle Stanford, en el artículo “Reference and natural kind terms: The real essence of Locke’s view”, analiza y critica la tesis elaborada por J. L. Mackie referente a la *anticipación* lockeana a la *Teoría causal de la referencia directa* de Saul Kripke afirmando que hay dos malinterpretaciones por parte de Mackie en su tratamiento del problema: la primera es la falta de justificación en la equiparación de la *esencia real* con estructuras descubiertas por la ciencia contemporánea tales como estructuras atómicas y moleculares o genéticas. La segunda tiene que ver con la función y los fines del lenguaje en el contexto de la semántica lockeana aplicados al problema particular del estatus de los términos de clases naturales. Ambos malentendidos, defiende Stanford, dan como resultado que es erróneo hablar de una *anticipación lockeana* a la *Teoría causal de la referencia*.

Stanford afirma que la noción de *esencia real* en Locke es más amplia de lo que los estudiosos contemporáneos suelen atribuirle y no se agota al identificarla con las estructuras reveladas por la ciencia contemporánea sino que la *esencia real* denota algo más amplio que las simples estructuras materiales corpusculares de las cosas. El autor señala lo siguiente:

Las esencias reales de las sustancias tendrían que incluir no sólo constituciones corpusculares, sino también conexiones lógicamente necesarias entre aquellas constituciones y sus características experimentables u observables<sup>145</sup>

El comentador defiende que el punto principal del pesimismo lockeano (justificado para él e injustificado para Mackie) se encuentra en la carencia de una conexión lógicamente necesaria entre el conocimiento de la *esencia real* y las *esencias nominales* que caracterizan a una sustancia. Si fuese posible conocer las estructuras internas de las

---

<sup>145</sup> Stanford P. Kyle. “Reference and natural kind terms: the real essences of Locke’s view”. Pacific Philosophical Quarterly 79 (1998) Pág. 83

sustancias aun así haría falta algún elemento que ayude a comprender la relación entre esas estructuras y sus propiedades observables, según Stanford, Mackie no advierte este detalle. Locke habla de la posibilidad de un conocimiento de la *esencia real* que inmediatamente desecha y lo lleva sólo a aceptar un conocimiento del conjunto de ideas de propiedades que componen una sustancia.

El abismo existente entre las *esencias reales* y *esencias nominales* surge debido a la ignorancia de las relaciones lógicamente necesarias entre ambas y esto se ve manifestado, como un caso sobresaliente, en la relación entre *cualidades primarias* y *cualidades secundarias* que no se conoce claramente.

El segundo punto es la utilidad de las palabras en el contexto lockeano que surgen como una inclinación para transmitir ideas y como una necesidad para facilitar la comunicación porque las palabras, según Locke, no se asignan para significar individuos sino conjuntos de individuos que comparten determinadas características. Las implicaciones contenidas en esta función de las palabras muestran que es difícil hablar de una anticipación lockeana a Kripke tal y como la defiende Mackie. Al respecto dice Stanford:

La oposición de Locke a la *Teoría causal de la referencia* no es exclusivamente epistémica. Ya que él argumenta que incluso en el contexto de un conocimiento completo de las constituciones de los objetos y sustancias, las diferencias significativas entre los objetos y por lo tanto las referencias de nuestros términos de clase natural sólo pueden ser establecidas apelando a una idea compleja o esencia nominal a la que un término particular es anexado.<sup>146</sup>

Uno de los puntos de conflicto radica en algo que ya Kripke había advertido en la clasificación mediante género y especie. Kyle Stanford señala que Locke más bien anticipó el *qua problem*<sup>147</sup> que consiste en una determinación poco clara acerca de lo que caracteriza a un individuo que se subsume dentro de diferentes clasificaciones y que es uno de los contraargumentos más fuertes esgrimidos contra las *Teorías de la referencia directa*.

Lo que el *qua problem* o problema de la ambigüedad plantea es que, por ejemplo, en el caso del oro es difícil determinar qué es aquello que lo hace compartir otras características con muestras distintas que no son oro pero que en conjunto se clasifican como metales, características más generales como ser un metal, ser un mineral, ser una sustancia inerte,

---

<sup>146</sup> *Ibid.* Pág. 91

<sup>147</sup> *Ibid.* Pág. 92



etc. se pueden determinar por ostensión y cualquiera de ellas se puede considerar como una propiedad igualmente esencial del oro. Stanford considera que las *Teorías descriptivas de la referencia* e incluso la *Teoría lockeana del significado* representan antecedentes importantes de las objeciones actuales a las *Teorías de la referencia directa*.

Existen opiniones encontradas acerca de la influencia de Locke en el pensamiento de Kripke, pero hay una constante: sea positiva o negativamente muchos planteamientos centrales del filósofo inglés representan importantes retos que las *Teorías de la referencia directa* pretenden superar y explicar satisfactoriamente.

La vacilación lockeana sobre la posibilidad del conocimiento de las *esencias reales* y su influencia en el estatus de las clases naturales, la postulación de la existencia de las *esencias reales* pero la incapacidad del entendimiento para conocerlas y la posibilidad (insinuada por Locke) de que las clases naturales existen independientemente del entendimiento son elementos que han abonado el terreno para que haya opiniones encontradas que tratan la influencia de Locke en gran parte de la discusión contemporánea sobre el significado. Los puntos de encuentro no sólo se hallan en la teoría de Kripke sino también en otro eminente defensor de la *Teoría de la referencia directa*: Hilary Putnam.

### **3.3 Hilary Putnam: El estatus de los términos de clases naturales de sustancias en el artículo “El significado de significado”**

La llamada *Teoría de la referencia directa* tiene otro importante exponente: Hilary Putnam. Las posiciones defendidas por dicho filósofo a lo largo de sus diferentes etapas han sido diversas por lo que me concentraré única y exclusivamente en lo expuesto en su artículo “El significado de significado” donde trata el problema de los términos de clases naturales de sustancias. El filósofo desarrolla cuatro aspectos que son importantes al establecer un punto de encuentro con las implicaciones lingüísticas derivadas de la distinción lockeana entre *esencia real* y *esencia nominal*: 1) El argumento de que los significados no están en la cabeza; 2) La división de la tarea lingüística; 3) Indexicidad y rigidez en los términos de clases naturales de sustancias y 4) Los estereotipos.

#### *3.3.1 El estatus del problema del significado: Extensión e intensión*

Hilary Putnam inicia el artículo exponiendo un panorama sobre el estatus de la noción de significado dentro de la filosofía del lenguaje mencionando que, a pesar de los avances y

la abundante literatura, el problema está muy lejos de resolverse. Putnam menciona que históricamente se ha desarrollado una división entre *extensión* e *intensión*, ambos elementos se han tomado como componentes del *significado* de un término. La *extensión* es “el conjunto de cosas de las cuales un término es verdadero”<sup>148</sup> pero, señala Putnam, no es suficiente para determinar el significado de una palabra ya que existen dificultades implícitas en la noción de *extensión* como, por ejemplo, los *conjuntos borrosos* y la imprecisión en los *sentidos* que un término puede tener. Esto no permite establecer una delimitación clara y precisa del *significado* de una palabra aludiendo sólo al conjunto de individuos que componen la *extensión* de un término.

El otro elemento es la *intensión*, el ejemplo utilizado por Putnam es el de “criatura con un riñón” y “criatura con un corazón”. Ambos ejemplos obedecen a una misma *extensión* pero tienen diferente *intensión* asociando esta última con un *concepto*<sup>149</sup> que cumple la función de *connotar* ciertas propiedades que sirven como criterio para determinar la *extensión* de un término.

Putnam dice que esto ha llevado a considerar erróneamente, desde su perspectiva, que *los significados están en la cabeza* y dependen de una especie de *estado psicológico*. Su propuesta defiende que, en el caso de los términos de clases naturales de sustancias, es posible defender que la *extensión* de un término no depende de los conceptos siempre y cuando se puedan hallar estructuras<sup>150</sup> que den un criterio firme para discernirlas. El filósofo defiende que el significado se compone de otros elementos además de la tradicional dicotomía *extensión-intensión*.

---

<sup>148</sup> Putnam Hilary. “El significado de significado”. En *Mente, lenguaje y realidad*. Comp. Gustavo Ortiz Millán. UNAM-IIF. México D.F. 2012. Pág. 167

<sup>149</sup> Cfr. Putnam Hilary. *Op. Cit.* Pág. 169

<sup>150</sup> A lo largo del artículo Putnam defiende que el desarrollo científico ha logrado importantes hallazgos sobre la *estructura interna* de sustancias como el agua cuya estructura molecular obedece a un compuesto cuya fórmula es H<sub>2</sub>O o el oro que es un elemento cuyo número atómico es 79, no obstante, existen términos que se asocian también con clases naturales de los cuales aún no se han encontrado y no parecen tener alguna *estructura interna* como, por ejemplo, enfermedades como la esclerosis múltiple o enfermedades mentales como la esquizofrenia que no se pueden identificar con algún agente patógeno como su *estructura interna*, la forma de identificarlas es mediante un *cúmulo de propiedades*. El caso de la biología y la identificación de especies vivas con estructuras genéticas particulares parece estar en desarrollo. El tratamiento de Putnam sobre el significado de los términos de clases naturales de sustancias tiene como objetivo explicar los casos en los que se ha encontrado una *estructura interna* que sirve como un criterio necesario y suficiente para determinar el significado de estos términos. El mejor ejemplo está compuesto por las clases naturales de sustancias inertes como el oro o el agua, por lo tanto, en lo sucesivo debe tomarse en cuenta esta aclaración.

### 3.3.2 ¿Los significados están en la cabeza? El ejemplo de la tierra gemela

Putnam afirma que *significar*, entendido como *estar en un estado psicológico*, no delimita la *extensión* de un término. Putnam alude a un ejemplo contrafáctico que es útil para demostrar que dos individuos pueden encontrarse en un mismo *estado psicológico* y, no obstante, *significar* dos entidades distintas con las mismas características observables. El argumento es uno de los puntos de ataque contra las teorías del significado del *cúmulo* o del *racimo* entre las que se puede clasificar a la de John Locke. El ejemplo es el siguiente:

Hilary Putnam invita a imaginar que en algún lugar de la galaxia existe un planeta que se asemeja en todo a la tierra, algo así como una réplica de nuestro planeta en donde personas, animales, lugares, idiomas, etc. son iguales al nuestro. A este planeta lo llama *Tierra gemela*, pero, la *Tierra gemela* tiene una característica peculiar, en ella existe una sustancia que superficialmente se asemeja al agua de nuestro planeta e incluso posee las mismas propiedades (es inodora, incolora, insípida, se puede beber, hidrata, existe en los lagos, ríos y mares, se evapora, etc.) pero posee una distinta y complicada composición química que Putnam abrevia como XYZ. La investigación Química en nuestro planeta tierra ha descubierto que el agua es un compuesto cuya fórmula es H<sub>2</sub>O y nuestra investigación científica en la *Tierra gemela* arroja como resultado que lo que ellos llaman “agua” no es H<sub>2</sub>O sino XYZ. Ambas sustancias (H<sub>2</sub>O y XYZ) comparten las mismas características superficiales y el mismo término “agua” pero difieren en estructura y, por lo tanto, en *extensión*.

Cuando un hablante de la tierra (nosotros) usa la palabra “agua” refiere a todas las muestras existentes del compuesto cuya estructura es H<sub>2</sub>O y cuando un hablante de la *Tierra gemela* usa la palabra “agua” refiere a todas las muestras existentes del compuesto cuya estructura es XYZ, esto implica que los términos “agua” tanto de la tierra como de la *Tierra gemela* no significan lo mismo a pesar de que el *estado psicológico* de significar una sustancia con determinadas características típicas sea el mismo. La *extensión* es diferente y está determinada por la *estructura real* de la sustancia en cuestión<sup>151</sup>

El filósofo norteamericano extiende el ejemplo para tratar los “cambios de significado” que el desarrollo científico trae consigo mediante sus descubrimientos. El filósofo lo ejemplifica aludiendo al significado de la palabra “agua” en 1750 y en 1950. Putnam

---

<sup>151</sup> Cfr. Putnam Hilary. *Op.Cit.* pp. 176-178

imagina que, como en la tierra (nuestra tierra), también en la *Tierra gemela* en 1750 se ignoraba la composición química del agua y en 1950 este descubrimiento era ya conocido.

Putnam imagina una nueva situación contrafáctica y argumenta lo siguiente: a pesar de que en 1750 dos hablantes competentes (uno en la tierra y su *Doppelgänger* o “doble” en la *Tierra gemela*) significaran<sup>152</sup> mediante el término “agua” una “sustancia líquida” con las propiedades que caracterizan al agua su referencia no cambiaría. Mediante la palabra “agua” el hablante de la tierra refiere *indéxicamente*<sup>153</sup> a todas las muestras existentes del compuesto H<sub>2</sub>O que es el agua existente y común en su entorno mientras que su *Doppelgänger* de la *Tierra gemela* refiere *indéxicamente* a todas las muestras existentes del compuesto XYZ a pesar de que el descubrimiento de sus estructuras internas no se hubiese hecho aún.

Los hablantes en la tierra y en la *Tierra gemela* referían *ostensivamente* al agua que tenían a su disposición y de la cual más adelante descubrieron que es un compuesto H<sub>2</sub>O y XYZ respectivamente. El agua de la tierra en 1750 como en 1950 siempre ha sido H<sub>2</sub>O; el “agua” de la *Tierra gemela* tanto en 1750 como en 1950 siempre ha sido XYZ; pero el agua de la tierra no es el “agua” de la *Tierra gemela* a pesar de que compartan el mismo término, las mismas propiedades y los hablantes se encuentren en el mismo *estado psicológico* al referir a tales entidades.<sup>154</sup>

La *extensión* de los términos es distinta y está determinada por la estructura química de la sustancia en cuestión (agua = H<sub>2</sub>O) para nosotros y (agua = XYZ) para los habitantes de la *Tierra gemela*. El hablante de la tierra no dirá que XYZ es agua ni el hablante de la *Tierra gemela* dirá que H<sub>2</sub>O es agua porque los significados de sus términos no están determinados por sus *estados psicológicos* sino por la *estructura real* de la sustancia a la que han señalado ostensivamente, han nombrado como “agua” y de la cual han descubierto una estructura química responsable de sus propiedades observables.

---

<sup>152</sup> Considérese *significar* como un *estado psicológico*, es decir, el acto de significar mediante un *término* “agua” a un *cúmulo* o *racimo* de propiedades típicas de una sustancia determinada. Este es el punto medular de la crítica de Putnam a las teorías del *cúmulo* o del *racimo* ya que para dichas teorías el *estado psicológico* de significar determina la extensión del término. Putnam propone que el significado se determina por la extensión real que se encuentra en el conocimiento de la estructura química del agua en este ejemplo concreto.

<sup>153</sup> En la sección 3.3.4 tres páginas más adelante explicaré la noción de indexicidad.

<sup>154</sup> Cfr. Putnam Hilary. “El significado de significado”. En *Mente, lenguaje y realidad*. Comp. Gustavo Ortiz Millán. UNAM-IIF. México D.F. 2012. pp. 178-181

Los significados, dice Putnam, no están en la cabeza; pero ¿Qué sucede si un hablante común ignora o no está muy enterado de los avances y descubrimientos científicos? ¿Los términos de clases naturales utilizados por él significan algo distinto? ¿Existe alguna diferencia entre la utilización de las palabras por parte del *experto* y el *lego*?

### 3.3.3 La hipótesis de la división de la tarea lingüística

Putnam defiende que existe un aspecto *sociolingüístico* en el significado que, desde su perspectiva, había sido ignorado por la tradición filosófica. Los significados no son propiedad de un hablante individual porque tienen un uso compartido en la sociedad en donde existen *hablantes comunes* y *hablantes expertos* que cumplen funciones sociales y lingüísticas más o menos precisas según sea el caso.

El último argumento expuesto en la sección anterior mostró que aunque en 1750 los habitantes de la tierra ignoraban la constitución química del agua esto no implicaba que el término “agua” tuviese un *significado diferente* al del término “agua” utilizado en 1950 porque el *significado* no depende de los *estados psicológicos* sino de la constitución de la sustancia en cuestión que es la que determina la *extensión* de un término de clase natural.

Un problema análogo surge en el contexto de una sociedad en donde existen *hablantes expertos* como los químicos quienes conocen criterios necesarios y suficientes para discernir una sustancia como, por ejemplo, *oro* y alguna sustancia cuyas propiedades superficiales pudieran ser similares pero tener una estructura distinta como la *pirita de hierro*. Existen también hablantes comunes quienes sólo conocen el *oro* por sus propiedades superficiales y no podrían discernirlo por su estructura interna. Putnam propone que tal división no significa que el experto y el lego tengan *significados diferentes* para el término de clase natural “oro” sino que existe una *División del trabajo lingüístico* pertinente a la función que cada individuo cumple en la sociedad. La precisión, del uso del lenguaje entre un químico, un joyero y un hombre que compra un anillo de oro para su boda requiere de criterios lingüísticos más o menos estrictos en el uso de su lenguaje de acuerdo con la función que llevan a cabo.

Hay que ser cuidadosos y no tomar esto como una justificación para relativizar el lenguaje, al contrario, la *División de la tarea lingüística* expresa que los significados de los términos de clase natural no son propiedad individual, más bien, son propiedad común de la sociedad y se determinan con base en los hallazgos arrojados por actividades como

la ciencia que, en sus diferentes áreas, mediante el estudio de la naturaleza *descubre* y *desarrolla* condiciones necesarias y suficientes para discernir clases naturales de sustancias. Esto tiene un efecto directo en el lenguaje y la manera de utilizarlo en un contexto social. Putnam explica un ejemplo concreto:

Toda persona para la cual el oro es importante por alguna razón tiene que *aprender* la palabra “oro”; pero no tiene que aprender el *método de reconocer* si algo es oro o no lo es. Puede fiarse de una subclase especial de hablantes. Los rasgos que generalmente se creen presentes en conexión con un nombre general -las condiciones necesarias y suficientes para la inclusión en la extensión, las formas de reconocer si algo está en la extensión (“criterios”), etc.- están todos presentes en la comunidad lingüística considerada como cuerpo colectivo; pero ese cuerpo colectivo divide la “tarea” de conocer y de usar partes distintas del “significado” de oro.<sup>155</sup>

La *Hipótesis de la división de la tarea lingüística* es coherente con el hecho de que, al referir a sustancias, se pretende referir a entidades independientes de los *estados psicológicos*. Locke ya había señalado este aspecto sociolingüístico del significado pero, dados sus principios epistemológicos, conservó cierto escepticismo acerca del asunto dentro de su *Teoría del significado*. El asunto no es tan nuevo y no había sido totalmente ignorado como Hilary Putnam afirma.

### 3.3.4 Indexicidad y rigidez en los términos de clase natural

Hilary Putnam avala y retoma los puntos más relevantes del tratamiento hecho por Kripke acerca de los términos de clases naturales de sustancias<sup>156</sup> pero los considera a la luz de la *División de la tarea lingüística*. El filósofo acepta la tesis desarrollada por Saul Kripke de que los términos de clases naturales son *designadores rígidos*.

En el ejemplo de la *Tierra gemela* de Putnam el término de clase natural “agua” refiere a H<sub>2</sub>O y no es *relativo* a otros *mundos posibles*. El hecho de que los habitantes de la *Tierra gemela* también llamen “agua” a un líquido que posee las mismas características superficiales de nuestra *agua* pero una estructura completamente diferente no implica que tengamos que decir que hay *dos tipos de agua*. El término “agua” es un *designador rígido* porque designa a todas las muestras que cumplen con la condición de ser H<sub>2</sub>O en todos los *mundos posibles*. Hay una *identidad necesaria*: (agua = ser un compuesto cuya fórmula es H<sub>2</sub>O).

---

<sup>155</sup> Putnam Hilary. “El significado de significado”. En *Mente, lenguaje y realidad*. Comp. Gustavo Ortiz Millán. UNAM-IIF. México D.F. 2012. Pág. 182

<sup>156</sup> Véase la sección 3.2.5 de este trabajo.

¿Qué pasa en situaciones en las que se ignora la estructura interna que constituye a una sustancia como en el ejemplo del estatus del conocimiento del agua en 1750? La explicación de Putnam sobre este asunto es muy semejante a la de Kripke, según Putnam, se identifica una sustancia *ostensivamente* gracias al *cúmulo* de propiedades que la caracterizan (en el caso de una muestra de agua en 1750) y se establece una especie de *criterio provisional* en donde se debe cumplir una relación de *semejanza* entre la muestra que se ha señalado como patrón y aquellas que se consideran semejantes por cumplir con ese *criterio*.

Mientras la investigación avanza puede ser posible hallar en algún momento un criterio más estricto para identificar el agua. El desarrollo de la Química, por ejemplo, ha descubierto que el “agua” es un compuesto cuya fórmula es H<sub>2</sub>O pero aquí “H<sub>2</sub>O” debe identificarse con esa muestra que ostensivamente se designó en un primer momento como “agua”. El acto de nombrar frente a la noción de *mundos posibles* donde también puede haber una sustancia llamada “agua” con propiedades similares a la nuestra pero una estructura diferente debe obedecer a un carácter de *indexicidad*.

Putnam dice acerca de los términos indéxicos: “Desde hace tiempo se reconoce que palabras como “ahora”, “esto”, “aquí”, son *indéxicos*, o *ejemplares reflexivos* [token-reflexive], es decir, que tienen una *extensión* que varía de contexto a contexto o de ejemplar a ejemplar.”<sup>157</sup> Putnam retoma el ejemplo de nuestro *Doppelgänger* en la *Tierra gemela* y afirma que cuando él como yo decimos “yo tengo un dolor de cabeza” en un pensamiento verbalizado la *extensión* de “yo” es diferente en ambos casos a pesar de ser el mismo término y ser el mismo *estado psicológico*. La palabra “yo” tiene dos extensiones en dos idiolectos diferentes.

Las palabras de clases naturales como “agua” e incluso el acto ostensivo y pre-teórico de nombrar obedecen a un origen indéxico semejante. En el acto ostensivo de nombrar y decir “esto es agua” señalando a una muestra mediante un marcador del tipo “*Este líquido es agua*” las muestras deben adecuarse necesariamente a ese patrón o muestra que se ha designado como “agua”. La investigación posterior podría arrojar muchos hallazgos importantes como el descubrimiento de que el “agua” es H<sub>2</sub>O. Esto significa que “agua” debe ser una sustancia que cumpla con la relación *ser el mismo líquido* que el agua del

---

<sup>157</sup> Putnam Hilary. “El significado de significado”. En *Mente, lenguaje y realidad*. Comp. Gustavo Ortiz Millán. UNAM-IIF. México D.F. 2012. Pág. 190

entorno, es decir, ser H<sub>2</sub>O en todos los *mundos posibles* y por eso el líquido de la *Tierra gemela* cuya composición es XYZ no puede ser “agua”.

La *indexicidad* no aplica *individualmente* sino que aplica *socialmente*. Si en el planeta tierra formamos parte de una sociedad en donde hay una *División de la tarea lingüística* y el término “agua” refiere a la sustancia cuya composición química es H<sub>2</sub>O entonces el término “agua” es un *designador rígido e indéxico* que refiere al agua del entorno.

Esto lleva a Putnam a reconsiderar el estatus del problema del *significado* a la luz del problema de la dicotomía *intensión-extensión* porque no está de acuerdo en que los *estados psicológicos* o *conceptos* agoten el conocimiento del significado de un término de clase natural pero tampoco considera que la *extensión*, por ejemplo, “H<sub>2</sub>O” sea suficiente para determinar el significado de un término como “agua”. Hay otros elementos como los *estereotipos* que son parte del significado y que deben tomarse en cuenta.

### 3.3.5 El problema del significado, los estereotipos y el “Vector del significado”

El significado de los términos de clase natural no se fija individualmente sino socialmente y los *estados psicológicos* no determinan la extensión de estos términos. Putnam afirma lo siguiente: “La extensión de nuestros términos depende de la naturaleza real de las cosas particulares que sirven como paradigmas, y esta naturaleza real no es, por lo general, totalmente conocida por el hablante.”<sup>158</sup> En el problema del significado están en juego el aspecto sociolingüístico que rodea al hablante y también la *competencia individual* que cada hablante debe tener.

Si los significados no se determinan individualmente entonces debe haber un nexo entre los individuos y la sociedad que permita a los primeros ser partícipes del significado de los términos de clase natural sin ser ellos mismos *expertos* para comunicarse exitosamente. Los *estereotipos* son fundamentales en esta relación.

Putnam señala que cuando un hablante adquiere el uso de una palabra como “tigre” dentro de un contexto sociolingüístico es necesario que, en tanto que no es un experto y posiblemente no tenga interés en llegar a serlo, sí tenga conocimiento de ciertos

---

<sup>158</sup> *Ibid.* Pág. 206



*estereotipos* que son características superficiales generales asociadas a los tigres, estos *requisitos mínimos* son necesarios para que este individuo sea un hablante competente.

Putnam define así a los estereotipos: “En el lenguaje ordinario, un estereotipo es una idea convencional (a menudo maliciosa, y en ocasiones extremadamente inexacta) de cuál es el aspecto de un *X* o de cómo actúa o de cómo es.”<sup>159</sup> Las *ideas convencionales* o *estereotipos* que cualquiera de nosotros tiene acerca de, por ejemplo, los tigres es que: son animales, son felinos de gran tamaño, su color es amarillo oscuro con rayas negras, son carnívoros, habitan en un determinado ecosistema, etc. El hecho de poseer el conocimiento de esos *estereotipos* no implica que una lista amplia de los mismos agote el *significado* del término “tigre” porque la gran mayoría de esas propiedades no son *necesarias* sino *contingentes*.

Aunque el hablante común tenga un conocimiento mínimo de ciertos *estereotipos* es participe de la comunicación como un *hablante competente* dentro de su entorno sociolingüístico en donde, mediante una labor compartida, se logra determinar con mayor exactitud la *extensión* de un término como “tigre”. Los biólogos especializados en zoología sin lugar a dudas aportan herramientas lingüísticas mucho más precisas que ayudan a referir con mayor exactitud la extensión de la palabra tigre pero eso no significa que todos tengamos que estudiar biología y especializarnos en zoología para referir satisfactoriamente a los tigres.

El significado no se agota con la delimitación de la extensión de un término de clase natural desarrollada por los expertos sino que el significado comprende aquellos aspectos mediante los que el hablante común (e incluso el experto antes de llegar a serlo) se aproxima a un uso aceptable del término. El significado comprende la aportación de la sociedad, la naturaleza real de las cosas y la situación individual de cada hablante.

Putnam propone que el significado, al no agotarse satisfactoriamente mediante la clásica división *intensión-extensión*, se compone de los siguientes elementos que componen el *Vector del significado*:

- 1) Marcadores sintácticos: que se aplican a la palabra, por ejemplo, “sustantivo”; 2) los marcadores semánticos que se aplican a la palabra, por ejemplo, “animal”,

---

<sup>159</sup> *Ibid.* Pág. 212

“periodo de tiempo”, etc.; 3) una descripción de los rasgos adicionales del estereotipo, si los hay; 4) una descripción de la extensión.<sup>160</sup>

Los elementos del *Vector del significado* permiten incluir el aspecto social que respalda la manera en que nos aproximamos cotidianamente al uso competente de un término de clase natural como “agua”, “oro”, “tigre” o “calor”. Un uso aceptable de estos términos exige que tengamos noción de los elementos 1, 2 y 3 del *Vector del significado*, podemos carecer de un conocimiento profundo del elemento 4, es decir, la *extensión* cuyo conocimiento pertenece a los expertos. El significado, para Putnam, debe comprender la naturaleza real de las cosas, la aportación social de la comunidad lingüística y las habilidades básicas que un hablante individual debe adquirir para formar parte de la comunicación exitosa.

Este es el panorama de las tesis principales expuestas en “El significado de significado”. Para finalizar expondré algunos aspectos relevantes del problema ya tratados por John Locke en el contexto de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*, las sustancias y las clases naturales.

### 3.3.6 Hilary Putnam y John Locke: Puntos de encuentro en sus consideraciones filosóficas sobre las clases naturales de sustancias

La *Teoría de la referencia directa* de Putnam (como la de Kripke) tiene como objetivo hacer frente a las dificultades heredadas de las teorías tradicionales del significado entre las que se puede considerar a la *Teoría lockeana del significado* como una precursora moderna en el tratamiento del problema. El punto clave del asunto expuesto por Locke es la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* porque ahí es donde se plantean los aspectos que dividen a los teóricos que han tratado el problema del significado en la filosofía contemporánea del lenguaje.

La aportación de Putnam representa un esfuerzo por superar y explicar la vaguedad implícita, entre otras, en las *Teorías del racimo*. Putnam asegura que las teorías tradicionales del significado han dejado de lado dos elementos importantes: el aspecto sociolingüístico y la realidad de las cosas. Esto ha dado como resultado la inclinación filosófica de aceptar que los *estados mentales* determinan el significado de los términos de clases naturales de sustancias.

---

<sup>160</sup> *Ibid.* Pág. 238

La influencia de Locke en la *Teoría de la referencia directa* de Putnam ya ha sido tratada por algunos estudiosos quienes han hecho interesantes aportaciones al asunto tomando en cuenta las dificultades interpretativas condicionadas por el contexto histórico, filosófico y científico que rodea las tesis de ambos filósofos.

En un artículo titulado “Locke as anticipator of Putnam rather than Kripke on natural kinds”<sup>161</sup> Daniel Galperin defiende que la tesis expuesta por John Mackie referente a la *anticipación lockeana a la Teoría de la referencia directa de Kripke* es más consistente aplicada al contexto de la *Teoría de la referencia directa* de Putnam por las siguientes razones:

Galperin ofrece algunas evidencias textuales del *Ensayo sobre el entendimiento humano* que avalan la tesis expuesta por Mackie quien afirma que existe una tendencia por parte de Locke para aceptar la existencia de clases naturales que son *ontológicamente fijas* y que están determinadas por *esencias reales* entendiendo estas últimas como *estructuras materiales internas* que mantienen un vínculo causal con las propiedades observables de las sustancias individuales.

Locke no asegura el conocimiento directo de tales estructuras y esto, señala Galperin, está condicionado por el estatus de la física corpuscularista de la que Locke era partidario.<sup>162</sup> Locke no creía que las *esencias reales* tuvieran relevancia en el origen de las clases naturales de sustancias o en el significado de los términos de clase natural pero esto no lo lleva a negar su existencia.

---

<sup>161</sup> Galperin Daniel. “Locke as Anticipator of Putnam Rather than Kripke on Natural Kinds”. *History of Philosophy Quarterly*. University of Illinois Press on behalf of North American Philosophical Publications. Vol. 12, No. 4 (Oct., 1995), pp. 367-385.

<sup>162</sup> Galperin señala que la física corpuscularista no se comprometió con la existencia de *esencias reales* entendiendo el término *esencia* en un sentido tradicional. Las características de las cosas dependían de la configuración geométrica de las partículas elementales o corpúsculos cuya configuración o arreglo daba lugar a las características observables de las cosas. Las sustancias se consideraban como una especie de agregado o compuesto de corpúsculos y su propia naturaleza sujeta al cambio hacía imposible pensar que existía alguna entidad fija como la *esencia real* que determinaba a las sustancias individuales a ser como son. En el contexto del corpuscularismo es más adecuado entender a la *esencia real* como una especie de *disposición de partes* que configura las cualidades de una sustancia particular, pero como esta disposición es imperceptible y sujeta al cambio no hay lugar para pensar en la posibilidad de un conocimiento de esa *estructura material interna e imperceptible*. Si a esto agregamos las implicaciones de la *Teoría lockeana de las ideas* y la *Teoría lockeana del significado* entonces el conocimiento de la *esencia real* queda fuera de los alcances del entendimiento pero eso no justifica que se niegue su existencia. *Cfr.* Galperin Daniel *Op.Cit.* Pág. 368-372.

La teoría de Putnam, según Galperin, está condicionada por los avances de la física contemporánea que han arrojado el descubrimiento de estructuras atómicas y moleculares que son el fundamento y el criterio para discernir clases naturales de sustancias. Los ejemplos más sólidos son los correspondientes a clases naturales de elementos como el oro o estructuras moleculares como el agua y, en menor medida, ejemplos de clases naturales de especies vivas como limón o tigre en los cuales, advierte Galperin, hay bastante polémica sobre su estatus.

El punto en el que Locke y Putnam convergen, según Galperin, se encuentra en las reflexiones sobre las *esencias nominales* de Locke que son muy similares a los *estereotipos* de Putnam, pero las implicaciones de cada teoría los separan.

Para Locke las *esencias nominales* son ideas abstractas de propiedades observables compartidas por un conjunto de sustancias individuales que se asemejan y constituyen una clase que es formada por el entendimiento con base en la observación. Las clases naturales de sustancias como “oro” o “agua” se distinguen gracias a un *cúmulo* de propiedades típicas de una sustancia determinada. Los hombres, con base en el conocimiento cada vez más complejo de las propiedades de las sustancias que descubren gracias a la experiencia, van transmitiendo y compartiendo sus hallazgos desarrollando ideas que les permiten discernir con mayor precisión diferentes clases de sustancias. La ciencia es una especie de *Historia natural* que se va desarrollando con base en la experiencia individual y colectiva de los hombres en una comunidad.

Para Putnam los *estereotipos* son requisitos mínimos que un hablante competente debe dominar y deben ser suministrados dentro de un contexto sociolingüístico. La *División de la tarea lingüística* no obliga al hablante promedio a tener el nivel de un experto para comunicarse satisfactoriamente dentro del entorno pero le exige un nivel competitivo mínimo para ser partícipe del proceso de comunicación. Esto quiere decir que los estereotipos que debe poseer pueden variar en profundidad dependiendo de la tarea o la función social desempeñada. Galperin afirma que hay un gran paralelismo entre *esencias nominales* y *estereotipos*:

Este reconocimiento similar indica que Putnam y Locke tienen en mente el fenómeno siguiente; los conceptos abstractos que la mayoría captamos con el fin de entender las clases naturales pueden variar dependiendo de diversos factores (como la simplicidad, experiencia y atención) que influyen en la manera en que diferentes

hablantes seleccionan diferentes ideas convencionales de acuerdo con su intención de aplicarlas.<sup>163</sup>

Galperin rescata la importancia de la distinción entre esencias y considera que la *anticipación* defendida por Mackie podría ser más consistente con la *Teoría de la referencia directa* de Putnam en donde también se muestra el vínculo social que es una de las preocupaciones fundamentales del *Ensayo*.

Otro autor que ha tratado el asunto es Luis Fernández Moreno que, en el artículo “Locke y Putnam sobre la referencia”<sup>164</sup>, expone algunas relaciones importantes entre ambos filósofos. El especialista sostiene que Locke defiende tanto una *Teoría del significado* como una *Teoría de la referencia* y señala que ambas pueden llegar a funcionar de manera consistente dando cuenta de aspectos que, según Putnam, se habían ignorado como, por ejemplo, la contribución de la sociedad en la determinación de la referencia y la contribución de las entidades que existen en el mundo.

Fernández Moreno señala que, en el contexto general del tratamiento de la idea y los términos de sustancia, Locke no considera a las sustancias individuales sino a las clases de sustancias centrándose en clases de sustancias inertes como el oro y el agua.

La pretensión lockeana de que “las palabras en su significación primaria o inmediata nada significan salvo las ideas de quien las usa” implica, en primer lugar, una *Teoría del significado* que asocia toda palabra general con una idea general; la idea, por su parte, es un signo natural que, en el caso de las sustancias, *refiere* a conjuntos de entidades extramentales que comparten determinadas características. Según Fernández Moreno, Locke sostiene al mismo tiempo una *Teoría del significado* (las palabras significan ideas) y una *Teoría de la referencia “indirecta”* (las palabras significan ideas y mediante estas refieren a conjuntos de cosas independientes de la mente).<sup>165</sup>

En el contexto lockeano no existe algún criterio necesario y suficiente que determine claramente la *extensión* de un término de clase natural debido a la ignorancia, al parecer irremediable, de las *esencias reales* que mantienen un vínculo causal con las propiedades observables de las cosas. La función de determinar la *extensión* de los términos de clase natural corresponde al *cúmulo* de ideas de propiedades que componen las ideas abstractas

---

<sup>163</sup> *Ibid.* Pág. 377

<sup>164</sup> Fernández Moreno Luis. “Locke y Putnam sobre la referencia.” THEORIA, 67 (2010) 21-36.

<sup>165</sup> *Cfr.* Fernández Moreno Luis. *Op.Cit.* pp. 22- 26

de las clases de sustancias, es decir, las *esencias nominales*. El hecho de que la extensión de un término de clase natural se determine mediante un cúmulo de propiedades contingentes y no mediante la estructura interna de una sustancia es el blanco de las críticas que Hilary Putnam desarrolla con el ejemplo de la *Tierra gemela*.

Fernández Moreno considera que las tesis principales de Locke pueden incorporar los elementos que Putnam desarrolla e incluso algunos de ellos ya están implícitos de manera general en las reflexiones lockeanas sobre los términos de sustancia. El comentador aporta elementos textuales que muestran que existe una *División lockeana de la tarea lingüística*. Un ejemplo es el siguiente donde Locke afirma:

Son las cualidades comunes observables en el hierro o en el diamante, puestas juntas, las que forman la verdadera idea compleja de esas sustancias que el herrero o el joyero conocen por lo común mucho mejor que el filósofo, quien, pese a las formas sustanciales de que habla, no tiene ninguna otra idea de aquellas sustancias más que la formada por la reunión de aquellas ideas simples que se encuentran en ellas.<sup>166</sup>

Las tesis de Putnam no son tan lapidarias ni tan novedosas ya que dentro de la *Teoría lockeana del significado* sí está implícita una cooperación y comunicación social que permea el significado de los términos de clase natural.<sup>167</sup>

El otro aspecto tiene que ver con la contribución del entorno o la realidad de las cosas. Hay que recordar el tan señalado pesimismo lockeano sobre el conocimiento de las *esencias reales* y acerca de este problema se han expuesto algunas posturas en la segunda sección del capítulo 2 de esta tesis que muestran algunas interpretaciones referentes al tratamiento del problema. Fernández Moreno, al igual que John Mackie, opta por la postura que iguala a las *esencias reales* lockeanas con las estructuras atómicas, moleculares e incluso genéticas halladas por la ciencia contemporánea asumiendo una postura compatible con el *realismo científico*. Fernández Moreno no tiene dificultades al afirmar que la *Teoría lockeana del significado* defiende tesis que consideran quizás de una manera no tan profunda o detallada algunos de los aspectos más relevantes y tratados con mayor precisión en la *Teoría de la referencia directa* de Putnam.

El pesimismo lockeano sobre los alcances del conocimiento de las *esencias reales* está determinado por la naturaleza de la conexión *palabra-idea-cosa* que ya se analizó anteriormente. El comentador afirma que, a pesar de que Locke niega el conocimiento de

---

<sup>166</sup> E.II.xxiii.3

<sup>167</sup> Cfr. Fernández Moreno Luis. "Locke y Putnam sobre la referencia." THEORIA, 67 (2010) pp. 28-30

la *esencia real* de las sustancias, no niega su existencia y acepta que existe un vínculo causal entre la *esencia real* y *esencia nominal*. La referencia de las palabras en el contexto lockeano es indirecta y mediada por aquello que se puede conocer, es decir, las propiedades superficiales que suelen ser contingentes pero que dependen de la *esencia real*. La Teoría de Locke trata de manera indirecta la contribución del mundo siendo funcional dentro de su *Teoría del significado*.

Putnam haciendo uso de los descubrimientos científicos contemporáneos tiene los elementos necesarios para defender la posibilidad de una *Teoría de la referencia directa* que incluye la contribución social y la contribución del entorno o realidad de las cosas a las que el lenguaje refiere.

Hay puntos en los que Locke y Putnam convergen y en los que probablemente no se puede hablar de una anticipación pero sí de una influencia que ha sido determinante en la manera de abordar el problema del significado en el contexto de las sustancias. Las teorías de Locke, Kripke y Putnam han sido fuertemente influidas por el contexto científico en el que se desarrollaron y esto los lleva a complementar de manera importante sus aportaciones filosóficas dando una muestra de que la filosofía no puede ni debe estar aislada de actividades como la ciencia.

La historia de la filosofía ha mostrado momentos clave del pensamiento en donde la contribución de un pensador da como resultado planteamientos que resultan esenciales para el desarrollo venidero de la filosofía y la ciencia. Una parte importante del objetivo de este trabajo es mostrar que uno de esos autores fue John Locke y el periodo histórico denominado *Modernidad* cuyas aportaciones han sido sumamente relevantes en el panorama intelectual del pensamiento contemporáneo. Ahora es momento de esbozar una conclusión global de este trabajo.

## Conclusiones

El análisis desarrollado en esta tesis ha mostrado el contexto, las motivaciones y preocupaciones filosóficas contenidas en la distinción lockeana entre *esencia real* y *esencia nominal* así como también la influencia que estas reflexiones han tenido en las *Teorías de la referencia directa*. El foco de atención ha sido el origen y desarrollo de las ideas y términos de sustancias, es aquí donde el filósofo inglés enfrentó la difícil tarea de investigar el estatus del conocimiento y su relación con el lenguaje.

El concepto de *idea* entendido como *el objeto del entendimiento* expuesto por Locke en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* es bastante ambiguo e inexacto, no obstante, se mostró que para tener una *idea* es necesario no sólo *percibir* sino también *ser consciente* de que se percibe algo. La idea puede ser entendida como una *entidad mental* que vincula al entendimiento con las cosas que existen en el mundo, esto es posible en virtud del carácter representacional original del entendimiento y el carácter representacional derivado que tienen las ideas. Las ideas no son barreras o pantallas entre el entendimiento y el mundo sino que representan el objeto de la percepción. Las ideas son signos naturales.

La exposición de la *Taxonomía lockeana de las ideas* muestra que esta clasificación se fundamenta en la naturaleza y los objetos de las ideas, siendo el caso de las sustancias el que plantea las más intrigantes cuestiones al problema del conocimiento. Las *ideas de sustancia* relacionan los objetos que existen en el mundo externo, lo que se puede conocer fenoménicamente de dichos objetos mediante las facultades y las representaciones que el entendimiento forma a partir de la percepción de esos objetos externos. La distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* es un intento por explicar cómo se relacionan: el mundo, el entendimiento y el lenguaje.

Locke acepta que las sustancias tienen una existencia independiente de la mente, sin embargo, en tanto que las ideas son representaciones de las cosas, defiende que las *ideas de sustancia* son *inadecuadas*, pueden no ser *verdaderas* e incluso no ser *reales*. Esto surge porque, a diferencia de las otras ideas complejas, las *ideas de sustancia* no son completamente obra del entendimiento sino que existen arquetipos naturales a los que deben ceñirse.



Las ideas de sustancias son ideas complejas que se componen de cualidades primarias, cualidades secundarias y potencias. Las ideas no garantizan un fiel reflejo de la naturaleza aunque Locke tampoco niega que, con esfuerzo y el desarrollo de un método de estudio adecuado, puedan adecuarse a una clasificación natural e independiente del entendimiento.

Las dudas de Locke surgen condicionadas por el papel activo que el entendimiento tiene en el proceso de conocimiento de la naturaleza. Esto se manifiesta en el papel que tiene la *abstracción* en el origen de las ideas abstractas de sustancia y da lugar a la afirmación de que *lo general es obra del entendimiento*.

Para John Locke un conocimiento más o menos completo de una sustancia determinada consiste en una reunión de *ideas de cualidades y potencias* que la caracterizan. Esta reunión o complejo de ideas es un criterio falible e impreciso tomando en cuenta las limitaciones del entendimiento humano. Locke defiende una *Teoría del racimo* que caracteriza no sólo su concepción del conocimiento fenoménico de las sustancias sino también su *Teoría del significado*.

La *Teoría lockeana de las ideas* requiere de la intervención del lenguaje, de lo contrario el conocimiento adquirido sería incomunicable y la comunicación no sería posible entre los hombres. El avance en el conocimiento de la naturaleza depende también de la posibilidad de transmitir las ideas mediante el lenguaje. Es aquí donde adquieren importancia las palabras que, a través de una asociación establecida por el entendimiento, funcionan como *etiquetas* o *racimos* de ideas complejas de sustancias. Las palabras en sí mismas son signos arbitrarios y carentes de significación pero al asociarse con ideas determinadas adquieren un gran valor dentro de la filosofía del lenguaje desarrollada por Locke.

La distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* surge para explicar la posibilidad del lenguaje y tiene como principal propósito vincular: 1) una noción materialista de las cosas en donde debe existir alguna *estructura material* o *principio interno* imperceptible que determina causalmente las propiedades observables de las sustancias individuales y 2) la manera en que el entendimiento clasifica las sustancias individuales con base en las ideas abstractas que adquiere mediante la observación y la experiencia.

El filósofo inglés intenta conciliar una postura realista sobre la existencia de las sustancias individuales con una postura nominalista que determina la manera en que se clasifica a las sustancias naturales mediante las operaciones del entendimiento.

Las perspectivas y opiniones de algunos expertos muestran que existen diversas maneras de interpretar el problema de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal*. Las interpretaciones con inclinaciones realistas defienden que la *esencia real* puede identificarse con las estructuras atómicas o moleculares descubiertas por la ciencia contemporánea develando así un criterio de clasificación más firme y objetivo que apela no sólo a las ideas sino a las estructuras internas de las sustancias individuales dando lugar a la posibilidad del conocimiento de *clases naturales de sustancias*.

Las interpretaciones con inclinaciones nominalistas defienden que las *esencias nominales* son determinantes incluso para el conocimiento de la *esencia real relativa* que existe en función de la *esencia nominal*, para ellos no existe la posibilidad de conocer la *esencia real total* y su nominalismo permea también el estatus de las *clases naturales de sustancias* que son consideradas como obra del entendimiento. Ambas maneras de interpretar el asunto concuerdan en que la distinción entre esencias muestra la inclinación lockeana hacia la filosofía corpuscularista y su oposición a las tradiciones filosóficas precedentes principalmente el cartesianismo y la tradición aristotélico-escolástica.

La interpretación con inclinaciones realistas sobre la distinción lockeana entre *esencia real* y *esencia nominal* permite establecer un nexo entre la *Teoría lockeana del significado* y las *Teorías de la referencia directa*.

La *Teoría lockeana del significado* comprende una relación lingüística entre las palabras las ideas y las cosas que son fundamentales para la postura que Locke desarrolla en el libro IV del *Ensayo* y que determinan la posibilidad y los alcances del conocimiento. Dentro de la *Teoría lockeana del significado* los términos de sustancia no remiten solamente a un *racimo de ideas abstractas* en la mente del hablante sino que, a través de las ideas y en virtud del papel representacional que poseen, los hombres tienen también la *intención* de significar y decir algo de las cosas que existen en el mundo. Este es el fin principal de los términos de sustancias.

La *Teoría lockeana del significado* en el contexto de los términos de sustancias con todo y sus dudas, vacilaciones e inexactitudes no se agota en una simple relación entre palabras

e ideas sino que, mediante ellas, *refiere* indirectamente a entidades que existen en el mundo y cumple con el objetivo de transmitir el conocimiento acerca de dichas entidades.

¿En qué sentido la *distinción lockeana* es fundamental para las *Teorías de la referencia directa*? Las implicaciones de la *distinción lockeana* llevaron al filósofo inglés a sostener una *Teoría del significado del racimo* en donde los términos de sustancia significan primariamente *racimos* de ideas típicas o características de una sustancia y secundariamente, a través de estas ideas abstractas, conjuntos de cosas que existen en el mundo (sustancias). Esta relación indirecta no garantiza la posibilidad del conocimiento de clases naturales de sustancias, su postulación es razonable pero no existe un criterio que asegure su perfecta adecuación.

La teoría de Kripke tiene como objetivo principal hacer frente a las *Teorías del racimo* y ofrecer una alternativa para el problema de la referencia aplicado a las sustancias que permita distinguir entre *propiedades esenciales* y *propiedades contingentes*. Esto posibilita la búsqueda de un criterio de referencia que es capaz de designar al mismo objeto a través de situaciones contrafácticas en las que dicho objeto podría incluso tener propiedades observables completamente distintas a las que de hecho tiene.

A través de esta estrategia Kripke afirma que algunos descubrimientos de la ciencia contemporánea como las estructuras moleculares o atómicas pueden cumplir el papel de criterios necesarios y suficientes para discernir si un individuo pertenece o no a una determinada clase sin tener que apelar al complicado e inexacto criterio de la enumeración de cúmulos de propiedades que dan lugar a la vaguedad e imprecisión de las clases naturales de sustancias propuestas por John Locke.

El origen del nombrar es arbitrario y mediante una especie de *bautizo inicial* las *propiedades contingentes* sirven como un criterio para fijar la referencia de un término, pero la referencia no se agota en este acto, es necesaria la investigación que permita discernir las *propiedades esenciales* de las *propiedades contingentes* de una sustancia. El carácter de necesidad entre los nombres y las cosas no está dado *a priori* sino que surge *a posteriori* y esto requiere de investigación empírica y un adecuado uso de la lógica. No se hace referencia a las sustancias a través de un conjunto de propiedades sino que, al descubrir propiedades sin las que el objeto no podría ser lo que de hecho es, se pueden

encontrar criterios mucho más exactos para la referencia y el descubrimiento de clases naturales de sustancias.

La teoría de Putnam comparte muchos elementos con la de Kripke. Hilary Putnam considera que el significado no depende sólo de ideas en la mente de un hablante e incorpora el papel que la sociedad juega en la constitución del significado de los términos de sustancia.

Existe una labor social compartida en donde hay diferentes usos de los términos y una división entre hablantes promedio y hablantes expertos. Todos los hablantes están obligados a conocer ciertas características típicas y a usar satisfactoriamente un término de sustancia pero son los expertos quienes con base en un conocimiento más profundo del objeto en cuestión pueden discernir una sustancia de otra. Esto no significa que hablantes promedio y hablantes expertos refieran a mundos o realidades distintas.

El *Vector del significado* expuesto por Putnam toma en cuenta: la aportación del individuo, la aportación de los expertos y las características reales de las cosas, dejando ver que, según el juicio de Putnam, la clásica división entre *intensión* y *extensión* es insuficiente para abordar el problema del significado y la referencia.

Las *Teorías de la referencia directa* parten de un importante supuesto ya implícito en la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* desarrollada por John Locke que se manifiesta en la hipótesis lockeana donde si fuera posible conocer la *esencia real* entonces existirían criterios mucho más fiables para discernir las clases de sustancias. Igualar las estructuras atómicas o moleculares con las *esencias reales* lockeanas puede resultar controvertido pero es una vía de interpretación que, como se expuso, ha sido abordada y permite rastrear el origen de la discusión contemporánea sobre el significado.

La *Teoría lockeana del significado*, a pesar de sus deficiencias e inexactitudes, logra incorporar elementos como el origen arbitrario del nombrar, la necesidad de la experiencia para hallar criterios más estrictos que caracterizan a una sustancia, la posibilidad de la comunicación entre hablantes, la referencia mediata a las cosas que existen independientemente de la mente e incluso también lleva implícito un antecedente de la *División de la tarea lingüística* que consiste en un *compendio de ideas* más completo de aquellos hablantes que han tenido una interacción más profunda con determinado tipo de sustancias. El conocimiento dentro de la *Teoría lockeana del significado* puede

transmitirse y corroborarse apelando a un uso cuidadoso y responsable de las palabras, un acceso limitado a la realidad de las cosas y una consideración adecuada del papel que juegan el lenguaje y el entendimiento en el conocimiento del mundo.

El argumento ontológico esbozado dentro de la distinción entre *esencia real* y *esencia nominal* ha sido de gran importancia porque es uno de los primeros intentos para explicar el papel que las facultades y capacidades del entendimiento juegan en el problema del conocimiento sin dejar de lado la aportación que tiene la realidad o el mundo. La distinción lleva implícitas varias posibilidades para abordar el problema del significado de los términos de sustancia de los cuales he presentado sólo una de varias conclusiones que pueden derivarse al respecto. De esta manera se reconoce el importante lugar que John Locke tiene como uno de los precursores de la filosofía del lenguaje contemporánea.

## Referencias

1. Aristóteles. *Tratados de lógica (Órganon)*. Gredos. Madrid.1982
2. Atherton Margaret. “Locke on Essences and Classification”. *En Newman Lex (Ed) The Cambridge companion to: Locke’s “Essay concerning human understanding”*. Cambridge University Press. New York USA. 2007.
3. Ayers M.R. “Las ideas de potencia y sustancia en la filosofía de Locke”. En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano*. Ensayos escogidos. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981
4. Bennett Jonathan. *Locke, Berkeley, Hume: Temas centrales*. UNAM IIF. México D.F. 1988.
5. Bolton Martha. “The Taxonomy of Ideas in Locke’s Essay”. *En Newman Lex (Ed) The Cambridge companion to: Locke’s “Essay concerning human understanding”*. Cambridge University Press. New York USA. 2007.
6. Chappell Vere. “Locke’s theory of ideas”. *En Vere Chappell (Ed) The Cambridge companion to Locke*. Cambridge University Press. New York USA. 1994.
7. Crane Tim. *La mente mecánica: Introducción filosófica a mentes, máquinas y representación mental*. Fondo de cultura económica. México D.F. 2008.
8. Fernández Moreno Luis. “Cambios de referencia: Kripke y Putnam”. *CRÍTICA, Revista Hispanoamericana de Filosofía*. Vol. 38, No. 114 (Diciembre 2006): 45–67
9. Fernández Moreno Luis. “Locke y Putnam sobre la referencia”. *THEORIA*, 67 (2010) 21-36. Consultado en <http://www.ehu.es/ojs/index.php/THEORIA/article/view/613/627> el día 20-01-2016
10. Frege Gottlob. “Sobre sentido y referencia”. En Valdés Villanueva Luis (Ed). *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid España. 1991.
11. Galperin Daniel. “Locke as Anticipator of Putnam Rather than Kripke on Natural Kinds”. *History of Philosophy Quarterly*. University of Illinois Press on behalf of North American Philosophical Publications. Vol. 12, No. 4 (Oct., 1995), pp. 367-385. Consultado en <http://www.jstor.org/stable/27744676> el día 20-01-2016
12. Greenle Douglas “La idea de Locke de la idea”. En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano*. Ensayos escogidos. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981

13. Guyer Paul. "Locke's Philosophy of language". En Vere Chappell (Ed) *The Cambridge companion to Locke*. Cambridge University Press. New York USA. 1994.
14. Heil John. "Hilary Putnam". En Martinich A.P. (Ed) *Blackwell companions to Philosophy. A companion to Analytic Philosophy*. Blackwell Publishers. Massachusetts USA. 2001.
15. Kretzmann Norman. "La tesis principal de la teoría semántica de Locke" En I.C. Tipton (Comp.) *Locke y el entendimiento humano. Ensayos escogidos*. Fondo de cultura económica. México D.F. 1981.
16. Kripke Saul. "Identidad y necesidad". En Valdés Villanueva Luis (Ed). *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid España. 1991.
17. Kripke Saul. *El nombrar y la necesidad*. UNAM-IIF. México D.F. 1995.
18. Locke John. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Fondo de cultura económica. México D.F. 2002.
19. Losonsky Michael. "Language, Meaning, and Mind in Locke's Essay". En Newman Lex (Ed) *The Cambridge companion to: Locke's "Essay concerning human understanding"*. Cambridge University Press. New York USA. 2007.
20. Mackie J. L. *Problemas en torno a Locke*. UNAM-IIF. México D.F. 1988.
21. McCann Edwin. "Locke on Substance". En Newman Lex (Ed) *The Cambridge companion to: Locke's "Essay concerning human understanding"*. Cambridge University Press. New York USA. 2007.
22. Pérez Otero Manuel. *Esbozo de la filosofía de Kripke*. Montesinos. Barcelona España. 2006.
23. Putnam Hilary. "El significado de significado". En *Mente, lenguaje y realidad*. Comp. Gustavo Ortiz Millán. UNAM-IIF. México D.F. 2012.
24. Silva, Carmen. "Los universales y la distinción lockeana entre las esencias nominales y reales". *Theoría: Revista del Colegio de Filosofía* 24 (2011): 11-23. Consultado en <http://hdl.handle.net/10391/3827> el día 20-10-2015
25. Soames Scott. *Philosophical analysis in the twentieth century. Vol. 2 The age of meaning*. Princeton University Press. New Jersey USA. 2003.

26. Sosa David. "Saul Kripke". En Martinich A.P. (Ed) Blackwell companions to Philosophy. *A companion to Analytic Philosophy*. Blackwell Publishers. Massachusets USA. 2001.
27. Stanford P. Kyle. "Reference and natural kind terms: the real essences of Locke's view". *Pacific Philosophical Quarterly* 79 (1998) 78–97 Consultado en <https://es.scribd.com/doc/61154128/Stanford-Kyle-Reference-and-Natural-Kind-Terms-The-Real-Essence-of-Locke-s-View> el día 4-12-2015
28. Stuart Matthew. *Locke's Metaphysics*. Oxford University Press. Oxford U.K. 2013
29. Woolhouse. R.S. *Philosophers in context: Locke*. University of Minnesota Press. Minneapolis USA. 1983
30. Yolton J. W. *John Locke and the way of ideas*. Oxford University Press. Oxford U.K. 1968.